

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°20

En Providencia, a 13 de mayo de 2025, siendo las 10:14 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal** doña **María Raquel de la Maza Quijada**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANSEN STIGLICH, DIRECTORA DE EMERGENCIAS COMUNALES; DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY, DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DOÑA ROSARIO ALVAREZ JOHNSON, DIRECCION DE COMUNICACIONES; DOÑA PILAR FAHRENKROG PODLECH, JEFA DEPARTAMENTO DE FINANZAS; DON RAÚL SEBASTIÁN HERNÁNDEZ SILVA, PRBIPE; DOÑA VERKA MIANGOLARRA VARGAS, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON SERGIO RUMINOT NÚÑEZ, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES; DON RICARDO QUEZADA CANCINO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON ANDRÉS CHADWICK COSTA, DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES; DOÑA CYNTHIA VARGAS MORENO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON CARLOS JARA PARADA, DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DOÑA LORENA CASSINA MALLEA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON FELIPE CÁCERES MARTÍNEZ, DIRECCIÓN ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DON JUAN FRANCISCO DÍAZ-VALDÉS ALVIM, SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

I.- APROBACIÓN ACTAS

Sesión Ordinaria N° 18

Sesión Ordinaria N°19

II.- CUENTA

2.1. Memorándum N°7.474 de 25 de abril de 2025 del Director de Personas

2.2. Memorándum N°8.259 de 8 de mayo de 2025 del Alcalde

2.3. Mociones Señores Concejales

2.4. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695

a) de Adjudicaciones

b) de Tratos Directos

2.5. Informe Artículo 55 inciso 2° de la Ley N°18.695 - Nómina de Solicitud de Información Pública y sus respectivas respuestas, marzo de 2025

III.- TABLA

3.1. Adjudicación Licitación Pública "Adquisición de Tarjetas tipo Giftcard de Calzado, Pantalones-Faldas y Vestuario Formal-Casual para Funcionarios y Funcionarias de la Municipalidad de Providencia año 2025"

Vau

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

- 3.2. Adjudicación Licitación Pública “Conservación Paseo Las Palmas”
- 3.3. Adjudicación Licitación Pública “Ampliación Televigilancia en 5 Puntos de Parques y Plazas Zona Oriente - Providencia SNSM23”
- 3.4. Adjudicación Licitación Pública “Reposición Pavimentos calle Viña del Mar, Providencia”
- 3.5. Readjudicación Licitación Pública “Ejecución Ordenamiento Lóbulo Poniente Providencia/Nueva Providencia”
- 3.6. Trato Directo “Obras Luces de Providencia”
- 3.7. Subvenciones Variables 2025
- 3.8. Costos de Operación y Mantenimiento Proyectos PMU 2025 en su línea tradicional
- 3.9. Determinación del Número de Patentes de Alcoholes Limitadas para el Trienio 2025 - 2028
- 3.10. Otorgamiento Patente de Alcoholes
 - Tipo de Patente : Restaurante Diurno
 - Razón Social : Alimentos Lousiana SpA
 - Rut N° : 76.319.069-2
 - Dirección : Avda. Andrés Bello N° 2447 Local 5517
 - Rol Avalúo N° : 136-58
 - Junta de Vecinos N° : 11

ACTA N°5 COMISIÓN DE ALCOHOLES DE 19 DE MARZO DE 2024	ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN CALLE ANDRES BELLO N° 2447 LOCAL 5517 A ALIMENTOS LOUISIANA SPA.
--	--

IV.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. APROBACIÓN ACTAS
SESIÓN ORDINARIA N°18

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°18 de 29 de abril de 2025.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°18.

SESIÓN ORDINARIA N°19

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°19 de 6 de mayo de 2025.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°19.

2. CUENTA

2.1. MEMORÁNDUM N°7.474 DE 25 DE ABRIL DE 2025 DEL DIRECTOR DE PERSONAS

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, comunica que por medio del Memorándum N°7.474 de 25 de abril de 2025, el Director de Personas informa que en virtud de La Ley N°21.724, que en su Artículo N°104 establece la obligatoriedad de capacitar a las autoridades en materia de prevención y atención del acoso sexual y laboral, además de la violencia en el trabajo", el Servicio Civil realizaría a Alcaldes y Concejales, en modalidad virtual, el curso "Erradicación de la Violencia y Acoso en el Mundo del Trabajo" a partir del 12 de mayo.

2.2. MEMORÁNDUM N°8.259 DE 8 DE MAYO DE 2025 DEL ALCALDE

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, informa que el Alcalde ha dado respuesta a diversas consultas de los Sres. Concejales a través del Memorándum N°8.259 de 8 de mayo de 2025.

2.3. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. De la Maza comunica que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.4. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N°8.097 de 7 de mayo de 2025 de la Dirección de Tecnología y Gestión Digital se adjunta al Acta como Anexo I.

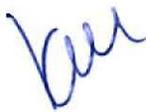
2.5. INFORME ARTÍCULO 55 INCISO 2° DE LA LEY N°18.695 - NÓMINA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS, MARZO DE 2025

La Sra. María Raquel de la Maza comunica que el Informe Artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades fue remitido a todas y todos los Sres. Concejales y se agrega al Acta como Anexo II.

3. TABLA

3.1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO, PANTALONES-FALDAS Y VESTUARIO FORMAL-CASUAL PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2025"

El Sr. Ricardo Quezada, Secretaría Comunal de Planificación, informa que esta adquisición se funda en el reglamento 300 de 2024, sobre ropa y accesorios de los funcionarios y funcionarias de la municipalidad, que fue elaborado a partir de la mesa de trabajo realizada con las asociaciones de funcionarios; sin embargo, estos beneficios han sido otorgados históricamente a los funcionarios.

 Esta licitación se separó en 3 líneas: N°1, giftcard de calzado formal-casual; N°2, giftcard de pantalones-faldas, set de ropa de oficina; N°3: giftcard de vestuario, ropa complementaria - formal casual.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

El Sr. Jaime Plá, Director de Personas, afirma que esta licitación es muy importante para los funcionarios municipales y con ella se da cumplimiento al histórico reglamento de vestuario que tiene el municipio; obviamente ha tenido modificaciones y reglamenta y estructura los uniformes y la ropa de trabajo que deben usar todos los funcionarios municipales según las especialidades que tengan. Establece, por ejemplo, el uniforme de la gente que trabaja en aseo, fiscalizadores, etc. En la última gran modificación que se le hizo al reglamento tuvo gran relevancia el trabajo que se hizo mancomunadamente con las tres asociaciones, cuya finalidad fue lograr una mayor adhesión al uso del uniforme, que resultara útil para la cultura organizacional y para poder reconocerse. Así fue como se hicieron ciertas modificaciones, entre las cuales no estuvieron los aspectos que hoy están viendo y que tienen que ver con la entrega de las giftcards de calzado, pantalones o faldas (uniformes) y vestuario para los días viernes.

El Sr. Quezada señala que la Línea 1, calzado, tiene un valor unitario exento de impuesto de \$90.000 y el monto máximo de la adjudicación es de \$199.800.000; la Línea 2, pantalones-faldas, el valor unitario de la tarjeta es de \$50.000 y el monto de la adjudicación es por \$60.000; Línea 3, vestuario, tiene un valor unitario de \$90.000 y un total de \$217.800.000.

Las ofertas se evaluaron considerando la oferta económica con un 89%; plazo de entrega, 8%; programa de integridad, 2%; cumplimiento de requisitos formales, 1%. También se resta puntaje por mal comportamiento contractual anterior de las empresas.

Se recibieron 3 propuestas, la empresa mejor evaluada en la Línea 1 es Sociedad de Confecciones Cler Limitada...

El Sr. Plá explica que, dado que el municipio paga un valor unitario, la oferta económica está dada por la bonificación que entrega la empresa respecto de la giftcard; por ejemplo, una de \$50.000, la bonificación o el recargo que las empresas le otorgan a eso es la oferta económica. En este caso, la Sociedad de Confecciones Cler fue la que dio la mayor bonificación, 35%.

El Sr. Alcalde agrega que en la Línea 1, el precio máximo era \$90.000, todos iban a ofrecer eso y la mejor oferta sería de quien ofreciera plata por sobre esos \$90.000, de manera que el funcionario pueda gastar más.

El Sr. Plá indica que, para hacerlo numéricamente fácil, si el municipio hubiera pagado \$100.000 por la giftcard, la empresa que gana entregaría un valor de \$135.000, por lo que la giftcard tendría \$35.000 más de lo que paga el municipio. Esa es la oferta económica, eso es lo que se evalúa y lo que se gana con esta licitación.

El Sr. Quezada reitera que la Sociedad de Confecciones Cler Limitada ofertó un 35% de bonificación y gana la línea; en la Línea 2, la misma empresa, con la misma bonificación; Línea 3, misma empresa, con 35% de bonificación. Por tanto, se propone adjudicar a esta empresa las 3 líneas, que ofrece un 35% de bonificación y un plazo de entrega de 3 días. El valor de la tarjeta en la Línea 1, de \$90.000 queda en \$121.500; en la Línea 2, de \$50.000 pasa a \$67.500; Línea 3, también de \$90.000 queda en \$121.500.

El Sr. Plá comenta que esa sociedad es Ripley.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta quién hizo el diseño. Supone que es uniforme para...

El Sr. Alcalde plantea que hay ciertos patrones que se deben cumplir, pero cada funcionario escoge qué pantalón o falda y la ropa para el día viernes, es una giftcard que se puede canjear en Ripley, con un 35% más del valor que el municipio había puesto.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Entiende eso, pero si es uniforme... Escuchó, pero no puso mucha atención, que cada departamento va a tener algo distinto y quiere saber quién hizo esos diseños.

El Sr. Plá explica que en el municipio hacen una distinción entre el uniforme propiamente tal y la ropa de trabajo, es algo súper técnico. En ropa de trabajo está pensando en los fiscalizadores y la gente de aseo, por ejemplo, que necesitan prendas específicas para realizar ese trabajo, que es súper estándar y algunas tienen que ver con elementos de protección personal, etc. Pero en la municipalidad existen funcionarios que trabajan en labores más bien administrativas que tienen un uniforme compuesto por distintos tipos de prendas, algunas las entrega uniformadas el municipio, como la polera o la camisa que tiene el logo institucional, un polar, un cortaviento, etc., son prendas absolutamente institucionalizadas. Pero hay otras que no necesariamente deben estar institucionalizadas porque son más bien genéricas, pero deben cumplir con cierto estándar de acuerdo a un código de vestimenta que tiene el municipio; por ejemplo, las mujeres deben usar o pantalón o pollera, y tanto para hombres como para mujeres no pueden ser de cualquier color, hay una paleta de colores específicos.

Es por eso que también establecen ciertas restricciones para el uso de la tarjeta y, por ejemplo, con la giftcard para zapatos un funcionario no puede ir a comprarse una polera, debe ser cambiada sólo por zapatos y no cualquier zapato, debe ser de vestir, no puede cambiarla por zapatillas. Deben ser zapatos formales cafés o negros. Y lo mismo pasa con la tarjeta que se entrega para los pantalones o polleras, sólo pueden ser usadas para comprar eso. Eso se puede adquirir perfectamente en una multitienda y no tiene por qué ser entregada directamente por la municipalidad.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Indica que estaba sacando la cuenta y si está equivocado, por favor corríjanlo, pero le parece que este beneficio va como a dos mil funcionarios, más o menos.

El Sr. Plá informa que depende de la línea de giftcard; la de calzado es para todos los funcionarios que están en planta, a contrata y para los honorarios en cuyo contrato de prestación de servicios se establezca que tienen derecho a uniforme y, de éstos, están hablando de más o menos 1.100 personas, pero como es por temporada, primavera-verano y otoño-invierno, hay que multiplicarlo por 2. Lo mismo pasa con la giftcard de vestuario, la N° 3. En la Línea 2 se dice que son 600 porque no es para todos los funcionarios, no se les entrega a los de aseo, por ejemplo, tampoco a los fiscalizadores ni a los veterinarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los que deben usar una ropa especial para su trabajo no la reciben, está pensada para las secretarías, para las personas de primera línea, para los estafetas o para aquellos profesionales que voluntariamente hayan solicitado ese vestuario, en cuyo caso están obligados a utilizarlo. Son 600 las personas que acceden a ese beneficio y como es por dos temporadas, se multiplica por 2, son 1.200 planta y contrata, también en el caso de los honorarios siempre y cuando tengan en su contrato la posibilidad de tener beneficios de uniforme, lo debe decir expresamente.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Adquisición de Tarjetas tipo Giftcard de Calzado, Pantalones-Faldas y Vestuario Formal-Casual para Funcionarios y Funcionarias de la Municipalidad de Providencia año 2025”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°135: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°405 DE 18 DE MARZO DE 2025, PARA LA “ADQUISICIÓN DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO, PANTALONES-FALDAS Y VESTUARIO FORMAL-CASUAL PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2025”, ID 2490-25-LR25, A LA SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, RUT N°76.045.081-2, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III, CON UNA DURACIÓN DEL CONTRATO DE 18 MESES.

EL VALOR TOTAL DE CADA CONTRATO SERÁ EL SIGUIENTE:

LÍNEA N°1	ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE CALZADO	\$199.800.000.- EXENTO DE IMPUESTO
LÍNEA N°2	ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE PANTALONES-FALDAS	\$60.000.000.- EXENTO DE IMPUESTO
LÍNEA N°3	ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE VESTUARIO	\$217.800.000.- EXENTO DE IMPUESTO

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISPONER A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AUMENTE O DISMINUYA HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRIMITIVO. EN CASO DE AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL SERVICIO, LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPETAR LOS VALORES OFERTADOS EN EL FORMULARIO N°3.

ADEMÁS, DE MANERA EXCEPCIONAL SE PODRÁ DISMINUIR EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL 30% DE ESTE, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES. NO OBSTANTE, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD PODRÁ DISMINUIR UN PORCENTAJE MAYOR AL INFORMADO PRECEDENTEMENTE.

LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO (POR AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN) REGIRÁN A CONTAR DE LA FECHA EN QUE EL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO SE NOTIFIQUE POR LA IMC A LA EMPRESA CONTRATISTA A TRAVÉS DEL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO Y SÓLO DESPUÉS DE ELLO SE PODRÁ INICIAR LA MODIFICACIÓN DEL SERVICIO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “CONSERVACIÓN PASEO LAS PALMAS”

El Sr. Alcalde informa que en el Paseo Las Palmas quieren hacer hartas cosas. Es un paseo muy emblemático para la comuna, es una esquina por la que transitan muchísimas personas en torno a Lyon y Providencia, con el Portal Lyon, los Dos Caracoles y otros. Para algunos, además tiene el carácter de cambiar vinilos de rock en el pasado y por tanto su historia es muy emblemática. La mantención de la estructura blanca siempre ha sido complicada porque si bien es municipal, no existía contrato para la mantención de techumbres como ésta porque es única, no es la de un gimnasio, no es la de un colegio, y una de las cosas que quisieron hacer apenas asumieron la administración fue recuperar algunos de los entornos más emblemáticos de la comuna. Así fue como se recuperó y pintó el Puente del Arzobispo, que quedó muy bonito, salvo que a los dos días un tipo se subió y volvió a rayar, era probable que pasara y pasó, pero de todas maneras había que mantenerlo. Esto es sólo una parte de lo que se quiere hacer en los entornos del Paseo Las Palmas y han estado en conversaciones con los locatarios para mejorar la seguridad y la peatonalidad para quienes transitan por allí.

El Sr. Ricardo Quezada, **Secretaría Comunal de Planificación**, informa que el presupuesto referencial de esta licitación fue de \$90.000.000 impuestos incluidos, con un plazo referencial de 180 días corridos.

La Sra. Verka Miangolarra, **Secretaría Comunal de Planificación**, indica que esta es una de las primeras intervenciones que quieren hacer en el sector. A la estructura de la techumbre no se le ha hecho mantención en alrededor de 10 años y lo que se busca en una primera etapa es hacer la limpieza de la cubierta de policarbonato, de la estructura metálica (pilares, vigas y cerchas) y rehabilitar el sistema de evacuación de aguas lluvias, que el Paseo Las Palmas lo hace por el riego por acequias a través de unas cámaras que llegan a las acequias existentes.

En ese sentido, el proyecto se divide en dos faenas principales, la primera de ellas es la puesta a punto de la techumbre, que considera la limpieza de la estructura para que la empresa haga un informe técnico indicando el estado real de la cubierta de policarbonato porque es probable que por el tiempo que lleva tenga algunos daños y haya que recambiarla -por esa razón se incluye su recambio dentro de la licitación, el 20% de los 820 m² que tiene-; retiro de todo el óxido superficial, revisando que las soldaduras y la estructura no tengan daños; pintura anticorrosiva, pintura de terminación y, además, pintura antigrafiti hasta 1,80 o 2 metros para evitar vandalización.

La segunda faena es la rehabilitación del sistema de evacuación de aguas lluvias, incorporando labores de limpieza, desobstrucción y reparación de canaletas, ductos y cámaras a nivel de piso, con el fin de garantizar un adecuado flujo hidráulico y prevenir riesgos asociados al estancamiento o colapso del sistema. Las aguas lluvias son acopiadas en cubetas que están en las bases de los pilares y de ahí son evacuadas a la red; en total son 13 bajadas de aguas lluvias, 9 por el lado norte y 4 por el lado sur. Dentro del paseo hay alrededor de 5 cámaras que recolectan todas las aguas lluvias que van por canaletas y tubos, y la licitación incluye también la limpieza y mantención de toda esa infraestructura porque las etapas siguientes consideran que, a futuro, se conecte a un dren que va a ir por Lyon para poder infiltrar esa agua a las napas y desconectarse del riego por acequia. Esta inversión sería la primera parte para implementar en una tercera etapa la rehabilitación completa del entorno del paseo.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

El Sr. Quezada señala que a esta licitación se presentaron 2 empresas, que fueron evaluadas ponderando la oferta económica con 80%; experiencia, 17%; programa de integridad, 2%; cumplimiento de requisitos formales, 1%; además de la resta de puntaje por mal comportamiento contractual anterior. La empresa mejor evaluada fue DECOVEC SpA (81 puntos), cuya oferta es la más económica, está dentro del valor del presupuesto estimado indicado en las bases; cumple con los requisitos administrativos; oferta un plazo de 180 días corridos; no acredita la experiencia solicitada en el subcriterio 1 de las bases, (mantención y/o reparación y/o construcción de estructuras metálicas de techumbre y/o galpones) ni la solicitada en el subcriterio 2 (desobstrucción y/o reparación de redes de alcantarillado y/o aguas lluvia en el BNUP). Por tanto, se propone su adjudicación por un valor total de \$87.362.363 impuesto incluido, un plazo de ejecución de 180 días corridos y la posibilidad de aumento de hasta un 30% del valor del contrato.

El Sr. Alcalde hace presente que el presupuesto referencial era de 90 millones y la oferta de esta empresa está bajo eso, la otra estaba sobre. De todas maneras, como era un presupuesto referencial, igual debe evaluarse. En el formulario 3 se indica exactamente lo que costean, donde la mayor inversión tiene que ver con los equipos de trabajo en altura, poner andamios, pinturas, lijado y reparación de superficies metálicas y cubierta de policarbonato.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Consulta por qué tan pocos oferentes, sólo dos.

El Sr. Quezada responde que son los que se presentaron. Estuvo publicada 30 días en el portal, así que hubo tiempo suficiente como para que la estudiaran.

El Sr. Alcalde hace presente que tampoco es un monto tan alto, es algo muy puntual.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Comenta que el otro oferente se disparó bastante respecto del presupuesto referencial.

El Sr. Alcalde agrega que como hace harto tiempo que no se hacía quizás no haya un amplio mercado de limpieza de cubiertas y eso puede ser otro factor. No es así, por ejemplo, cuando se trata de reparar techos o hacer cubiertas como la del Gimnasio Santa Isabel, ahí llegan muchísimos más porque la oferta les parece más atractiva.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Le parece una muy buena iniciativa en esa zona tan tradicional de Providencia y quiere plantear la posibilidad de si se puede gestionar con los locatarios, porque la galería es un bien privado, que comiencen a hacer reparaciones internas, como la escalera mecánica que no funciona desde hace mucho tiempo. Es una zona muy histórica del comercio de Providencia; se dice que el centro de Santiago se trasladó a Providencia y la esquina de Ricardo Lyon con Providencia es un ejemplo claro. El turismo aumenta enormemente los fines de semana. Le parece una excelente iniciativa, espera que funcione todo muy bien.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

La Sra. Miangolarra informa que llevan años trabajando en conversaciones con la administración del edificio, que es el propietario de esas escaleras mecánicas. El año 2024 invirtieron en el arreglo de las escaleras que están en el Paseo Las Palmas y quedaron funcionando. Históricamente han argumentado un tema de costos, la inversión es muy alta, pero ya el año pasado lograron reunir los fondos para reparar esas escaleras y todavía le quedan pendientes a la Galería Las Palmas las escaleras mecánicas que están en el subterráneo y que también son privadas. La administración municipal anterior estuvo viendo mecanismos para poder invertir, pero no fue posible.

El Sr. Alcalde confirma que se han juntado muchas veces con ellos, hoy en la tarde tienen otra reunión, porque hay intervenciones que les gustaría hacer. Por ejemplo, por el mismo Paseo Las Palmas hay dos escaleras que suben y debería ser sólo una, es demasiado grande el espacio que ocupen las dos y, de hecho, entorpece un poco la vista; lo mismo por el lado de Nueva Providencia, también tienen dos escalas que son muy grandes para el flujo de personas que transita por ahí, pero eso requiere una inversión importante. Hay una galería comercial, pero en la torre también hay departamentos y oficinas.

El municipio tiene otros proyectos que tienen que ver con la recuperación y mejoramiento de las veredas en torno al Paseo Las Palmas, cambio de algunos estacionamientos... Subiendo por Nueva Providencia hay como una bahía de estacionamientos que a veces genera un problema porque se acumula basura y entorpece a las personas que van transitando hacia arriba. Ese tipo de cosas son aspectos que les importan mucho y la idea es trabajarlos en conjunto para mejorar la situación que tienen. En algún momento se discutió si sacar o no esa estructura y dejar eso al descubierto, pero eso significaba varios meses en los cuales los locales comerciales debían cerrar porque la estructura es muy pesada, después había que arreglar las fachadas de los otros edificios y así sucesivamente.

Es un tema que requiere conversar con ambos administradores, tanto del lado oriente como del lado poniente del Paseo Las Palmas, hay un paso para ir de una galería a otra, pero muchas veces está cerrado por problemas de seguridad y al municipio le interesa volver a tener más seguridad para ambos, más iluminación y mejores servicios, ellos también están muy preocupados de lo mismo. Además, lo que se ve desde afuera también debe ser atractivo.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Felicita la iniciativa, esa mantención es necesario, se trata de un lugar emblemático de la comuna y se agradece la inversión que se está haciendo en el espacio público. Desea saber cuándo empezaría la intervención porque se habla de 180 días de corrido y podría ser que las obras se retrasen por las lluvias de invierno. Su segunda consulta es, en realidad, una solicitud. Por la experiencia que ha habido con intervenciones en otros barrios, cree que algo que hay que reforzar es el diálogo con los ciudadanos -los locatarios en este caso- porque cuando se está interviniendo muchas veces no pueden seguir trabajando como siempre, los clientes no entran a sus locales y es necesario hacer un plan de mitigación durante las obras.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

La Sra. Miangolarra informa que han pensado que las obras van a iniciarse a mediados de julio y con el equipo de Comunicaciones han estado trabajando y ya está casi lista una carta informativa dirigida a los vecinos y locatarios del sector con la fecha tentativa de inicio de los trabajos. Dentro de las bases técnicas del proceso solicitaron que se fuera haciendo por etapas, en ningún momento pueden entorpecer el ingreso de los vecinos o posibles compradores a los locales comerciales, como tampoco a los edificios residenciales. Por esa razón el plazo, porque si bien el proyecto no tiene grandes civiles, pero que el contratista deba ir moviendo sus andamios de un pilar a otro hace que la tarea sea lenta en el tiempo, pero la idea es entorpecer lo menos posible el comercio.

El Sr. Alcalde afirma que gran parte de los trabajos son debajo de la estructura y si hay días de lluvia pueden operar por debajo, lo que es por sobre la cubierta es el destape de las salidas de las aguas lluvias, que además operan con la parte de abajo del Paseo Las Palmas porque cuando cae mucha agua y no es bien evacuada, la losa que hay abajo se pone muy resbalosa. En cuanto a la conversación con los locatarios, es algo que consideran clave y quieren mejorarla, en todas las obras que se están haciendo informan no sólo a los vecinos inmediatos, sino que a todas las personas que transitan, de manera que sepan qué se está haciendo y cuál va ser el efecto posterior de esa inversión que significa un desajuste transitorio. Además, la mayoría de las veces les rebajan el pago de los permisos a los locatarios para que puedan compensar la disminución de sus ventas.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Reitera las felicitaciones que dio el otro día por el Paseo Las Bellotas, que quedó precioso, muy, muy bonito, y era un lugar bastante inhóspito. Así que se va a hacer un conjunto, va a ser una cosa importante, pero los peatones tienden a atravesar ahí por la mitad de la cuadra. Se ahorra caminata, confiesa que lo ha hecho varias veces, y consulta si no es posible poner ahí un paso peatonal, ¿o interrumpe demasiado el tránsito?

El Sr. Alcalde explica que el paso peatonal a veces está un poco colapsado y en Lyon con Providencia hicieron el cruce diagonal, le llaman Cruce Tokio. En mitad de la cuadra es más complicado, hay muchas personas que cruzan y quieren evitar que eso ocurra porque se puede cruzar por debajo, por el Metro, o caminar un poco más, hacia la esquina, y cruzar en diagonal, que es más fácil. Poner un paso peatonal en la mitad significa un problema grande de tránsito porque pasan muchos vehículos y además está justo la entrada al estacionamiento que está por ese mismo lado. En la vereda norte pusieron jardineras para evitar que la gente cruce a mitad de cuadra y que se pongan vendedores ambulantes, eso ordena un poco los flujos peatonales y lo hace más seguro para todos.

 Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública "Conservación Paseo Las Palmas", ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°136: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°378 DE 13 DE MARZO DE 2025, PARA LAS OBRAS “CONSERVACION PASEO LAS PALMAS”, ID 2490-24-LP25, A LA EMPRESA DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS DE VIVIENDAS ECONOMICAS SPA, RUT N°76.836.902-K, POR UN VALOR TOTAL DE \$87.362.363.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SERÁ DE 180 DÍAS CORRIDOS.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO. ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “AMPLIACIÓN TELEVIGILANCIA EN 5 PUNTOS DE PARQUES Y PLAZAS ZONA ORIENTE - PROVIDENCIA SNSM23”

El Sr. Alcalde indica que la idea es poner algunos tótems que son puntos de televigilancia en plazas, se hizo un piloto en la Plaza Patricio Aylwin, que permiten tener una cámara y una interlocución rápida con el 1414 cuando está ocurriendo una emergencia. Ha tenido buenos resultados y ahora están proponiendo tenerla en otros 5 puntos en parques del sector oriente de la comuna y más adelante extenderlas más. A veces es difícil poner cámaras altas en las plazas por problemas técnicos y esta solución permite contar con más seguridad en donde hay más juegos de niños, por lo que tienen que ver con seguridad y también con medidas de protección a la infancia.

La Sra. Cynthia Vargas, Secretaria Comunal de Planificación, informa que desde hace un tiempo están buscando cómo implementar y ampliar la red de televigilancia de la comuna y ante la solicitud de los vecinos y usuarios de áreas verdes vieron que también era necesario monitorearlas con algún sistema que fuera más a nivel peatón. Así fue como implementaron el primer poste inteligente a modo de piloto cuando se estaba remodelando la actual Plaza Patricio Aylwin. El poste ha sido muy bien acogido por la comunidad, la idea era colocarlo cerca de la zona de juegos infantiles, pero desconocían el comportamiento que iban a tener los niños con ese elemento o la posibilidad de vandalización dado que la cámara está a menor altura (a poco más de 3 metros). Afortunadamente, el comportamiento ha sido bastante satisfactorio, ha tenido un muy buen uso de parte de los vecinos y vecinas y, además, muy buenos efectos de seguridad. El piloto se inició en agosto del año pasado y a la fecha ha habido 194 procedimientos que se han iniciado a partir de la información de la cámara de seguridad del poste, que está integrada a la red de monitoreo del 1414, es una cámara más dentro de la comuna.

De manera paralela al piloto postularon este proyecto al programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal que se hizo a fines del año 2023, fue adjudicado el año pasado y antes de iniciar este proceso licitatorio, financiado íntegramente por la Subsecretaría de Prevención del Delito, quisieron tener más información del piloto, por esa razón recién hoy lo están adjudicando. Ya cuentan con el convenio y aprobada la postulación al Sistema Nacional de Seguridad Municipal año 2024, que también va a tener otros 5 puntos. Esta licitación considera las plazas Padre Letelier, Uruguay, La Alcaldesa, 18 de Septiembre y Dinamarca, que son las áreas con mayor flujo de público y que presentan varias incivildades que es necesario abordar.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

Los postes inteligentes tienen dos cámaras, una tipo PTZ, con una visión de 360 grados y que están colocando en la zona central del área verde o cercana a la zona de juegos infantiles, tiene un alcance de 150 metros aproximadamente, por lo que puede abarcar el área verde completa hasta las líneas oficiales o las fachadas de las casas; y una cámara frontal, lo que quiere decir que en el botón que tiene, que es una especie de citófono, el personal del 1414 que recibe la llamada puede visualizar a la persona que activó el botón y que informa respecto de alguna incivilidad o delito o solicita asistencia, de manera de activar un procedimiento. Las cámaras están integradas al sistema a través de una red inalámbrica y los sistemas de monitoreo y control tienen las mismas características que cualquier cámara de televigilancia.

Las siguientes plazas, ya financiadas a través del Sistema Nacional 2024, serían: Loreto Cousiño, Río de Janeiro, dos cámaras en el Parque Inés de Suárez (en ambos accesos) y una en el Parque de las Esculturas. Más una cámara N° 12, financiada a través del programa de barrios comerciales de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que se instalaría en la Plaza Teresa de Salas. Esperan tener implementadas esas 12 cámaras de televigilancia dentro de este año, que estarían totalmente financiadas a través de postulaciones a la Subsecretaría de Prevención del Delito y fondos externos.

El Sr. Francisco Díaz-Valdés, Secretario Ejecutivo Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana, destaca que la cámara frontal está prendida las 24 horas del día, no sólo la PTZ, algo que no habían considerado cuando pusieron el tótem, con el que han ido aprendiendo varias cosas. Una de esas cosas es que entrega información todo el día de lo que ocurre en la plaza, el funcionamiento es muy rápido, han tenido muy pocos problemas de comunicación (fueron subsanados al inicio) y han realizado procedimientos que no esperaban, desde robo de vehículo en la calle lateral hasta incivildades, temas con los perros, niños que se pierden un ratito... Ha sido una experiencia bastante positiva porque siempre hubo temor de instalar tecnología en las plazas, pero es la forma más fácil y mejor para poder estar en esos lugares donde los vecinos van diariamente. Están trabajando para que ojalá todas las plazas de la comuna puedan contar con un tótem.

¿Por qué seleccionaron las plazas que están al oriente? Porque es el sector donde hoy en día tienen un poco menos de cámaras y de esta forma pueden ir avanzando más rápido, el sector poniente está con bastantes cámaras. Además, por el hecho de tener un botón de pánico quisieron comenzar con algunas plazas que tienen menos incivildades y así van viendo cómo funciona la central. Los operadores ya se han acostumbrado y es interesante porque se genera una relación distinta a la del teléfono con la persona que aprieta el botón y que está diciendo de inmediato lo que está ocurriendo ahí mismo. Han hecho mejoras y viendo otras, el adhesivo se está saliendo, están pensando cómo mejorar la parte estética y que llame más la atención de los vecinos porque los colores que tiene son bastante sobrios y no todos logran captar que es un botón de pánico. Son cosas que están trabajando y esperan comentarios para poder continuar mejorando.

kw
CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta por la localización de los tótems porque, por ejemplo, no ve ninguno en el Barrio Bellavista.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

El Sr. Alcalde responde que hay dos criterios fundamentales, el primero es que sean plazas de alto flujo y particularmente de niños y niñas; el segundo, que el de ahora es un sector que, en general, tiene menos cámaras. Bellavista es el sector con más cámaras en la comuna, al igual que Bustamante, que tiene muchas cámaras instaladas en los techos de los edificios y que permite acceder a una vigilancia desde arriba. En las plazas, en cambio, es mucho más difícil tener esas imágenes. Esta es una etapa 2, la primera fue el piloto, ahora quieren crecer a esas plazas para después extenderse hacia otros lugares.

En la comuna hay ciertos espacios en los que se cometen más incivildades y no quieren que se haga mal uso del botón de pánico, que se apriete por razones inadecuadas. Por eso partieron con la Plaza Patricio Aylwin porque, como se dijo, temían que se hicieran pitanzas y eso no ocurrió, se ha utilizado bien. Creen que tener una cámara frontal disminuye la idea de hacer pitanzas, si fuera sólo un botón con un intercomunicador quizás se prestaría más; además, como el audio es bidireccional, se le puede decir algo a la persona que está ahí mismo.

El Sr. Díaz-Valdés sostiene que cuando un niño aprieta el botón no lo toman como un problema, es una forma de acercarse y que sepa que están en el lugar es bastante útil. El Alcalde explicó cómo se eligieron los sectores, pero también está considerada la Plaza Camilo Mori, es un lugar donde quieren tener algo, van a ir viendo porque algunos tótems dan incluso la posibilidad de tener pantallas. El piloto ha funcionado bien, pero hay que ir perfeccionando y viendo las diferencias que hay en los distintos barrios de la comuna. El 92% de los procedimientos nacen cuando se aprieta el botón, pero también hay un 8%, que parece menor, porque el operador-cámara está viendo algo que está ocurriendo en el lugar.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Considera que es una muy buena iniciativa. Cuando la presentaron pensó que iban a vandalizar de inmediato los tótems, pero si tienen la experiencia de la Plaza Patricio Aylwin, bien. ¿Van a conversar con las juntas de vecinos los lugares donde se van a instalar, o ya se conversó? ¿Van a hacer una breve capacitación del uso del tótem a los vecinos cercanos?

La Sra. Vargas afirma que, respecto de este tipo de proyectos, en general no. No han hecho ninguna sociabilización con las juntas de vecinos, pero se lo pueden plantear a Organizaciones Comunitarias para ver la forma de difundirlo, pero sí están trabajando en un comité de comunicación estratégica con el equipo de Comunicaciones, Gabinete, Dirección de Desarrollo Comunitario, para difundir todos los proyectos que se están adjudicando y prontos a iniciar, para que los vecinos sepan que existen, para qué son, cómo operan, quiénes los van a estar viendo, etc.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Sostiene que, al involucrar a los vecinos cercanos, o a la junta de vecinos, se sienten parte de la solución a eventualidades o lo que sea, porque en este caso los tótems lo son. Se hacen parte, se involucran, cuidan y hacen que se cuide ese elemento en la plaza. Por eso considera importante contactarlos para que se involucren. Es una sugerencia, o solicitud.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

El Sr. Alcalde señala que de todas maneras tomaron el punto y cuando se inaugura el tótem se hace como una activación con las personas que recurrentemente van a la plaza. Pueden tener un volante cuando ya esté hecho, para que entiendan cuál es su función y uso.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Felicita la iniciativa, le parece súper positivo usar la tecnología para establecer canales de comunicación con los vecinos, y sobre todo le gusta mucho que sea algo que permite la comunicación en ambos sentidos, no es sólo un botón de pánico, sino que el vecino que aprieta el botón recibe respuesta desde el otro lado. El ejemplo de los niños que se acercan y los funcionarios que les responden es bueno para que vayan sabiendo que es un mecanismo de alerta, una herramienta. Sólo por curiosidad, quiere saber por qué cosas los vecinos alertan, porque si está ahí y ve algo quizás trataría de pasar "piola" y avisar desde el celular para que no se note que está denunciando. Puede ser que alguien en un auto en un taco se baje corriendo a tocar el botón porque hubo un asalto o se robaron un auto, en ese caso podría ser.

El Sr. Díaz-Valdés responde que han tenido de todo, la gran mayoría está relacionada con personas sospechosas que andan en la plaza y las personas aprietan el botón para informar que algo les llama la atención. Pero también hay muchos temas relacionados con emergencias, han tenido varios procedimientos de salud que nacen de ahí, niños que tienen algún accidente en los juegos, adultos que se caen... También robos, no necesariamente en ese minuto, sino que gente que al ver el tótem aprovecha de contar algo y ahí se toma un procedimiento que tal vez ocurrió horas antes. Han Tenido temas de delitos sexuales, hurtos e incluso un intento de suicidio, alguien apretó el botón y pudieron acudir. La variedad es tan grande como el 1414 o SoSafe, pero en un lugar particular, lo cual lo hace aún más interesante porque pueden llegar rápidamente a esa zona.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Supone además que si alguien llama al 1414 desde un departamento referente a ese espacio pueden monitorearlo con las cámaras que están disponibles.

El Sr. Díaz-Valdés reitera que se transforma en una cámara más del sistema. La tienen dentro del menú.

El Sr. Alcalde destaca que no es necesario accionar el botón para que la cámara entregue información, siempre está entregando información al operador.

El Sr. Díaz-Valdés afirma que la frontal también, están las dos prendidas. En el verano pasó mucho que había niños que se metían a la pileta y los vecinos reclamaban, sirvió mucho para ver la magnitud del asunto. Si un niño se metía no iban a ir corriendo a sacarlo, pero podían ver cuando la situación se transformaba en algo más complejo y tomar decisiones.

Las Sra. Vargas agrega que también ha servido como un sistema disuasivo porque es como tener una caseta en el área verde y las personas que quieren ir a tomar o hacer incivildades saben, de forma explícita, que están siendo vigilados. Es importante reconocer que sirve no sólo para alertar problemas, sino que también para prevenirlos.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Comenta que estuvo buscando en internet y vio que hay municipios donde los instalan en convenio con una empresa de telefonía o de internet móvil y quizás eso podría servir para una parte del financiamiento, ¿o es muy difícil ese modelo de negocio?

El Sr. Alcalde informa que han tenido un par de ofertas de compañías de internet, que además puede ser un punto de iluminación WiFi gratuito para los vecinos, pero todavía no está resuelto porque se entrega bajo ciertas condiciones y hay que ver si cumple con los requerimientos del municipio. Pero en esto están postulando a fondos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, además de otros que tenían para instalación de cámaras.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Plantea que si está teniendo tan buenos resultados sería muy positivo tener más de uno en el Parque Bustamante más adelante.

El Sr. Alcalde expresa su acuerdo, sobre todo cuando saquen el cierre perimetral de donde está el anfiteatro –ya viene la licitación de la nueva techumbre–, lugar que quedó precioso y donde esto cabría perfectamente. Hace unos días fue al hospital de la ACHS, ahí el parque es muy importante porque los pacientes lo ocupan para recreación y rehabilitación.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

En primer lugar, los felicita, son súper buenos, en Lo Barnechea hay 60 y funcionan súper bien. Dan, sobre todo, percepción de seguridad. Su pregunta es por la mantención, porque es cara y fallan, ¿quién se va a hacer cargo de la mantención de los postes?

El Sr. Díaz-Valdés recuerda que en este momento sólo tienen uno y no ha sido problema. No han tenido muchas fallas con el botón, las que ha habido las han ido solucionando. Han ido mejorando algunas cosas, pero a nivel de falla es muy poco lo que se ve, el problema que están teniendo es más una cosa estética y todo lo otro, lo tecnológico, lo hacen con el equipo interno así que no han tenido mayores problemas. Están yendo por etapas para ir evaluando y viendo cuánto recurso gasta esto en la central, porque si en las próximas plazas ven que se ocupa muchísimo más van a tener que tomar ciertas decisiones y si hay que poner más operadores, lo tendrán que hacer. Hasta ahora ha funcionado bastante bien.

La Sra. Vargas agrega que esta adjudicación llega hasta la puesta en marcha del sistema, está el desarrollo de la obra, la habilitación de los postes, la integración en el sistema y una primera marcha blanca para garantizar que están correctamente integrados y operativos. Tienen un período de garantía y posteriormente pasan al contrato de mantención de cámaras de vigilancia que tiene la municipalidad. Independientemente que estas cámaras sean financiadas por la Subsecretaría, pasan al patrimonio municipal por lo que se integran dentro del mismo sistema de mantención. El problema del piloto que tuvo que ver con lo estético fue solucionado en esta licitación porque los postes vienen electropintados, es pintura al horno, por lo que van a venir pintados desde fábrica y sin el film que se desprendió.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Entiende que la mantención pasa a ser parte del presupuesto municipal. ¿Está pensado en el futuro ponerlo en lugares de alto flujo de personas?

El Sr. Díaz-Valdés sostiene que están viendo otro tipo de proyectos, no necesariamente con tótems, para otros lugares. Están avanzando en eso.

El Sr. Alcalde señala que en los paraderos están viendo alternativas como lo que se ha hecho en Sao Paulo, donde hay paraderos que son lugares muy solos en la noche, particularmente para mujeres, y allá se hizo una política que era como un acompañamiento para personas solas que durante la noche están tomando transporte público. Es una cámara bidireccional que permite..., no es una emergencia, sino que es más bien compañía que se hace de manera remota, y funcionó bastante bien. En Providencia hay puntos que en las tardes o muy temprano en la mañana o en la noche pueden ser inseguros para muchas personas. Esto puede funcionar también en los colegios, es una extensión posterior. Primero quieren tenerlos en las plazas que son de alta concurrencia en la comuna y luego en la entrada y salida de colegios, donde también pueden ocurrir emergencias.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Advierte que lo suyo no tiene mucho que ver con esto, sino que con parte de la conversación que tuvieron antes, sobre los niños en las piletas durante el verano, cosa que encuentra maravillosa, las piletas deben ser para los niños en el verano. En el parque de Las Condes, que está al lado del *mall* vio una cosa muy interesante, unos espacios con chorros, los niños gozan con eso. Sería bonito.

El Sr. Alcalde afirma que la Plaza Patricio Aylwin tiene juegos de agua. El problema que hay en las piletas es que el nivel de cloro y de mantención es distinto al que tiene una piscina. Si alguien se mete al agua y sale, da lo mismo, pero si se queda mucho rato puede producirle alguna reacción en la piel. En segundo lugar, pasa con algunos adultos que no ocupan la pileta para refrescarse, sino que, como tina, y ese es un problema diferente. Ocupan jabones, lavan ropa, y eso contamina el agua. Lo tercero es que en algunos lugares hay también problemas de seguridad. Pero entienden cuando en el verano un niño mete una patita al agua y ven que de inmediato hay un vecino que reclama y dice “cómo es posible que esté ahí”, pero es bastante razonable cuando hay 35° en la plaza y que un cabro chico que está ahí se meta y salga, eso no produce ningún problema, no hay inseguridad asociada a eso, pero esa agua no es de piscina y por tanto hay riesgo por la sobreexposición, sobre todo por la mezcla entre calor y cloro.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Expresa sus felicitaciones por este instrumento que está en otros municipios con muy buenos resultados. Consulta por qué no se evaluó el pequeño punto negro de los índices delictuales cerca del Costanera Center. Sabe que Cencosud tiene cámaras, pero no es lo mismo que esté el tótem, que es mucho más disuasivo. ¿Tienen pensado hacer ahí una alianza estratégica? Porque son varios puntos, además, cuando se sube la escalera mecánica y se llega al otro lado también es una zona compleja, pasa mucha gente, es fácil carterear, asaltar...

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

El Sr. Díaz-Valdés responde que lo han evaluado, no ha sido eliminado, pero es el sector donde tienen mayor cantidad de patrulleros, copamiento, la gente se acerca directamente a ellos. Es una opción, tienen que verlo, sobre todo con la llegada del teleférico, pero el temor es la respuesta que deben dar, no pueden dejar de responder ante una llamada y si el Costanera se transforma en un botón demasiado apretado... Por eso es importante partir por las plazas y después ir metiéndose en esos sectores con más gente.

El Sr. Ricardo Quezada, Secretaría Comunal de Planificación, informa que el presupuesto referencial de esta licitación fue de \$74.700.000 impuestos incluidos, con una duración de contrato de 120 días corridos. Se presentaron 3 empresas, una de ellas declarada inadmisibles por no cumplir con los requisitos técnicos solicitados, de las dos empresas que fueron evaluadas considerando la oferta económica con 87%; experiencia, 10%; programa de integridad, 2%; cumplimiento de requisitos formales, 1%, la que obtuvo el puntaje mayor (94 puntos) fue Asesorías Salazar Alvarado SpA, cuya oferta es la más económica y está un 33,15% bajo el presupuesto estimado.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Consulta por qué la empresa obtiene un puntaje tan bajo en la experiencia.

La Sra. Vargas explica que la empresa presentó 5 experiencias a evaluar, pero el requisito era la ejecución de obras de provisión e instalación de cámaras de televigilancia y sólo 2 de esas 5 experiencias acreditan esa labor, otras 2 acreditan la implementación de sistema de televigilancia -que no era lo que se pedía- y una no tenía nada que ver. Por eso es que, a pesar de haber presentado 5 experiencias, sólo 2 cumplían el criterio.

El Sr. Quezada agrega que el oferente presenta una oferta técnica y administrativa completa y cumple con todos los requisitos solicitados. Por tanto, se propone adjudicar la licitación a la empresa Asesorías Salazar Alvarado SpA por un monto de \$49.943.921 impuesto incluido, un plazo de ejecución de 120 días corridos y la posibilidad de aumento de hasta un 30% del valor del contrato. El financiamiento de esta obra corresponde a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Ampliación Televigilancia en 5 Puntos de Parques y Plazas Zona Oriente - Providencia SNSM23”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°137: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 331 DE 4 DE MARZO DE 2025, PARA LA “AMPLIACION TELEVIGILANCIA EN 5 PUNTOS DE PARQUES Y PLAZAS ZONA ORIENTE - PROVIDENCIA SNSM23”, ID 2490-18-LP25, A LA EMPRESA ASESORIAS SALAZAR ALVARADO SPA, RUT N° 76.522.407-1, POR UN VALOR TOTAL DE \$49.943.921.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO V. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SERÁ DE 120 DÍAS CORRIDOS.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO. ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “REPOSICIÓN PAVIMENTOS CALLE VIÑA DEL MAR, PROVIDENCIA”

La Sra. Verka Miangolarra, **Secretaría Comunal de Planificación**, señala que la calle Viña del Mar fue declarada zona típica el año 1997 por el Ministerio de Educación y el año 2022 le hicieron la propuesta al Consejo de Monumentos para que autorizara la renovación de sus aceras y pavimentos que luego del estallido social quedaron completamente destruidos, en muchos lados ni siquiera hay vereda para que la gente pueda transitar y los vecinos deben caminar por la calzada, que tampoco está en condiciones.

Como es zona típica, el proyecto debe mantener las características preexistentes, no se puede modificar el ancho de la acera para cumplir con la accesibilidad universal, tampoco se puede cambiar la materialidad, el color ni nada; lo único que permitió el Consejo de Monumentos fue mantener todo y eliminar la huincha roja de la baldosa. En ese contexto, el proyecto contempla el reemplazo de toda la acera existente, la reposición del 78% de la superficie total de la calzada que se encuentra en mal estado; el mejoramiento de los veredones que son de tierra y quedarán confinados con solerilla y maicillo; la reconstrucción de una vereda continua por la acera de Vicuña Mackenna de norte a sur, que no cumple con la accesibilidad universal y presenta un problema con la evacuación de aguas lluvias, por lo que se considera poner en norma los sumideros, de manera de permitir su limpieza y mantención.

El Sr. Ricardo Quezada, **Secretaría Comunal de Planificación**, informa que el presupuesto referencial considerado para esta licitación fue de \$180.596.000 impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 180 días corridos. Se presentaron 8 empresas, una de ellas declarada inadmisibles por presentar gastos generales y utilidades que suman el 30% en relación al costo directo y por bases se pedía que no sobrepasaran el 25%.

Kee
La Sra. Vargas complementa diciendo que este proyecto está financiado por el GORE y dentro de sus bases de postulación a través de los FRIL, como se asignaron los recursos, es un requisito que los gastos generales y las utilidades no pueden ser más del 25%, por eso colocaron esa restricción dentro de las bases de licitación. Había que cumplir con lo que el Gobierno Regional disponía y, al parecer, la empresa que quedó fuera de bases no leyó esa indicación, que también estaba de forma explícita en el formulario de oferta económica, y postuló 30% en esa suma.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

El Sr. **Quezada** agrega que los criterios de evaluación considerados fueron: oferta económica, 83%; experiencia, 12%; programa de integridad, 2%; cumplimiento de requisitos formales, 1%, más una disminución de puntaje por mal comportamiento contractual anterior. La Empresa Constructora Mavimix Limitada obtuvo el puntaje máximo (100), su oferta es la más económica y está cerca de un 20% bajo el presupuesto estimado, el oferente cumple con todos los requisitos técnicos y administrativos solicitados, presenta un plazo de 180 días corridos y acredita el máximo de experiencia. Por tanto, se propone adjudicarle la licitación por un monto de \$144.477.259 IVA incluido, un plazo de ejecución de 180 días corridos y la posibilidad de aumento de hasta un 30% del valor del contrato. El financiamiento corresponde al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Sostiene que es importante mantener adecuadamente esos lugares, evitando además riesgos de caída y cosas por el estilo. Consulta si hubo una conversación con los vecinos de la calle, porque allí hay salida y entrada de autos, supone que el trabajo lo habrán sectorizado, etc.

La Sra. **Miangolarra** responde que el proyecto fue sociabilizado con la junta de vecinos, que lo agradece mucho, basta ver el estado de las aceras y calzada. Las bases de licitación establecen que el contratista debe entregar una metodología de trabajo y que no puede cerrar la calle por completo, debe mantener expedito el acceso vehicular de las viviendas unifamiliares, usando incluso los aditivos que corresponda para que el tiempo que el vehículo deba permanecer afuera sea el menos posible. Esa metodología de trabajo por etapas debe ser revisada y aprobada por el inspector municipal, la idea es hacerlo por media calzada o cambiar el sentido direccional, pero el contratista debe proponer su propuesta técnica para abordar las obras y el municipio debe aprobarla, una vez que tengan esa información les dirán a los vecinos si se va a hacer algún cambio en el sentido del tránsito, cuándo partirán las obras o lo establezca la metodología aprobada por el IMC.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Reposición Pavimentos calle Viña del Mar, Providencia”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°138: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 369 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2025, PARA LA “REPOSICION PAVIMENTOS CALLE VIÑA DEL MAR, PROVIDENCIA”, ID 2490-22-LQ25, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA MAVIMIX LTDA., RUT N° 78.136.530-0, POR UN VALOR TOTAL DE \$144.477.259.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VI. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SERÁ DE 180 DÍAS CORRIDOS.

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.-

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO. ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. READJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “EJECUCIÓN ORDENAMIENTO LÓBULO PONIENTE PROVIDENCIA/NUEVA PROVIDENCIA”

El Sr. Alcalde recuerda que esto lo vieron hace algún tiempo, pero hay que hacer una readjudicación porque quien se adjudicó la licitación no firmó el contrato. Esta parte es camino al Metro Manuel Montt, por la parte de Providencia donde hay varios restaurantes, la heladería etc. Hoy día los peatones pasan entre los locales y las mesas y luego hay como una ciclovía que no tiene destino, es un pedacito cortito y después viene la calle. Se trata de reordenar todo eso, de manera que las mesas estén pegadas a los locales, es más seguro, y ampliar las jardineras.

El Sr. Ricardo Quezada, Secretaría Comunal de Planificación, informa que el presupuesto referencial informado fue de \$315.544.000 impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 200 días corridos. Mediante el decreto exento 480 del 31 de marzo se adjudicó la licitación pública a la empresa Maestranza y Montajes Industriales Profecxa SpA, por un monto de \$288.636.686 y un plazo de ejecución de 200 días corridos; mediante el decreto 623 del 29 de abril se dejó sin efecto la adjudicación y se hizo efectivo el cobro de la garantía de seriedad de la oferta debido a que el oferente adjudicado no cumplió con los plazos establecidos para presentar la documentación solicitada para formalizar el contrato.

El oferente RST - Data Ingeniería Eléctrica y Telecomunicaciones SpA en UTP con Constructora SYS Ltda. obtuvo el segundo lugar en la evaluación con 79,63 puntos, una oferta económica de \$290.814.472 (7,84% bajo el presupuesto referencial), acredita el total de la experiencia solicitada y ofrece un plazo de ejecución de 200 días corridos. Por tanto, se propone readjudicar a esta empresa por un valor total de contrato de \$290.814.472 y una posibilidad de aumento de hasta un 30%.

El Sr. Alcalde indica que una vez que se adjudica se hace el decreto y luego la empresa adjudicada debe firmar el contrato dentro de un plazo y cuando eso no ocurre hay que ver por qué razón no lo hicieron, al parecer tuvieron problemas económicos. Por tanto, tuvieron que pasar al siguiente en la misma licitación, dejar sin efecto el primer decreto y aprobar esta readjudicación.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

 Desea saber si esta empresa sólo tenía esta licitación adjudicada en la comuna.

El Sr. Alcalde afirma que no hay otra licitación que se esté ejecutando.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

Sometida a votación la Readjudicación Licitación Pública “Ejecución Ordenamiento Lóbulo Poniente Providencia / Nueva Providencia”, ésta se aprobó por unanimidad.

ACUERDO N°139: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA READJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.849 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA LAS OBRAS “EJECUCION ORDENAMIENTO LOBULO PONIENTE PROVIDENCIA / NUEVA PROVIDENCIA”, ID 2490-138-LQ24, A LA EMPRESA RST-DATA INGENIERIA ELECTRICA Y TELECOMUNICACIONES SPA, RUT N° 76.707.244-9 EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON CONSTRUCTORA S Y S LIMITADA, RUT N° 76.903.132-4, POR UN VALOR TOTAL DE \$290.814.472.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3 Y FORMULARIO N°4, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VII. EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 200 DÍAS CORRIDOS.

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.-

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.-

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. TRATO DIRECTO “OBRAS LUCES DE PROVIDENCIA”

La Sra. Pilar Fahrenkrog, Jefa Departamento de Finanzas, informa que esta obra artística está pensada para el evento de Aniversario de la Comuna de Providencia el 31 de mayo en Avda. Andrés Bello entre Avda. Pedro de Valdivia y Avenida Nueva Providencia. El presupuesto estimado es de \$37.000.000 impuestos incluido. Esta contratación se llevará a cabo vía trato directo, fundamentado en los Artículos 71 y 72 del reglamento de compras públicas, por la causal de proveedor único. Al respecto, el Artículo 72 indica que se podrá invocar esa causal cuando la contratación sólo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

Se propone la contratación con la empresa Aprende Drones SpA, que cuenta con la representación exclusiva –conforme al certificado N°2025-A-3476 extendido por el Departamento de Derechos Intelectuales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que registra a nombre de esta empresa– de la obra artística, una coreografía de drones, titulada Luces de Providencia. El proveedor también cuenta con el certificado de Operador de Servicios Aéreos otorgado por la Dirección General de Aeronáutica Civil, que certifica que la empresa está autorizada para operar como empresa aerocomercial de trabajos aéreos mediante sistemas de aeronaves pilotadas a distancia (drones), lo que asegura que cumple los requisitos establecidos por el municipio para llevar a cabo la actividad.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

Esta obra es una alternativa ecológica y moderna a los fuegos artificiales tradicionales. El espectáculo no genera residuos contaminantes ni mucho ruido, lo que lo hace ideal para eventos en zonas urbanas, entornos naturales o audiencias sensibles (niños, ancianos y mascotas).

El evento se hará el 31 de mayo, entre las 19:00 y las 23:00 horas, pero la obra dura 10 minutos y está compuesta por 350 drones que a través de una coreografía lumínica sincronizada contará la historia de la comuna. Durante 10 minutos se proyectarán en el cielo 10 imágenes que recordarán hitos de la comuna.

Entre los requerimientos técnicos de la contratación está que la empresa cumpla con una visita técnica antes del evento para revisar las zonas de exclusión, las áreas donde van a estar los operadores, los espectadores, las áreas de control y el punto de lanzamiento. Debe hacer un vuelo de prueba al menos 48 horas antes del evento, previa coordinación con la municipalidad; contar con un seguro de responsabilidad civil ante cualquier eventualidad, con una cobertura de UF 10.000. El equipo técnico deberá contar con dos operadores de drones, un gerente de operaciones, cinco observadores de drones (encargados de vigilar el entorno de los vuelos que deberán reportar cualquier incidente o interferencia), tres asistentes de carga (van cambiando las baterías de los drones) y un chofer de camión encargado de transportar los 350 drones.

Además, debe tener la tramitación de permisos de vuelo de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con un mínimo de 10 días, y entregar material audiovisual del espectáculo en resolución 4K, incluyendo tomas desde múltiples ángulos. La entrega de ese material se deberá realizar en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores al evento. Los dos operadores de los drones deben ser pilotos certificados y presentar sus licencias; los drones deberán estar equipados con tecnología de vanguardia que incluya sistemas avanzados de posicionamiento y comunicaciones.

La contratación establece multas por atraso en el inicio del show o incumplimiento en la calidad de las imágenes y los requerimientos técnicos ya mencionados. Con el objetivo de resguardar la seguridad operacional se deja expresa constancia que existen determinadas condiciones técnicas y ambientales bajo las cuales no es posible presentar la obra, tales como condiciones meteorológicas adversas o interferencias en el sistema de comunicación, pero la empresa cuenta con herramientas especializadas y sistemas de monitoreo en tiempo real para identificar con antelación las variables climatológicas al menos, de manera de prever con varias horas o días de anticipación la ocurrencia de algún hecho que pudiera entorpecer el evento.

Por tanto, se propone la contratación vía trato directo de esta obra, la unidad técnica será la Dirección de Comunicaciones, el monto del contrato es \$36.645.455 IVA incluido, de financiamiento municipal. Será el 31 de mayo, por la celebración de 128 años de la comuna.

El Sr. **Andrés Chadwick, Dirección de Comunicaciones**, indica que el promedio de estos shows es entre 150 y 250 drones, por lo que este va a ser súper visible para la cantidad de gente que van a tener ese día, aproximadamente 10.000 personas. Los 350 drones lo harán visible para todo el público que esté ahí y para toda la comuna, dependiendo de la altura. El show va a salir también a través de Parque Met, para que llegue al área de Andrés Bello, donde va a estar el aniversario comunal.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

La empresa es absolutamente segura, cuenta con una certificación internacional muy importante.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Expresa sus felicitaciones, ojalá otras comunas copien estas instancias porque los fuegos artificiales y los ruidos, por muy bonitos que sean, son muy molestos para los niños, niñas y adolescentes que tengan una condición TEA y para las mascotas. Hay muchas pérdidas de mascotas por culpa de los ruidos. Felicita al Alcalde y al equipo por la iniciativa.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Consulta si la empresa devuelve la plata si está nublado o hace el show otro día.

El Sr. Chadwick comenta que los equipos de producción siempre luchan con las condiciones climáticas para poder hacer los eventos. Recuerda que hace unos días presentaron lo que va a ser el show del aniversario comunal, son las mismas restricciones, tienen una tabla de cuándo suspender el evento dependiendo de las condiciones climáticas. Obviamente, un show de drones tiene otras implicancias, no sólo las condiciones climáticas y quizás haya que retrasarlo, pero si se prevén condiciones climáticas que van a ser adversas se va a suspender el aniversario. Eso está en todas las licitaciones y tratos.

El Sr. Alcalde agrega que si está nublado, dependerá de cuán densa sea la neblina, porque si está nublado arriba da lo mismo, pero si está lloviendo no podría funcionar. Cuando esta empresa hizo la figura de Arturo Prat en Iquique fueron más drones y tuvieron que evaluar las condiciones del viento y del mar, tienen que prepararse para hacerlo y por eso es muy importante el lugar desde donde despegan porque como son 350 no puede ser un lugar pequeño.

El Sr. Chadwick indica que despegan de Parque Met, desde la calle Gabriela Mistral. Es una zona plana, no necesitan tomar altura.

El Sr. Alcalde explica que podrían haber despegado de otros lugares, pero como tienen que subir es más fácil estar ya en un lugar alto y más bien se mantienen a la misma altura.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Consulta cómo tomó conocimiento el municipio de la existencia de esa obra porque es súper específica. No sabe si fue a través de una solicitud de lobby o algo así.

El Sr. Chadwick responde que como parte de la articulación de los eventos pueden salir a buscar proveedores, sobre todo para shows que son exclusivos, como el de drones. No muchas empresas tienen la certificación y la seguridad para poder realizarlos. Hicieron un trabajo de búsqueda activa de proveedores y la empresa tenía registradas algunas partes del show, como logos de la Municipalidad de Providencia, historias del patrimonio del municipio, y este show se hace en ese marco de propiedad intelectual que tiene ya una historia, tiene sus partes y después se adecúa a los requerimientos de la municipalidad.

kur

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Su otra pregunta es por qué esto no se licitó, por qué se eligió esa obra en particular. Se puede licitar y poner condiciones, como que sea sobre Providencia, porque según lo que vio en el memorándum ellos inscribieron la obra el 5 de mayo, justo después que el Concejo aprobó el tema de la productora. ¿Por qué no se licitó? En otros municipios ha habido shows de ese estilo y han tenido licitaciones. Otra cosa es que después llegue un proveedor único, pero es distinto cuando uno va a buscar un proveedor con algo tan específico versus salir a hacer una licitación porque se quiere hacer un show de luces con drones y con ciertas características: que sea sobre la historia de Providencia y un montón de otras cosas en particular.

El Sr. Chadwick indica que no se licitó y se hizo un trato directo también porque la empresa que está tomando el trato directo era la que ya tenía registrados algunos shows de drones y un poco la base o los hitos que tenía la Municipalidad de Providencia. Por estos shows, que necesitan un tema de seguridad mayor de lo requerido habitualmente, es que se hace a través de esta forma porque cuentan con esa certificación internacional y son casi uno o dos proveedores los que tienen ese certificado de seguridad. Entonces lo hace también un proveedor único de este estilo. Y lo otro es que, en el fondo, es también para poder darle la seguridad a quienes operan este tipo de show y también de hacer una marcha blanca, es el primer show que se hace en Providencia a través del uso de drones. Entonces también se dio esa prioridad, también para poder tener una empresa que cumpla todos los requerimientos técnicos y sobrevalorada en los requerimientos técnicos de lo mismo.

El Sr. Alcalde agrega que esa fórmula habría implicado que habrían tenido que haber hecho el guión en el municipio y simplemente licitar la operación de drones, y ahí existe un riesgo en la calidad de la oferta. La ventaja que tiene esta es en su experiencia, son muy pocas las empresas que hacen este tipo de cuestiones, y también hay una cuestión de temporalidad. Si lo hicieran a final de año es distinto, hay un show que es más estándar, si uno dice “necesito un show de final de año, de año nuevo”, probablemente ahí pueden llegar distintas propuestas de guiones, de qué se va a mostrar. Pero esta, como era una primera vez, es el aniversario comunal, era algo más específico y por tanto querían tener la certeza de que el proveedor tuviera experiencias previas en haber funcionado ya en distintas fiestas comunales o de distintas instituciones. Entiende que también hicieron algo para los Panamericanos, tienen experiencias en altas audiencias. Por supuesto que a futuro les encantaría, si esto resulta bien, desarrollar internamente distintos guiones y después licitar a los distintos operadores, pero en este caso, dada la temporalidad, como esto es a final de mes, no alcanzaban con los tiempos. Junto con lo que decía Andrés, que particularmente en términos de seguridad física y además seguridad en la calidad del servicio, les pareció que esta era una buena forma.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Confía en las medidas técnicas, que sea la mejor empresa y tenga los permisos internacionales. Además, le parece increíble y entonces se va a aprovechar de esta oportunidad porque en otro Concejo ya dijo que ojalá se llegue a un buen acuerdo con la Embajada de China para celebrar el Año Nuevo Chino y en el mundo se espera siempre el show pirotécnico, que ya no es pirotécnico, sino que es de drones, sobre el dragón. Si lo *googlean*, hay unos videos hermosos con drones, imagínense un dragón bajando por el río Mapocho, al lado del Parque de las Esculturas. Da seguridad, arte, expresión, es un encuentro familiar. Entonces, ya que van a iniciar este tipo de

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

espectáculos culturales, que le interesan mucho y además que Providencia siempre ha sido rica en materias de innovación, lo apoya absolutamente y ojalá que si llegan a acuerdo con la Embajada de China se pueda hacer algo parecido. Porque además es un buen augurio, ojalá que ya a esa altura se pueda licitar, haya más oferentes o que el mismo gobierno chino tenga esa opción. Al final, son espectáculos internacionales y ojalá tengan un buen año nuevo chino el próximo año.

El Sr. Alcalde asegura que le encantaría, pero cree que igual depende de cómo le vaya al Presidente en China. En todo caso, cuando vino el Embajador de China, que además es vecino de Providencia, manifestaron distintas fórmulas de intercambio cultural y una de las cosas que mencionaron fue la cantidad de personas que fueron al Festival de las Luces para el año nuevo chino en el Parque de las Esculturas. Fue una actividad muy masiva, resultó muy bien y están las puertas abiertas para hacer ese intercambio cultural. Si no se equivoca, eso se hizo hace dos años y ellos lo hicieron en otro lugar este año, lo cambiaron. Además de ese festival que hicieron en Cerrillos, que no recuerda cómo se llamaba. En el Parque Padre Hurtado fue otra cosa, era Fesiluz, junto con la instalación que hicieron con Cerrillos, que era como una ciudad de luces.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Entiende que la entrada para las 10.000 personas es gratuita y abierta, ha acudido a varios espectáculos que da la municipalidad y son bastante buenos, la Chiqui Aguayo estuvo estupenda, programó algo muy especial para las madres, en un determinado momento estuvo hasta conmovedor, diálogos con el público, genial. A los Concejales y Concejalas les mandan entradas personales y consulta si no es posible hacer una distribución también a través de ellos porque muchas veces conocen vecinos, les preguntan, y no todo el mundo conoce el sistema para acceder. Hay una clientela que sí lo sabe, bien por ellos, pero deberían abrirlo. Consulta si sería posible que los miembros del Concejo pudieran repartir algunas entradas a espectáculos a la gente con la que tienen contacto, que les pregunta y los presiona.

El Sr. Alcalde señala que lo que pueden hacer es que cuando se abra la convocatoria para ir a buscar entradas, para que no sean siempre los mismos, los Concejales informen a los vecinos para que puedan concurrir. El municipio da igualdad de condiciones a todos los vecinos y siempre están tratando que sean actividades gratuitas, que puedan venir es abierto, entonces vienen y sacan sus entradas, pero es clave asegurar que las personas vayan y ahí está el riesgo que algunos digan que van a ir y que finalmente no concurren. Por eso hacen que vengán a la municipalidad misma o al teatro a retirar una entrada, eso ya significa un compromiso mayor. Dependiendo del tipo de evento pueden hacer lo que señaló la Concejala Saa, pero hay otros en los que el espacio es más limitado, como en el Teatro Oriente, y quieren asegurarse que todas las butacas estén ocupadas.

La Sra. Rosario Álvarez, Dirección de Comunicaciones, agrega que no sólo difunden la repartición de entradas a través de las redes sociales, sino que también vía *mailing* a los distintos sectores de la comuna. Tienen una base de datos súper completa, con la que pueden llegar a toda la comuna o, por ejemplo, sólo a adultos mayores, a jóvenes o a familias con niños chicos. Y siempre están dispuestos, como ya ha pasado, si los Concejales requieren más entradas o si tienen alguna petición, por ejemplo, para dos vecinos que necesiten. Los canales siempre están abiertos, pero las entradas están llegando muy bien a los vecinos y en algunos eventos, como el de la Chiqui, tienen fila de espera y si no se ocupan todos los cupos lo avisan, la gente llega y, en general, toda la fila de espera entra gratis. Para que estén tranquilos con eso.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025**

El Sr. Chadwick invita a todos los Concejales porque el domingo tienen un Provikids especial con el show de Elisa Zulueta con la Otra Otra, que hace muy poco salió en el MUT y fue un éxito total. En invierno hay que hacer los eventos en espacios cerrados y eso limita un poco la capacidad. Pero cuando comience septiembre, el verano, van a hacer eventos que puedan convocar a muchas más personas, porque la idea es incluir los barrios dentro de cada evento. El domingo es en el Club Providencia a las 12 del día, con entrada liberada, abierta, es una edición aniversario especial.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Tiene una observación respecto de las entradas porque lo de la Chiqui Aguayo era presencial el viernes a las 10 de la mañana y la gente que trabaja no tiene posibilidad de ir a buscar entradas. Sabe que la Fundación lo combina en línea con una ticketera y quizás se podría implementar eso para las próximas oportunidades porque es muy discriminatorio.

El Sr. Chadwick asegura que siempre se cuidan de eso. De hecho, para el show anterior que hubo en el Teatro Oriente se entregaron el día sábado, pero en este caso el teatro estaba con mucha capacidad, los días anteriores estuvo con muchos eventos y había mucha gente circulando en las filas, esperando entrar al teatro, por eso se hizo el viernes. Y aparte se hizo una extensión especial de horario, hasta las 19:30, para que las personas pudieran ir después de su trabajo. Están conscientes de eso, tratando de mejorarlo e implementar nuevas tecnologías para la descarga de tickets. Eso va a venir en el futuro.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Le quedó una duda y se dio un tiempo para formularla bien. Según lo que entendió de las respuestas a las preguntas que planteó antes, como se decidió que la municipalidad no redactara el guión no se hizo la licitación y no hubo tiempo para realizar concursos para un guión.

El Sr. Alcalde reconoce que podrían haber hecho un concurso de guión, o que fuera guión más presentación, pero como es la primera vez buscaron distintos proveedores y ellos inscribieron como propiedad intelectual un diseño que incluye la historia de Providencia, con lo cual se pudieron acoger al trato directo.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Consulta si en el evento está considerada una zona para gente con discapacidad entendiendo que van a llegar 10.000 personas y siempre tienen problemas en los accesos cuando hay mucho tumulto de gente. Entiende por qué no es licitación y sí un trato directo, pero sería muy útil que para una próxima vez les hicieran llegar a los Concejales el certificado que dice 2025-3476, que no es de acceso público. Lo estuvo buscando y no es de acceso público, tampoco lo enviaron en los documentos, porque entiende que ése es el principal argumento del porqué es un proveedor único, porque empresas de shows de drones hay varias que han licitado con otros municipios y lo que esta tiene en particular es ese certificado, que no les llegó.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

El Sr. Chadwick indica que el certificado está disponible, lo pueden hacer llegar sin falta. Puede estar en los correos después de la presentación. Y en cuanto a las personas con movilidad reducida, van a hacer un sector y a estar pendientes. Tienen más de 80 guardias que van a estar al tanto de eso y van hacer los espacios correspondientes para que toda la gente pueda disfrutar del show sin ningún problema.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Desea aportar desde su experiencia que antiguamente había otro sistema de licitación de producción, era bastante genérico, y entiende que hubo una modificación –todas las productoras alegaron– que especificó el tema e implicó que cuando se quiere hacer una producción, a no ser que movilice a todo el municipio y llegue uno con la idea creativa, perfecta, y además compruebe que esa idea creativa va a tener realmente impacto, es inviable. Los municipios en general buscan cosas puntuales que calcen con lo que se plantea como show. No es todo. Así como se licita la producción, hay ciertas cosas porque, si no, el desgaste del recurso municipal por lograr esa cosa específica es súper grande. Por eso están estas cosas de trato directo. En producciones en general había cosas puntuales que calzaban con eso, es como un traje a medida; de lo contrario, es obvio que se puede hacer, implica un esfuerzo súper grande y no necesariamente se llega en los tiempos porque, además los tiempos municipales son súper lentos. La máquina municipal es lenta.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Se abstiene. Entiende el entusiasmo por la celebración del aniversario, pero le genera mucha controversia interna pagar 37 millones de pesos por diez minutos frente a otras necesidades que la comuna tiene. Entiende el entusiasmo, pero le gustaría que ese dinero se gastara en cajas de alimentos, más pañales para adultos mayores o instrumentos musicales para las bandas de los colegios.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

También se abstiene, porque si bien entiende las razones que plantea el Alcalde cree que igual se podría haber realizado algún tipo de licitación porque, como plantea el Concejal Lagos, existen otros proveedores.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Aprueba, con el compromiso de que la próxima vez les hagan llegar el certificado.

Sometido a votación el Trato Directo “Obras Luces de Providencia”, éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Solange Wolleter Dávila, Concejal Cristóbal Lagos González y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Se abstienen: Concejal Rodrigo Valenzuela Báez y Concejal Valentina Alarcón Chávez.

ACUERDO N° 140: SE ACUERDA APROBAR EL TRATO DIRECTO PARA LA LAS “OBRAS LUCES DE PROVIDENCIA”, A LA EMPRESA APRENDE DRONES SPA, RUT N° 77.296.981-3, POR UN VALOR TOTAL DE \$36.645.455.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN CARTA OFERTA, QUE SE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VIII. EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ POR ÚNICA VEZ EL DÍA 31 DE MAYO DE 2025. CON LA ABSTENCION DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BÁEZ Y VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7. SUBVENCIONES VARIABLES 2025

El Sr. Carlos Jara, Departamento de Planificación y Presupuesto, recuerda que la primera parte del proceso de las subvenciones tuvo su inicio en la exposición de las subvenciones fijas para juntas de vecinos y otras organizaciones que el municipio financia. El proceso se ejecuta al año siguiente de la postulación porque esos recursos se deben asegurar dentro de la aprobación del presupuesto municipal; por tanto, las solicitudes que verán a continuación fueron presentados el año 2024 y la demora se debe a que el Concejo anterior determinó que fuera el Concejo actual el que viera estas materias y, en segundo lugar, porque la nueva comisión evaluadora solicitó nuevos informes.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Consulta por qué esto no pasó antes por Comisión y se presenta directamente al Concejo.

El Sr. Jara precisa que lo vieron en Comisión en febrero, junto con la explicación de las subvenciones fijas explicaron a grosso modo que...

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Ofrece disculpas, estaba de vacaciones.

El Sr. Jara aclara que presentaron una explicación muy rápida de la metodología, ahora la van a ver con más detenimiento.

En esta oportunidad fueron 23 las instituciones que postularon a las subvenciones variables, se llaman así porque entran a una competición con medidas metodológicas; es decir, cada factor de evaluación es puesto a prueba en cada organización. De esas 23 solicitudes, 14 terminaron siendo evaluadas, se presentan ahora y representan M\$165.133. Hay 9 instituciones que no están dentro del proceso y luego va a explicar por qué quedaron fuera. El presupuesto provisionado para este proceso fueron M\$129.000 y la proposición que se hace para las 14 instituciones es de M\$83.240, por tanto, están dentro del presupuesto y del 7% para subvenciones respecto del presupuesto global.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025**

Las solicitudes se separan en: organizaciones comunitarias, con una propuesta de M\$24.619; voluntariados, M\$6.528; otras, en este minuto no hay, pero ahí estaba la Unión de Amigos de los Animales, que se sacó porque pasó a ser fija y más adelante se va a evaluar su situación; programas sociales, M\$42.093; programas culturales, no tiene propuesta porque hay un tema con la Universidad Católica que está en evaluación para ver si hace una curatoría dentro del Centro Cultural Monte Carmelo; y otras transferencias al sector privado, M\$10.000, básicamente parroquias, excluyendo la Divina Providencia, que está dentro del plan fijo.

Como mencionó, la aprobación viene del año anterior, está el decreto exento 591, para la recepción de antecedentes que originalmente era hasta el 31 de julio y se extendió un poco porque estuvo bastante lenta. Muchas instituciones dejaron de funcionar post pandemia; de hecho, la proposición normal que se presentaba al Concejo oscilaba entre 30 y 35 instituciones, hoy son sólo 14. La comisión evaluadora está integrada por personal de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Gabinete de Alcaldía y Secretaría Comunal de Planificación, que aplica la metodología que rige desde el año 2022, por lo que este es el cuarto proceso que se somete a esa evaluación.

En la evaluación se utilizan dos subcriterios: informe social (40%) y aporte a la comuna (60%). El primero es un punto que se abrió durante este año porque los informes anteriores eran completos, pero requerían un nivel de profundidad mayor, entonces contactaron a todas las instituciones y les consultaron por el registro social de hogares porque hay puntajes que están asociados a la vulnerabilidad social que se mide a través de ese indicador. Hicieron las consultas, la mayoría respondió y la institución que no lo hizo no quedó fuera por no responder ya que esta solicitud de información surgió después de conocidas las bases de postulación. El segundo aspecto tiene que ver con la veracidad de la información, hay una serie de documentos o certificados que deben acompañar y que les van sumando o restando puntos en la medida en que los van incorporando. De todas maneras, existe tolerancia, dan 5 o 10 días después de la presentación para que complementen porque la idea es no restar puntos, pero llegado un minuto deben hacerlo.

El segundo subcriterio se divide en 4 aspectos: localización (que tenga la sede central o una de las sedes en la comuna), vínculo con la municipalidad (que haya realizado o que declare en una carta compromiso que va a realizar una función que vaya en la línea municipal), porcentaje de beneficiarios de Providencia (por iniciativa de la Concejal Plaza, sin pedir información que pueda afectar la privacidad de los datos) y financiamiento.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Explica que lo señaló en el Concejo anterior por la Ley de Derechos del Paciente, no por cualquier cosa, es para resguardar a los pacientes que están por tratamientos especiales.

El Sr. Jara indica que iba a explicar que tiene que ver con la ley de confidencialidad de ellos datos, no por un capricho, por tanto, tomaron esa consideración. Finalmente, el financiamiento quiere decir de dónde obtiene recursos la institución, es muy diferente una que es de carácter nacional y recibe colectas a una institución que solamente funciona con los recursos que, por ejemplo, le entrega el municipio.

bu

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

Todo eso lo vieron en la Comisión de Presupuesto de febrero y era bueno recordarlo porque las 14 instituciones que se proponen tienen diferentes puntajes y los criterios son los siguientes: entre 85 y 100 puntos obtienen el 100% de lo solicitado; entre 70 y 84,9 puntos el 75%; entre 55 y 69,9 puntos la mitad de lo pedido, un 50%; entre 40 y 54,9 el 25% de lo solicitado; con menos de 40 puntos quedan fuera del proceso.

En el cuadro que presenta solicita centrarse en las dos columnas de color verde un poco más intenso. En Evaluación, obtiene 100% el Club de Teatro Jorge Boudon y también el Club Bellavista también; 79,9% Volar; 95% Bocheros Pro; el Centro Social y Cultural Valentín Letelier, 80,05%; Roper Hospitalizado, 74,9%.

Además de la metodología hubo dos líneas absolutamente importantes en el análisis: apoyo al adulto mayor, sobre todo al adulto mayor con discapacidad. Fueron dos de los criterios centrales y esenciales para fundamentar y apoyar la metodología. Ahora, si no hay más preguntas, debe leer las 14 instituciones porque se toma un acuerdo por todas.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Sabe que no asistió en febrero, pero siempre entendió que en febrero se veía en términos generales porque se supone que al Concejo se le deben presentar todas las solicitudes –en este caso, las 23 organizaciones– y explicar por qué la comisión decide que sean sólo 14. Y a eso quiere agregarle otra cosa que insistió en muchas oportunidades en el Concejo anterior, que tiene que ver con la resolución de la Contraloría sobre la entrega de las subvenciones: el seguimiento durante el año, que es un rol del Concejo municipal. Solicitó expresamente que, para cumplir con lo indicado por la Contraloría, que para el cierre del proceso de la subvención del año anterior les informaran sobre la ejecución, porque eso es parte del deber legal del Concejo. Más allá que la comisión tenga su reglamento, funcione bien, etc., pero por lo sucedido en la Municipalidad de Las Condes la Contraloría fue sumamente expresa y categórica sobre el control de los recursos, y no sólo cuando se entrega la rendición final del año, sino que durante el curso del proceso. Cree que esta es como la cuarta vez que lo plantea; de hecho, lo planteó en dos oportunidades al Director de Control...

Ofrece disculpas, pero le llama la atención que les muestren la torta calada, siendo que les falta mucha información antes del cierre anterior, de la óptima ejecución y del 100% de las solicitudes.

El Sr. Jara asegura que en toda la evaluación y el proceso someten cada subvención a análisis del Contralor, que hace las observaciones y deja fuera a aquéllas donde no hay beneficiarios, donde hay rendiciones pendientes o los proyectos que se presenten no guarden relación con la lógica o la actividad municipal. Entiende que desde ese minuto hay un trabajo al decir que esas 14 instituciones cumplen, después va a abrir las otras 9.

Jara

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Insiste que esta es la cuarta vez que lo dice, no en este Concejo porque aquí es primera vez que lo dice, que la jurisprudencia de la Contraloría determinó que la función del Contralor debe ser informada al Concejo porque es rol del Concejo verificar que el mandato que se le dio a ejecutar, no sólo en términos financieros sino respecto de cómo se debe trabajar con la comunidad, se cumpla. Y eso jamás ha sido informado en este nuevo Concejo ni en el cierre del Concejo anterior. Lo trae a colación por lo sucedido en la Municipalidad de Las Condes. Entonces no puede ver cómo calaron la torta si no ven el proceso de cierre anterior, porque es la facultad legal del Concejo. Tampoco sabe qué observaciones puso el Director de Control y la Contraloría hizo especial énfasis en el cierre contable de la subvención y del mandato entregado a esa institución por parte del Concejo colegiado.

El Sr. Jara señala que cuando solicitan los pronunciamientos el Contralor les informa que están bien, que no hay problema, y entienden que el Contralor ha hecho una evaluación y que si tuviera una objeción en alguna institución no cabe ninguna duda que queda fuera. De hecho, entre las 9 hay algunas observaciones de Control, por tanto, ese trabajo sí se ha hecho. Eso es muy diferente a lo que la Concejal plantea, que es un informe, que el Director de Control venga, lo explique, lo señale, no lo sabe, pero eso es ya materia de él.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Recuerda que esta misma conversación la tuvieron hace un tiempo. En la misma resolución, la Contraloría establece que la entrega de la subvención debe ir pareada con informes en el Concejo Municipal, y no sólo al final del proceso, sino que durante el mismo. Y eso tampoco ocurrió con las subvenciones anteriores. Es más, lo mencionó a fines del Concejo anterior y como siempre termina siendo la pesada, lamentablemente -pero no es de pesada, sino que le gusta dormir tranquila y quiere también que el Alcalde y todos duerman tranquilos-, no se va a pronunciar sobre este proceso si no se da en plenitud el espíritu de la Contraloría para que no suceda lo que sucedió en otros municipios. Entonces, antes de ver esto, le interesa que, de verdad, el cierre anterior sea como corresponde y acto seguido conozcan la solicitud del 100% de las instituciones. Esta es una de las pocas facultades que el Concejo tiene.

El Sr. Alcalde señala que algunas organizaciones que pidieron subvención están puestas en el cuadro, siguieron un criterio de priorización de acuerdo a una forma objetiva, que es el reglamento que en esta ocasión no modificaron porque venía con las reglas del año pasado, sin embargo, sí quieren hacer modificaciones, pero van a ser para el próximo proceso. En segundo lugar, si estas subvenciones se aprueban ahora deben rendirse directamente a la Contraloría, ahora es obligación hacerlo así y por tanto se puede pedir que Control entregue el informe de las rendiciones de las subvenciones que ya se entregaron para que el Concejo las tenga a la vista. Y para que estén habilitadas para recibir la subvención municipal deben haber cumplido al menos con el requisito formal previo, por tanto, van a pedir ese informe y de aquí en adelante deben rendir directamente a la Contraloría.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

Solicita además ver el mérito propio de cada organización, hay algunas que son más tradicionales. Como no estuvo en el Concejo anterior, no había escuchado la petición de la Concejal Plaza porque en ese caso habrían traído el informe. Algunas son bien emblemáticas por el vínculo con la comunidad, como por ejemplo el Club de Teatro de personas mayores, hace poco hizo una de sus funciones, o el Club Bellavista o el Centro Social y Culturas Terrazas de Valentín Letelier, que dependen casi exclusivamente del municipio. Hay otras que consiguen financiamiento en otra línea, pero la mayor parte de sus usuarios son de la comuna, como el Club Deportivo de Bocheros; de hecho, acaban de inaugurar una nueva cancha de bochas en Inés de Suárez. Hay otros que en el pasado había solicitado ayuda, como la Liga de Voluntarios Antirreumatismo, las Damas de Amarillo, etc.

Hay instituciones que, si están pidiendo 50, es difícil decirles que pueden darles 5, pero entienden que tienen otras vías por las cuales también están solicitando recursos. La Fundación Arturo López Pérez, que como es de una magnitud enorme, sus solicitudes son súper grandes y parte de la petición que hace tiene que ver con traslados dentro de la comuna para personas que son usuarias. Pero hay otras, como la Parroquia Santa Bernardita, cuyo aporte comunitario al barrio se conoce. Quiere que vean, dentro de las que se priorizaron, la relevancia que tienen en sí mismas, haciéndoles llegar el informe de las subvenciones del período pasado, para tranquilidad de todos, y destacando que a continuación de este año ya tiene que rendir a la Contraloría.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Aclara que la Contraloría fue expresa y al Concejo le instauró un deber particular sobre las subvenciones, por eso en algún momento le planteó al Director de Control que querían hacer un reglamento de fiscalización trimestral o cada seis meses, porque lo que le interesa es que se cumpla el espíritu de la ley, que es el mandato. De acuerdo, la rendición es a la Contraloría, pero igual les hizo ver el mandato de entrega del recurso que es responsabilidad del Concejo y por eso pasa por esta mesa y no por la Contraloría; aunque vaya a la Contraloría no quedan exentos, igual es responsabilidad del Concejo. Lo único que pide es que se les entregue esa información, cosa que no digan que no cumplen con su función, como sí lo dijeron respecto del Concejo Municipal de las Condes.

El Sr. Jara informa que el Contralor cambió su metodología y hace dos rendiciones al año, obliga a las instituciones a venir en junio y posteriormente en diciembre, así que también ha tomado antecedentes de esa situación. Siente que lo que falta es el informe, pero el insumo está.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Afirma que también tenía dudas porque recuerda que cuando aprobaron las subvenciones a las juntas de vecinos se les informó que al menos una tenía atraso en su rendición de cuenta, la 16-A, y pensó que quizás aquí también iba a haber algo de esa índole. Consulta si las juntas de vecinos también tienen que hacer esa rendición a la Contraloría o si en el caso de ellas debe ser a la municipalidad, porque lo que dice la Concejal Plaza es importante. Para los Concejales es importante también conocer la rendición financiera y si la Contraloría es la que sanciona eso no habrá nada más que decir, será apruebo o rechazo, pero es importante conocer el detalle de las actividades que realizan.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

La Sra. Carol Vargas, Administradora Municipal, señala que hace un par de años la Contraloría dictaminó que todas las instituciones que reciben subvención de la municipalidad deben rendir a través de la plataforma de la Contraloría, eso sin perjuicio de las funciones que tiene el control interno y el Concejo. Con ese procedimiento ya comenzaron las subvenciones grandes; por ejemplo, el Club Providencia, la Asociación de Seguridad, la Fundación y la Corporación de Desarrollo Social deben rendir a través de esa plataforma, eso ya está pasando, y este año deben sumarse todas las otras instituciones, por lo que van a tener que capacitar a las juntas de vecinos y a todas las que reciban subvención municipal. El informe de eso va a facilitar que el Concejo tenga toda la información y va a solicitar a la Dirección de Control que les haga llegar el informe de las rendiciones anteriores. Los datos de las instituciones que no han hecho rendición ni han tenido contacto con el municipio se derivan a Jurídica, para hacer el procedimiento de devolución o cobranza correspondiente.

El Sr. Jara reafirma que todas las instituciones, sea por el proceso fijo o variable, deben rendir a la contraloría interna municipal, aquí no tiene nada que ver la Contraloría General, que hace auditorías y visitas a lo que hace la contraloría interna. Todas las subvenciones que el Concejo aprueba son presentadas hasta el 31 de diciembre como plazo final en la contraloría interna. Y en el caso que recordó la Concejala Pino, hay dos o tres juntas de vecinos, de las cuales ya trajeron dos, queda un par que estaban en los últimos detalles y probablemente tenga que presentarlas al Concejo, pero en una fecha posterior.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Quería dejarlo claro porque la Concejal Plaza planteó que esto no se había visto en Comisión y se dijo que sí, pero en verdad habían visto como sólo el titular, no el detalle. Quería aclarar eso y solicita ver en una próxima oportunidad el detalle, sobre todo saber quiénes postularon y no quedaron, qué proyectos se presentaron, etc. Entiende que eso se presentaba en el Concejo anterior.

El Sr. Alcalde asegura que están ocupando exactamente la misma metodología que antes. Lo que vieron en la Comisión fue el reglamento y su aplicación ante las distintas solicitudes, una vez que llegan todas se hace la priorización y hoy día se le ofrece al Concejo la aprobación o rechazo de las subvenciones. Pero hay un tema previo respecto de la confidencialidad de quienes postulan porque una vez que el Concejo aprueba se avisa a las organizaciones, por lo mismo que han conversado otras veces, para no crear falsas expectativas.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Desconoce qué le han informado al Alcalde, pero a la Comisión del Concejo anterior se le entregaba la postulación y evaluación de todas las instituciones. De hecho, ahí fue cuando el Concejo anterior detectó -un error no menor- que COANIL quedaba fuera porque el reglamento exigía el certificado que se mencionó hace un rato, sobre el beneficiario. En ese momento planteó que no se puede exigir algo que está por sobre la ley, no pueden exigir los datos del paciente, entonces se cambió el reglamento e incluso se volvió a cambiar la evaluación de las subvenciones el año pasado. Por esa razón le consta que en la Comisión se veía toda la presentación y después pasaba al Concejo, no como ahora, que les presentan lo que resolvió la comisión evaluadora. Así no era antes.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

El Sr. Jara reconoce que en la Comisión se presentaban los casos que, por ejemplo, tenían directorios que no estaban vigentes, que el puntaje no les alcanzaba o que el objetivo que se proponían no era una función municipal, ese tipo de cosas. Esa información se les va a abrir de todas maneras, son 9 instituciones que vienen detalladas y los motivos por los cuales no quedaron, lo que pasa es que partieron por las que fueron aceptadas, es nada más que eso. Nada ha cambiado.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Plantea que no pueden votar por las 14 si no ven las 23, están como al revés.

El Sr. Jara explica que esas 9 no clasifican para la evaluación ni para ser presentadas.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Solicita que se retire el punto de la Tabla y lo vean en la Comisión porque, si no, van a tener un problema. No lo puede aprobar.

La Sra. Vargas aclara que las subvenciones se otorgan a discreción del Alcalde, previa autorización del Concejo. Hasta hace aproximadamente 3 años postulaban siempre las mismas y se asignaba un monto que también era el de siempre, eso venía pasando desde hace muchos, muchos años, y el Concejo anterior pidió hacer un reglamento para que las instituciones postularan y que fuera muy parecido a los procesos de licitación, que se les asignara un puntaje de acuerdo a ciertos criterios. Ese fue un acuerdo del Concejo anterior, el Alcalde podría proponer otro. Entonces, las instituciones que clasificaban de acuerdo a su puntaje eran las que quedaban, ese fue el acuerdo que se tomó. Hay que revisar el reglamento, a lo mejor subir el puntaje, pero ése fue el acuerdo, se les entregaba subvención a las que quedaban de acuerdo a los puntajes que arrojaba la metodología. No recuerda si pasaban o no toda la lista a la Comisión, pero lo pueden revisar.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Advierte que se habla de 14 y 23, pero en la Comisión hablaron de 25. ¿Hubo organizaciones que retiraron su postulación?

El Sr. Alcalde sostiene que al inicio se explicó que una de ellas es la Fundación Amigos de los Animales y la otra tiene que ver con la Universidad Católica y el proyecto que se hace en Monte Carmelo. Esas siguen pendientes, una se retiró porque la subvención se entregó de manera permanente y la otra todavía está pendiente en el proyecto que se va a hacer en Monte Carmelo.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Se suma a la solicitud de la Concejal Plaza. Para poder ver bien este tema y para poder hacer bien el trabajo lo que corresponde es poder ver en detalle esto la próxima semana, como lo hicieron con las otras subvenciones, que también se explicaron en detalle y después se presentó al Concejo. Ver cuáles quedaron y cuáles no, y si hay problema con generar expectativas pueden hacer la sesión secreta, como se hace con alcoholes. Sugiere darle esa salida porque ningún Concejal está en contra de las subvenciones que se están dando ni desconfiando de lo que se está haciendo, pero parte de la labor por la que fueron electos es poder ver todos esos detalles y estudiar el caso a caso.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

El Sr. Alcalde afirma que el único problema que hay con eso es que esto se debió haber resuelto en enero, pero en enero no se podía por razones evidentes, habían asumido recién en diciembre. Se acostumbraba hacerlo en esa fecha y por eso se revisaba previamente –es la información que tenía– en la época del presupuesto, ahí se hacía el detalle y luego el Concejo aprobaba. Y para que no sea discrecional, a pesar de que la ley lo mandata como una opción, en este municipio hay un criterio de postulación que se evalúa y que es bastante objetivo. Se alargó un poco el plazo de postulación y por eso lo están presentando ahora.

No le interesa sacar esto a medias, pero están atrasados, están en mayo y eso significa que los recursos van a estar en junio para todas las comunidades que los están esperando desde enero. Pero si hay cierta desconfianza por cosas que son completamente ajenas a esta administración y a este Concejo, le parece que lo mejor es que se junten con los encargados, revisen las propuestas y vean por qué algunas quedaron fuera de la calificación, aunque eso es justamente por el reglamento.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Entiende perfectamente lo que dicen los Concejales, pero es cosa de leer el listado. Todas son muy, muy importantes y el aporte que hacen a la comuna es muy importante. El Centro Cultural y Social Terrazas Valentín Letelier, que está esperando desde enero, se inunda, ése es el problema, y en este momento es un centro de vacunación para ayudar a muchas personas mayores con movilidad reducida, pero si se inunda no tienen cómo pasar. No le cabe la menor duda que el criterio de selección se hizo bien, personalmente no le cabe ninguna duda al respecto y sugiere no sacarlo de Tabla y votarlo.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Consulta si esta votación se hace en bloque o una a una.

El Sr. Alcalde responde que se podría hacer individual, pero por lo que se ha mencionado le gustaría que todas fueran evaluadas al mismo tiempo. Le parece que la Parroquia Santa Bernardita es igualmente relevante con respecto a lo que hace Valentín Letelier o el Club de Teatro, que además tienen continuidad en su oferta.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

No sabe qué van a decidir, pero tiene algunas dudas que le gustaría plantear. Estuvo revisando las instituciones que solicitaron subvención, todas son muy conocidas y hacen una labor realmente importante en la comuna y muchas de ellas en el país. Pero tiene dudas justamente con el Centro Social y Cultural La Terraza, porque no encontró información. Sabe que es un espacio que está en Bellavista, pero no pudo encontrar información, le solicitó información a una vecina que vive en calle Gutenberg y le dijo que hay poca participación de los vecinos que viven ahí, se hace una categorización por vecinos históricos y no históricos, que una vez una vecina postuló para ser parte de la directiva y sacó un voto, con eso quedaba dentro, pero se le prohibió ser parte de la directiva. Le gustaría saber en qué se gasta la plata que se usa ahí porque lo desconoce, y también le genera dudas por qué existe ese centro distinto a lo que hace una junta de vecinos, ¿por qué no se centran esas labores en la junta de vecinos? Le gustaría aclarar esas dudas antes de votar.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

El Sr. Alcalde considera súper válidas esas dudas. La Terraza de Valentín Letelier es una organización histórica comunitaria anterior a la junta de vecinos y por tanto cree que es completamente diferente a lo que hace la junta de vecinos, que a veces tiene un rol más político. Hay algunos que han planteado la exclusión de la junta de vecinos y participan de La Terraza porque se sienten excluidos políticamente de la otra. Tienen funciones que son un poco distintas, hacen muchísimos talleres, desde talleres para personas mayores hasta de horticultura, karate, artístico, Día de la Madre, etc. Hacen muchas actividades y, como dijo la Concejal Wolleter, prestaron su sede como un lugar de vacunación porque hay muchas personas mayores en Los Gráficos. Ese centro cultural es muy emblemático, es como originario del Barrio de Los Gráficos y atiende población distinta a la que en general se atiende en Bellavista más poniente, que es como la parte más comercial. Esta es una parte súper residencial, de casas pareadas y muy históricas. Ha sido un gran valor en el pasado y lo puede seguir siendo en el futuro.

Dado que puede haber objeciones legítimas sobre algunas organizaciones -le gustaría que las votaran todas juntas- y si hay dudas está bien poder dar como respuesta a los Concejales la evaluación de las subvenciones del año pasado, la razón por la cual esas 9 no quedaron dentro y por qué las otras están siendo valorizadas. Lamenta el retraso porque la próxima semana no tienen Concejo y solicita la máxima celeridad para que pase por Comisión porque a mediados de junio estarían entregando los recursos. Se entiende que el primer año sea así porque asumieron en diciembre, pero espera que luego sea mucho más rápido.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Entiende que estas subvenciones son históricas en la comuna y entiende también el cuestionamiento por las fundaciones y el contexto país, pero quiere votar en función de su confianza con la municipalidad, aquí hubo un procedimiento de selección, y dimensionando las organizaciones involucradas -el Estado se está demorando muchísimo en traspasar recursos-, acá hay organizaciones de voluntariado que hacen una labor fundamental, quisiera votar ahora. Va a aprobar y quiere que quede en Acta que su voto a favor es por la confianza en los funcionarios municipales que hicieron lo que la Contraloría ha establecido.

Tiene claro que ha habido un cambio de Alcalde, de Concejales, estuvo en la Comisión de Presupuesto de febrero, reconoce que el tema no se vio de esta manera, pero le preocupa retrasar el traspaso de los recursos, por la labor que esas instituciones hacen. Y si tienen la tranquilidad de que la municipalidad cumplió con lo que establece la Contraloría y la ley, preferiría votar ahora.

El Sr. Jara agradece la confianza, aquí hay un equipo de trabajo de Control, la Dirección de Desarrollo Comunitario y de varias direcciones más, y una comisión evaluadora. Además de recabar toda la información y dar cumplimiento absoluto a cada una de las resoluciones de la Contraloría General de la República, procuran enviar a los Concejales todos los antecedentes: las fichas de postulación, las opiniones profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de Control. Eso está en cada envío que han hecho y por tanto pueden acceder a esa información. La Concejala Pino mencionó al Centro Valentín Letelier, ahí salen todos los objetivos que complementó el Alcalde: adultos mayores, niños, actividades, Día de la Madre, para qué quieren el recurso, hay un trabajo que deben hacer en el patio... Brindan y entregan toda esa información antes, entiende que a la nube se sube la información de todos los respaldos. ¿No llega esa información? Pero cuando se manda la presentación esa información va, se manda con todo.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Cree que están frente a un hecho consumado, se ha seguido una cierta metodología, están los parámetros por los cuales las instituciones fueron electas y hacer otro proceso va a ser difícil ahora, por el tiempo. Aprobaría, siempre que a la brevedad vieran un reglamento en términos de la participación del Concejo. No sabe cómo se hace el llamado porque en Providencia hay muchas organizaciones y que sólo concurren 30 habla de un universo bastante escaso, y se eligen 14. ¿Cómo masificar más el llamado? A las subvenciones siempre concurre la gente que sabe y los clientes de años. Le gustaría renovar esto y hacer un llamado mucho más grande. Hay cosas muy valiosas, ha estado viendo las organizaciones sociales y hay hasta una de baile deportivo olímpico. Es bien impresionante lo que hay acá. Reitera que aprobaría, con la condición de hacer ese reglamento a la brevedad.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Le interesa que quede muy claro que esto no tiene que ver con confiar o no confiar en los funcionarios, sino que con el mandato que la Contraloría les recuerda, por el caso de Las Condes, que no es delegable. No puede delegar su obligación en los funcionarios municipales, eso es ilegal. Está dispuesta a venir hoy en la tarde, en la noche, mañana si hay apuro, porque si hubo atraso para entregar esto desde el 28 de febrero hasta hoy y va a ser responsabilidad de los Concejales un par de días más, está dispuesta a seguir en Concejo o Comisión para ver las subvenciones. O si quieren hoy día en la noche o de madrugada, no tiene problema, puede venir el sábado o el domingo, a la hora que quieran, pero no pueden decir que no pueden hacer el mandato legal porque confían o no confían en el Alcalde y en el equipo, porque eso no es así, no se trata de confianza. Se trata de que no puede entregar un mandato que la norma le exige y que en su caso al menos viene hace harto rato pidiendo y que por diferentes razones no se les ha entregado. Y no es por capricho, para algunos será pesada, menos pesada, pero es porque la ley y la Contraloría se los ha exigido constantemente. Eso, por un lado.

Termina diciendo que, si no hay Concejo el próximo martes, háganlo; y si el Alcalde quiere hacerlo el sábado o el viernes, háganlo. No le interesa atrasarlo, lo que le interesa es que se les entregue la información y que exista el análisis correspondiente como ha sido en este Concejo, al menos desde el tiempo que lleva aquí. Tampoco tiene problema si quieren cambiar el sistema en la medida en que se les entregue la información que lamentablemente hoy día no tiene y por eso no está dispuesta a aprobar.

El Sr. Alcalde propone retirar el punto de la Tabla porque las organizaciones no merecen que las pongan en tela de juicio en la que hoy las están poniendo acá, con votación a medias en el Concejo. Le interesa que ojalá esto sea aprobado de manera unánime y si después de haber entregado la información que se ha solicitado algunos quieren rechazar, bueno, es legítimo, pero que no sea ésa la justificación porque es como traspasárselo a algunas de esas organizaciones y no cree que eso sea bueno. Hay que votar para retirarlo de la Tabla y van a poner la máxima celeridad para verlo en Comisión y votarlo luego en el próximo Concejo.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Aprueba retirarlo de Tabla y quiere hacer hincapiés en que necesitan información cuando votan este tipo de cosas. La Concejal Plaza fue muy clara, no recibieron esa información, sólo recibieron un documento que tiene la cara del memo y la segunda hoja de la tabla, nada más. Necesitan más información y no es la primera vez que solicitan que por favor la hagan llegar antes del Concejo, aunque sea el día lunes previo, pero la necesitan al menos antes del Concejo. Son decisiones importantes y desea dejar en Acta esta solicitud.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

No está de acuerdo en sacarlo de Tabla, los dictámenes de la Contraloría respecto de la Municipalidad de Las Condes fueron por una corrupción probablemente la más grande que ha tenido Chile y la información que recibió lo deja tranquilo como para haber votado a favor de estas subvenciones. Rechaza.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Aprueba el retiro de Tabla y, al igual que la Concejal Plaza, si quieren hacer mañana un Concejo Extraordinario, hoy en la tarde o cuando sea, está disponible por la importancia de hacerlo rápido, pero teniendo toda la información.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Quisiera abstenerse porque les encuentra razón a los dos lados. Pero bueno, mejor es sacarlo, aprueba.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Está de acuerdo con no sacarlo, pero adhiere absolutamente a los planteamientos de la Concejala Pino. Necesitan la información antes y por eso pide que lo más luego posible hagan el reglamento para el próximo año. Para sacarlo de la Tabla y corregirlo tendrían que leer los 30 proyectos e investigarlos, por lo que cree que este año ya no habría subvenciones. Rechaza.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Aprueba el retiro y se declara disponible para reunirse en Comisión el día que sea, para sacarlo luego.

Sometido a votación el retiro de Tabla de las Subvenciones Variables 2025, éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Cristóbal Lagos González y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Rechazan: Concejal Rodrigo Valenzuela Báez, Concejala María Antonieta Saa Díaz y Concejal Solange Wolleter Dávila.

ACUERDO N° 141: SE ACUERDA RETIRAR DE TABLA LAS SUBVENCIONES VARIABLES 2025. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ Y SOLANGE WOLLETER DÁVILA.

3.8. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTOS PMU 2025 EN SU LÍNEA TRADICIONAL

La Sra. Lorena Cassina, **Secretaría Comunal de Planificación**, informa que el objetivo del PMU Línea Tradicional es mejorar la calidad de vida de la población, colaborar en la generación de empleo y contribuir a la seguridad ciudadana. El PMU tiene varias líneas de financiamiento, la tradicional se relaciona con los aportes que aprueba el GORE para todas las comunas de la Región Metropolitana y a Providencia le asignaron este año \$143.453.799.

El monto es bajo, analizaron los proyectos que tenían en cartera viendo los que tienen mayor impacto, que son los de iluminación. Por tanto, presentan uno en Condell, entre Rancagua y Malaquías Concha, y otro en Seminario, entre Francisco Bilbao y Malaquías Concha, los dos tramos de esas calles en los que falta cambiar los postes ornamentales. Hay otros proyectos que también van a ser financiados por el GORE, pero esos convenios ya están aprobados y sólo falta la asignación de recursos. Todos están dentro de un programa de reposición de luminarias ornamentales. Es necesario cambiar esos postes debido a un problema estructural, la condensación y el óxido los ha podrido por dentro. En Condell se repondrán 80 postes por un monto de \$74.104.342, considerando la nueva norma de emisión de luminosidad artificial que entró en vigencia en octubre del año recién pasado. En Seminario serán 71 luminarias con un costo de \$66.819.473.

Uno de los requisitos que tiene el Programa de Mejoramiento Urbano es que los proyectos se mantengan en el tiempo, por lo que solicitan el acuerdo del Concejo para financiar los gastos de mantención y operación de las iniciativas que se presentan. Por eso se somete a consideración del Concejo Municipal asumir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención de cada proyecto, que en Condell ascienden a \$1.011.024 y en el caso de las luminarias peatonales de Seminario a \$897.288. Esos costos están considerados dentro de los contratos de mantención que tiene el municipio y no van a significar un mayor gasto.

El Sr. Alcalde agrega que el fondo para reponerlas es distinto, pero cuando se cambian significan un mayor costo de mantención porque hay que pagar la cuenta de la luz y ese mayor valor es el que debe aprobar el Concejo. Le encantan las luminarias ornamentales, pero sus bases están corroídas y por tanto pasan a ser peligrosas. El diseño tiene también cierto riesgo porque es relativamente fácil abrir la parte de abajo, en donde está la conexión eléctrica, y hay gente que saca electricidad desde ahí, lo que representa un riesgo mayor. La corrosión no se alcanza a ver por fuera porque están bien mantenidas, están pintadas y se ve bien, pero a veces se caen y ese es un riesgo que no pueden correr. Solicitó a los equipos ver que las luminarias que se repongan también cumplan con ciertos requisitos ornamentales y no sean sólo como la paleta gris que ilumina bajo las condiciones de la legislación.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

Ser entiende el resguardo de la contaminación lumínica, especialmente en algunas zonas, pero eso significa alegatos por parte de vecinos porque se cambian las luminarias a un tipo amarillas y de menor potencia, por lo que la noche está menos iluminada y los vecinos reclaman porque está más oscuro. Estas luces ornamentales dan hacia arriba y va a pasar al revés, va a estar más iluminado.

Sometido a votación los Costos de Operación y Mantenición Proyectos PMU 2025 en su línea tradicional, éstos se aprueban por unanimidad.

ACUERDO N°142: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA ASUMIR EL FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE MANTENCION Y OPERACIÓN DEL PROYECTO “REPOSICION LUMINARIAS PEATONALES EN CALLE CONDELL ENTRE RANCAGUA Y MALAQUIAS CONCHA”, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (PMU) 2025 EN SU LINEA TRADICIONAL, POR UN VALOR ANUAL DE \$1.011.024.- IVA INCLUIDO. Y LOS COSTOS DE MANTENCION Y OPERACIÓN DEL PROYECTO “REPOSICION LUMINARIAS PEATONALES EN CALLE SEMINARIO ENTRE FRANCISCO BILBAO Y MALAQUIAS CONCHA”, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (PMU) 2025 EN SU LINEA TRADICIONAL, POR UN VALOR ANUAL DE \$897.288.- IVA INCLUIDO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.9. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS PARA EL TRIENIO 2025 - 2028

La Sra. Tania Fernández, Directora de Atención al Contribuyente, presenta, tal como se conversó en la Comisión de Alcoholes, la propuesta que enviaron por memo para el número de patentes limitadas que corresponden a las letras A, E, F y H, según el Artículo N°7 de la Ley sobre Expendio de Bebidas y Alcoholes. Se establece que Providencia, por número de habitantes, debiese tener 239 patentes limitadas, de las cuales en el trienio anterior se aprobó fijar en 204 y las vigentes a la fecha, al 30 de abril, corresponden a 182. La propuesta que se trae es, para la letra A, bajar el número de 103 a 90, y para las letras E, F y H mantener el número de patentes vigentes actuales, por lo que llegarían a un 70% con las 171 y al 70% del padrón completo de las limitadas que podrían llegar a tener. En el memo había un error en la sumatoria, se mencionaron 166, pero corresponden a 171, no se modifica ninguno de los de la propuesta.

El Sr. Alcalde precisa que los depósitos de bebidas alcohólicas son las botillerías y como dice 90 no es que le vayan a quitar 11, sino que en caso que haya alguna que la pierda o que por alguna razón se acaba, esa patente en particular no se renueva, las otras siguen. Eso significa que en el mediano plazo eventualmente van a llegar a las 90. Y lo mismo respecto a la otra, que dice “cantinas, bares, pubs y tabernas” que son 18 y se decide mantener prácticamente las mismas, no cambia ninguna. Establecimiento de expendio de cerveza o sidra de frutas son 60, se mantienen las mismas que están y del mismo modo respecto de los minimercados de comestibles y abarrotes. A pesar de que podrían tener 239, se reducen a 171.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta por las razones para esas reducciones.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

La Sra. Fernández sostiene que en virtud de lo que se ha conversado en el Concejo, son las patentes que más externalidades negativas han generado. Esto va a significar que cada uno cuide su patente y la renueve en los tiempos respectivos, además de cuidar de tener un buen comportamiento.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Consulta qué externalidades negativas tienen las patentes de cerveza y sidra.

La Sra. Fernández responde que la reducción está dando la respuesta. No están diciendo que las de cerveza y sidra tengan externalidades, sólo que la de cerveza, tal cual se explicó en la Comisión, no debe tener la cocina abierta, por ejemplo. No está obligada a tener consumo de alimentos, por eso se está manteniendo,

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Considera que hay que aumentar la de sidra y cerveza, es la salida para una serie de lugares que piden patente de alcohol y que aquí genera un conflicto. Para la sanguchería y la pizzería por pedazos sería una salida darles la de cerveza y sidra. No toma cerveza, pero supone que para curarse con cerveza hay que tomar harto. Está de acuerdo en todo el resto, pero sería una salida para ciertos lugares, porque el destilado es el que genera más problemas, más que la cerveza. Cree que podría ser un buen complemento para ciertas patentes de alcohol que piden y que son lugares que pueden ser un aporte para revitalizar algunos barrios.

El Sr. Alcalde explica que los restaurantes que tienen un componente gastronómico quisieran pedir la patente de alcohol y que se les otorgara, pero sabe que eso no lo pueden garantizar. Pero como sería el caso de una pizzería, que más que buscar la patente de cerveza, puesto que podría no vender pizza y sí cerveza, lo que quieren es que venda la pizza con la cerveza y para eso se requiere la patente de restaurante con alcohol. Efectivamente, podría vender otro tipo de alcohol, no sólo cerveza, pero les parece que esa es una mejor fórmula que solo la patente de cerveza tratando de quitar algún uso que pudiera ser equivocado en otras condiciones. Pero van a seguir en una disputa larga para ver cómo mejorar la Ley de Alcoholes, que obviamente está muy atrasada y produce los problemas que se han mencionado, es por eso que no están reduciendo la de expendio de cerveza, hoy día está en 60 y si se pusieran más el riesgo es que luego se rematen, las compren otros y comience a haber una especie de mercado en torno a las patentes que no necesariamente pasa por las mismas restricciones que se pueden ver acá.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta, para entender el tema, si las patentes de cerveza se pueden dar sin restaurante.

El Sr. Alcalde responde que sí, es una patente distinta, de expendio de cerveza.

La Sra. Fernández señala que tal como se vio en la Comisión, hay locales que cuentan con esa patente en la letra F, pero para aumentar el abanico del servicio piden restaurante diurno y nocturno.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Consulta si en este contexto no es posible fijar eso, pero distribuido por unidad vecinal.

El Sr. **Alcalde** indica que no porque eso sería parte del Plan Regulador y esto es comunal, se podrían dar 239 patentes dada la población, pero como se ve en los hechos, se han ido reduciendo.

Sometida a votación la Determinación del Número de Patentes de Alcoholes Limitadas para el Trienio 2025 - 2028, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 143: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS PARA EL TRIENIO 2025 - 2028, EN 171 PATENTES, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7° DE LA LEY N° 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, SEGÚN LA DISTRIBUCIÓN PROPUESTA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 7.882 DE 5 DE MAYO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.10. OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES

El Sr. **Alcalde** somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes, estudiada previamente por la Comisión respectiva.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno
Razón Social	: Alimentos Lousiana SpA
Rut N°	: 76.319.069-2
Dirección	: Avda. Andrés Bello N°2447 Local 5517
Rol Avalúo N°	: 136-58
Junta de Vecinos N°	: 11

El Sr. **Felipe Cáceres, Dirección de Atención al Contribuyente**, informa que el local que solicita esta patente de restaurante diurno, Barrio Chicken, se encuentra en el quinto piso del *mall* Costanera Center, que tiene dos sectores gastronómicos en ese piso: el Patio de Comidas, donde está el local, y el Sector Gastronómico. El contribuyente tiene patente comercial de restaurante sin venta de alcohol desde febrero del año pasado, consultaron a la Unión Comunal, que no dio respuesta. Esto se vio en la Comisión de Alcoholes N°5 del 19 de marzo de 2024, presidida por el Concejal Pablo Jaeger, y se aprobó por la unanimidad de los Concejales presentes. En el Costanera Center hay otros locales que tienen patentes en ese sector, hay otros cuya factibilidad ha visto la Comisión y el alcohol se consume en el patio de comidas.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Consulta si es un local como el Kentucky Fried Chicken que quiere vender cerveza o piscola.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

El Sr. Cáceres explica que los locales que están en el quinto piso son como las cadenas de comida rápida, la diferencia es que requieren el consumo de alimentos y por tanto el fuerte es la comida que preparan, que principalmente es pollo, y que pueden acompañarlo con alcohol, que principalmente es cerveza que debe consumirse con alimentos, al igual que los otros establecimientos que también están en ese lugar y que cuentan con patente de alcohol.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno ubicada en Avda. Andrés Bello N° 2447 Local 5517, se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°144: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno
Razón Social	: Alimentos Lousiana SpA
Rut N°	: 76.319.069-2
Dirección	: Avda. Andrés Bello N° 2447 Local 5517
Rol Avalúo N°	: 136-58
Junta de Vecinos N°	: 11

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS
RETIRO DE KIOSCO
CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Desea insistir en el retiro del kiosco de Avda. Salvador 1363, todavía no ha sido retirado, se dio plazo a fines de abril y no ha pasado nada. Los vecinos del sector están preocupados.

PADRE MARIANO
CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

También desea insistir en la conversación sobre la residencia de Padre Mariano, al parecer el Alcalde tendrá una reunión con alguien de ahí y los vecinos siguen atentos y preocupados por lo que está pasando en ese sector.

RECONOCIMIENTO A DON PEDRO LIZANA
CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Comenta que lamentablemente en la sesión anterior del Concejo tuvieron que retirarse rápido por una actividad que tenían con el Cuerpo de Bomberos y quedó pendiente decir algunas palabras sobre el ex Concejal Pedro Lizana Greve, que falleció hace pocos días. Fue Concejal entre los años 2016 y 2020, presidente de la SOFOFA entre 1993 y 1997 y presidente del Diario Financiero en 1989. Quiere hacer un reconocimiento a su labor, lo conoció personalmente, gran persona, excelente profesional, abuelo y padre. También un reconocimiento a don Pedro Lizana, a su familia y a su fuerza de ánimo en este momento difícil, para su familia debe ser recordado como la gran persona que fue.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

El Sr. Alcalde agradece la intervención del Concejal Labbé y envía un abrazo a la familia de Pedro Lizana, que fue importante para esta comunidad y para la comuna de Providencia.

Con respecto a los kioscos, hoy tienen 172 kioscos en la comuna, 10 de ellos en fase de retiro por malas condiciones, pero el procedimiento es complejo porque hay que asegurarse primero de que ya no esté el empalme eléctrico, de lo contrario se puede producir un problema. Además, el procedimiento es caro porque hay que levantarlo por completo y muchas veces se dan cuenta que también están corroídos por debajo, entonces hay que tener un cuidado adicional. Está bien claro que 160 son muy antiguos, 10 se van a retirar y hay 2 nuevos, con estructura piloto, en Luis Thayer Ojeda (uno vende pan de masa madre). Se hizo una licitación de mantención que además permite retirarlos, va a pasar por el Concejo. Van a retirar ese kiosco en particular.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Afirma que de repente los kioscos son como un símbolo del barrio y muchos son personas que unifican, consulta si son de propiedad municipal.

El Sr. Alcalde responde que sí y no a la vez.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta si en el lado Sí es posible hacer una concesión para negocios nuevos, porque quitar el kiosco de la esquina es como quitar una parte del barrio, y con eso renovar ese punto de confianza de los vecinos.

El Sr. Alcalde plantea que hay un problema con los kioscos porque antes vendían diarios y ahora no hay diarios para vender, no es porque no quieran. Se ha reunido con el Sindicato de Suplementeros que está dirigido por una gran suplementera que entiende que hay que recambiar los kioscos. Para la municipalidad es muy importante que sean puntos de seguridad y de información porque la mayoría están en el eje de la comuna, sin embargo, hay algunos que están en los barrios y quienes más se acercan son personas en búsqueda de información, ya sea para ubicar calles, tiendas o un cierto refugio, literalmente; es decir, como un punto seguro para personas que puedan estar en cualquier situación de emergencia. El municipio está tratando de hacer un piloto y tienen distintas propuestas, una de los estudiantes de la Universidad Católica de la Facultad de Arquitectura, hay otros que han hecho algunas experiencias, como en Ñuñoa hace algunos años, y los kioscos se abren en 360, no dan la espalda. Están planeando cerrar algunos de los de Providencia porque tienen una parte al costado con un techo para que el kiosquero saque otros productos hacia su lado derecho, pero son ocupados por personas en situación de calle o tienen que hacer ciertos cierres que no obedecen a lo que gusta.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

Como hay algunos actualmente desocupados, van a explorar con el HUB si podrían ser un espacio de venta para los emprendedores y emprendedoras, que sea por turnos. También han conversado con la gente de Metro para que alguna emprendedora pueda estar en alguna de las estaciones, en las salidas y entradas. De hecho, en la Estación Inés de Suárez hay emprendedoras abajo, pero pocas eran de Providencia y le pidieron a Metro que diera otra alternativa; en el Metro Colón se hizo la semana pasada, ahí hubo emprendedoras que además se van turnando y rotan, porque muchas no alcanzan a tener tantos productos como para tener un stock enorme y estar un mes completo, pero puede ser una semana sí y la otra no. Están pensando hacer algo similar con los kioscos que están desocupados y que podrían servir como vitrina para los emprendimientos.

Por último, las personas que son kiosqueros tienen una vocación bien especial, son personas muy esforzadas que deben estar físicamente en un lugar durante muchas horas. Eso pasa de generación en generación, son familias, igual que los feriantes, es una suerte de tradición familiar y no es fácil reemplazar cuando una persona se va de un kiosco, no es llegar y decirle a alguien. Pero si está cerrado implica un problema de seguridad, debe ser un punto de encuentro y eso es relevante para el municipio, por eso ya actualizaron los kioscos que están desocupados y/o en desuso y que se van a retirar por inseguridad.

Dijo que son y no son de la municipalidad, antes eran de JCDecaux y con un cambio que se hizo en la ordenanza sobre la publicidad y parte de una transacción extrajudicial, pasaron a ser del municipio, pero con ciertas restricciones ya que en sus paletas sólo se puede poner publicidad propia de la municipalidad y no de terceros, pero en la medida en que los vayan reemplazando por otros después se podrá hacer, por ejemplo, una licitación de paletas publicitarias, con lo cual podrían tener otros recursos para actualizar esos mismos kioscos.

CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL
CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Comenta que una de las preocupaciones que más le plantearon durante su campaña y todo el primer tiempo que llevan de gestión, fue el consumo de drogas y alcohol en plazas y lugares públicos de la comuna, lo que es especialmente complejo en plazas cercanas a instituciones de educación superior o barrios más proclives al comercio, donde constantemente pasa mucha gente. Es un problema que se ha ido acrecentando, camina todos los días por la comuna y ve consumo de drogas y alcohol en la vía pública. Cree que es momento de hacer una ordenanza severa respecto del consumo en espacios públicos; Las Condes fue pionera en esto y si bien esa medida fue revisada por la Corte de Apelaciones, terminó contando con un fallo favorable de la Corte Suprema. La Reina también hizo algo parecido en enero, una ordenanza similar que castiga el consumo de drogas y alcohol en parques y plazas y al interior de vehículos. Es el momento propicio para hacerlo en Providencia, están en medio de una discusión muy importante y avanzar hacia una comuna donde parques y plazas sean para las familias y para los vecinos que promueven una vida sana es fundamental, hay que promover una vida buena en la comuna.

DÍA DE LA MADRE
CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Su segundo punto se refiere al Día de la Madre. La maternidad ha sido uno de los desafíos más grandes que le ha tocado en la vida y cree que varias mujeres coinciden cuando se ve que son quienes tienen mayores índices de estrés, mayor carga mental, muchas veces se les exige cumplir en la casa, en la maternidad, en el trabajo remunerado y todo al mismo tiempo. Es importante recordar las dificultades de la maternidad justo cuando el último domingo acaban de celebrar el Día de la Madre. Aprovecha esta instancia para saludar y agradecer a las madres de la comuna, a las madres de este Concejo y en especial a su madre. No puede perder la oportunidad de saludarla y agradecerle todo lo que ha hecho por ella y sus hermanas en todos estos años.

También quiere invitar a todos a avanzar hacia una sociedad con más corresponsabilidad y desde la municipalidad impulsar medidas y políticas públicas promaternidad, para que juntos puedan mejorar la vida de las madres, de las familias y de los niños, porque cuando las madres están mejor los niños también. Tienen un rol súper fuerte y espera que puedan cumplir como municipalidad con la vida de las madres en la comuna.

El Sr. Alcalde agradece el saludo a las madres. Varias las acompañaron en la inauguración de la Sala de Lactancia que está al lado, sabe que es importante para muchas mujeres contar con un lugar que no sea el baño para seguir con la lactancia de sus hijos.

Respecto de la ordenanza, si bien la municipalidad comparte plenamente el problema que se genera con las incivildades frente al consumo de alcohol y drogas, hoy está prohibido por ley y por tanto no es necesario hacer una ordenanza especial. La Ley 19.814 lo prohíbe expresamente en su Artículo 113, que dice: *“Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas en calles, caminos, plazas, paseos y demás lugares de uso público. La contravención de esta prohibición será sancionada con multas de hasta una UTM y amonestación cuando aparecieran antecedentes favorables para el infractor.”*

El problema es que se requiere pedir el carnet de identidad a la persona para poder cursar la infracción y si no lo muestran no hay cómo forzar eso y cursar la infracción. Esa tarea es para Carabineros, que tiene la atribución de forzar la entrega del documento de identidad. Esto es algo que podría resolverse con la Ley de Seguridad Municipal y poder tener un mejor control de lo que pasa en las plazas y parques de la comuna y con el consumo de alcohol y drogas que genera una sensación de inseguridad en los distintos barrios. También es algo que se ha conversado, y quieren seguir haciéndolo, con varias instituciones educativas, hay muchas instituciones de educación superior y saben que es en los entornos de algunas de éstas donde se produce el mayor consumo, sobre todo de marihuana, y obviamente eso afecta la vida de vecinos y vecinas a distintas horas.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

Por último, cada vez que se cursa una multa por infracción a la Ley de Alcoholes hay un porcentaje que se debe reservar para hacer una campaña contra el consumo abusivo de alcohol. Ese fondo ya acumuló cierta cantidad y permite hacer una campaña comunicacional para evitar el consumo abusivo y el consumo de menores de edad, no es exactamente lo que decía la Concejal Alarcón, pero quería contarle porque la idea es que los espacios públicos de la comuna sean sanos y seguros, sobre todo para los adolescentes y niños y niñas.

VELOCIDAD EN EDUARDO MUNITA QUIROGA
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Comenta que esta semana se va a tocar el tema de la Ley de Seguridad Municipal y envía un saludo a los Senadores para que se apuren en esa tarea que vienen desarrollando desde hace tiempo.

Agradece sinceramente a la administración la rápida respuesta a su solicitud respecto de la calle Eduardo Munita Quiroga, no obstante, los vecinos y vecinas continúan manifestando la necesidad de implementar medidas para mitigar la velocidad en el tráfico. En ese sentido solicita el apoyo del Alcalde para explorar soluciones a esa problemática, considerando que otras vías, como se vio la semana pasada en Eliecer Parada en Ñuñoa, ya cuentan con mecanismos de slalom, que fue lo que solicitaron los vecinos.

INSECTOS EN SALAS DE CLASES
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Da cuenta del recibo de comentarios de apoderados del Liceo Juan Pablo Duarte sobre la presencia constante de arañas y cucarachas en las salas de clases desde inicios del año escolar. Consulta si el establecimiento cuenta con un proceso de fumigación de las aulas y de ser así, agradecería se le indique la frecuencia con que se hace y cuándo fue la última vez que se hizo. Esta consulta tiene como objeto tomar medidas preventivas ante la posibilidad de que algún insecto pueda picar a un miembro de la comunidad educativa.

BELLAVISTA
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Indica que vecinas y vecinos del barrio Bellavista manifiestan su preocupación por el aumento de estacionadores ilegales, sobre todo durante los fines de semana, cuando causan diversas incivildades, destruyen jardineras, veredas y la Plaza Mori en particular. Solicita la reposición de jardineras y de hitos y bolones para evitar que los autos suban a la vereda, además de evaluar el cierre de calle El Cerrito, una calle pequeña que está en Bellavista y donde se producen algunos problemas, también aumentar la vigilancia, en particular de la Plaza Mori.

El Sr. Alcalde sostiene que se puede revisar el mecanismo de barreras y otros que puedan disminuir la velocidad de los vehículos. Olvidó comentar antes que detuvieron a unos estudiantes que estaban traficando en las afueras de una institución educativa en la calle Eliodoro Yáñez. Fueron sorprendidos con mucha marihuana y detenidos, claramente no se trataba de consumo personal, era consumo más bien colectivo, fueron detenidos porque es una manera de desincentivar el consumo y también la venta en la vía pública.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

Respecto del Juan Pablo Duarte, todos los colegios de la comuna durante los veranos tienen procesos de desinfección, limpieza, desratización y permanentemente están haciendo los trabajos adicionales. Sin embargo, hay diversas obras en distintas zonas de la comuna y eso significa enfrentar un problema que por lo demás afecta a toda la Región Metropolitana y también a la comuna, son los ratones y algunos son más grandes, son guarenes, en especial los que vienen desde el Metro porque como se trata de piques más profundos, son ratones más grandes. Están muy preocupados de lo que pasa en cada colegio, lamentablemente algunos han tenido que suspender clases precisamente por esta medida, porque se llama a Salud Ambiental que tiene que instalar el veneno, las trampas y otros. Otra cosa que se hace sistemáticamente es la poda de algunos árboles, particularmente palmeras, porque en la corteza se produce un espacio donde alojan muchos ratones. Le enviará la información al Concejal Lagos de cuándo fue la última vez que se hizo el control de desinfección y desratización del Juan Pablo Duarte. Por último, para los ratones se puede tener un *team* de gatos, pero para las arañas sería complicado. Y por supuesto que es súper importante que las aulas estén con condiciones de recibir a los estudiantes para hacer sus clases.

FELICITACIONES

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Desea felicitar a la Dirección de Seguridad porque hace alrededor de un mes llamó al Sr. Díaz-Valdés para decirle que a una amiga la habían asaltado a las 12 de la noche, con pistola, en Nueva de Lyon frente al Banco Falabella, se estaba subiendo a un Uber, la encañonaron y le robaron todo. Es cineasta y perdió la mitad de una película con el computador, lo que hace más dramático el hecho. Fue terrible y traumático, las personas recolectoras de basura la asistieron. Le contó todo eso al Sr. Díaz-Valdés, que no tenía registrados esos hechos, y hace una semana le mandó fotos de la detención de 3 personas con pistolas en el sector de Nueva de Lyon, no sabe si son los mismos, probablemente, pero calza perfecto. Quería felicitar la gestión porque es un sector muy visitado, turístico, y es complicado que ahí estén asaltando. Desea hacer llegar sus felicitaciones a la Dirección de Seguridad.

El Sr. Alcalde afirma que harán llegar las felicitaciones a la Dirección de Seguridad y a los equipos del 1414.

LA TERRAZA DE VALENTÍN

CONCEJAL MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Desea retomar el tema que se estaba conversando en el punto de las Subvenciones sobre el Centro Cultural La Terraza. Cree que hay cosas que se podrían hacer, la vecina le contó de lo patrimonial que es el lugar y de lo querido que es ese centro cultural, incluso se fundó cuando se creó la población que pertenecía a los tipógrafos de Zig-Zag y la mayoría de los residentes son hijos o nietos de los tipógrafos, por eso se llama Barrio de Los Gráficos, y que ese centro comunitario era la sede del club de fútbol que tenían los vecinos. Le llamaron la atención las observaciones que se hicieron sobre cómo podrían colaborar como Concejo para que todos los vecinos sean integrados. Esa vecina le comentó que tenía toda la disposición para generar un diálogo y nuevas instancias, que no está en oposición a lo que ahí se hace, ahí se desarrollan actividades importantes que los vecinos valoran mucho, pero hay instancias en las que a otro grupo de vecinos les gustaría participar y están siendo excluidos. De hecho, le habló de una reunión que se hizo el año pasado con dos Concejales y que fue muy fructífera, con las Concejales Plaza y Errázuriz, lograron buenos entendimientos y en adelante mejoró un poco la situación que aquejaba a algunas vecinas, tenían que ver con ruidos y celebraciones que se hacen en esa sede.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025**

Además, le señaló que le encantaría que se pudiera repetir algo parecido y también, por supuesto, que le gustaría conocer lo que tenga que decir la misma administración de La Terraza porque no es su intención quedarse sólo con una versión de la historia, por lo que si otro grupo de Concejales está disponible, está llana a ir y conversar con los vecinos para que sea un espacio participativo y todos puedan aprovechar los beneficios que tiene el lugar.

El Sr. Alcalde señala que encantado puede hacer llegar sus comentarios a la organización, pero se trata de una organización comunitaria independiente y por tanto no les corresponde entrometerse en su rol. Es una agrupación conocida y por tanto pueden hacerle llegar los comentarios de manera que puedan trabajar mejor con los vecinos y vecinas.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Se suma a las palabras de saludo por el Día de la Madre, quienes aún tienen la suerte de tener a su madre viva, un saludo a todas las mamás de la municipalidad, pero también un saludo a aquellas mujeres que no pueden ser mamás, que no han podido, que han hecho esfuerzos gigantescos y no han podido. Para ellas es un día muy fuerte porque el deseo de ser madre y no poder concretarlo es muy triste, cree que también es importante recordarlas.

OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Diversos vecinos de la comuna le han manifestado su alegría por la Oficina de Asuntos Religiosos que pronto comenzará a funcionar regularmente y donde invitarán a diversas actividades, algunos han ofrecido las capillas, las parroquias o los recintos donde funcionan para hacer conciertos y actividades culturales, sobre todo actividades con adultos mayores que son los que más asisten, en general, a las iglesias de la comuna.

TRABAJOS PLAZA PEDRO DE VALDIVIA
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Declara ser testigo de los avances de los trabajos en la Plaza Pedro de Valdivia, el puente quedó en muy buenas condiciones, a los niños les gusta correr por ahí porque quedó una pendiente en muy buenas condiciones.

PACIENTES PSIQUIÁTRICOS
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Desea hacer dos comentarios, uno sobre la persona que se ha visto en la Plaza Inés de Suárez que a veces deambula un poco desorientado. Chile, hace ya bastantes años, dejó de invertir en centros de internación de pacientes psiquiátricos, y no se refiere a un hospital como el Hospital Dr. Horwitz, sino que tipo El Peral, que la gente llama Open Door, que fue donado por el gobierno norteamericano hace muchos años. Lo comenta porque se ven personas transitar por las calles que obviamente tienen alguna patología psiquiátrica, el país no tiene las condiciones para hacerse cargo y las familias que deben hacerse cargo tampoco pueden lidiar con un paciente psiquiátrico, es muy difícil. En eso, la municipalidad está absolutamente sobrepasada y sólo puede hacer diversas intervenciones, pero mientras el país no vuelva a invertir en sanatorios tipo El Peral, es muy difícil, porque estas personas necesitan espacios donde puedan caminar, donde puedan estar tranquilos y recibir la asistencia básica.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

Sobre la Ordenanza de consumo de alcohol y drogas en la vía pública, sin duda que sería una buena señal, pero la principal señal que se requiere es que la sociedad chilena asuma que las drogas son un problema en Chile, el consumo de drogas en el país es extremadamente alto, hay tasas de suicidio en menores de 30 años que son las más altas de América Latina y de la mano va el consumo de drogas, la marihuana no es una droga inofensiva, es una droga de tránsito, dependiendo del nivel socioeconómico el que esté un joven o una jovencita es que drogas va a continuar consumiendo en su vida.

Se pueden hacer muchas ordenanzas, pero si la sociedad chilena no cambia va a ser letra muerta finalmente, lo que se pudiese hacer es conversar con las autoridades de las entidades educacionales de la comuna, sobre todo en educación superior, que comiencen a trabajar con sus estudiantes para que por lo menos tengan un letrerito que diga: “Oye, cuídate de las drogas”. Porque si no se hace un cambio estructural en la sociedad lo único que se va a ver es que el consumo de drogas siga aumentando. Esto no afecta sólo a Chile, es un problema que afecta prácticamente a todos los países occidentales.

CALLES SUIZA Y VILLASECA
CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Desea contar que la semana pasada la llamaron unos vecinos de la calle Villaseca, entre Diego de Almagro y Dr. Ferrer o Diagonal Oriente, y ahí hay una callecita que se llama Suiza, estos vecinos se han organizado a nivel de ese triángulo, porque han tenido problemas de seguridad, asaltos, lanzazos, también hay problemas de personas en situación de calle con carpas, hay una serie de situaciones a partir de las cuales ellos están haciendo propuestas y quieren conversar con alguien de la municipalidad. Invitó a la Dirección de Seguridad y el Sr. Díaz-Valdés le pidió a la Sra. Claudia Zaror que fuera, no sabe qué lugar ocupa la Sra. Zaror en la Dirección de Seguridad, pero en todo caso la felicita porque habló con los vecinos, lo hizo estupendamente bien y les respondió muchas cosas, además quedó de acuerdo en que iban a realizar una reunión ayer (tiene entendido que se hizo), revisar las cámaras y poner una arriba del edificio porque es una medida que les daba tranquilidad a los vecinos.

Lo importante de esto es que están organizados, se reunió con cerca de 30 personas, vecinos de no más de 3 cuadras, realmente es muy importante y sienten que el hecho de estar en los márgenes de la comuna los hace ser olvidados por la municipalidad, cosa que les dijo que no era así, y espera que no sea así. Además, explicó que el Sr. Alcalde había iniciado conversaciones con los Alcaldes fronterizos de Providencia para tomar acciones en común, cosa que les gustó mucho porque están al borde y lo otro ya es Ñuñoa.

Tienen algunas peticiones sobre la seguridad y la más importante es la propuesta de instalación de casetas de seguridad en la plaza ubicada en calle Villaseca con Diego de Almagro. Los vecinos tienen la voluntad de cofinanciar esa caseta y facilitar el acceso al baño y otras necesidades básicas a través de los edificios cercanos a la plaza con el fin de mejorar las condiciones laborales de quien sea designado como guardia. Están pidiendo un guardia y conversar con el municipio si es posible o también entrar a una cofinanciación de esto. Además, hay un inmueble en abandono, lo que no es un fenómeno extraño, y ha crecido el jardín, la vegetación crece, está bloqueando la vereda y genera un problema grande.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°20
13 DE MAYO DE 2025

Esa comunidad organizada está solicitando a la municipalidad tomar medidas concretas para resolver los problemas que se presentan. Esta solicitud fue firmada por 100 vecinos, la carta está en la Dirección de Seguridad y seguramente se la van a llevar al Alcalde. Recalca el ejemplo que dan estos vecinos que se organizan. Sería importante que el Alcalde reconociera eso y, si es posible, dé respuesta y solución al petitorio de estos vecinos.

El Sr. Alcalde considera importante el punto que ha tocado la Concejala Saa, la municipalidad podría formalizar a esos vecinos como un Comité de Seguridad, ellos ya están organizados pero que se formalizaran como comité de seguridad sería súper bueno para que continuaran esa línea institucional.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Se le olvidó apuntar que incluso esos vecinos están pensando en la remodelación urbanística del sector porque hay casas de estilo suizo o algo así.

El Sr. Alcalde cree que con mayor razón podrían postular a que ser reconocidos como tal, como zona típica u otra, como existe en otras partes de la comuna. Sobre la plaza que está ahí, la municipalidad no tiene el modelo de tener casetas de seguridad, lo tienen en otros municipios y la experiencia no es muy buena en general, lo que ocurre es que hay otras que se ven que son financiadas en un 100% por los vecinos, y los que son cofinanciadas es el caso de Las Condes y algunas de ellas las están retirando, pero es sobre todo por la lógica de tener un espacio físico no es necesariamente lo más eficaz, pero sí pueden ser otras las medias como, por ejemplo, que las cámaras estén conectadas a la central y ver algunos edificios que están ahí donde los mismos conserjes pueden estar capacitados en términos de seguridad y que sepan cómo reaccionar a algunas de las emergencias sobre sospechosos, también de iluminación, etc.

Le ha pasado con algunos conserjes donde tienen algunos modus operandi de los que roban bicicletas, por ejemplo, no lo hacen en esa zona, pero sí más cerca del eje Providencia, se meten como Pedro por su casa, entran a los estacionamientos y después salen en bicicleta apretando el botón para que se abra el portón o a veces se meten por el portón mismo, y esto pareciera de menor cuantía, pero no lo es, algunas bicicletas pueden ser muy caras.

En este tipo de cosas lo mejor es que se declaren al 1414 para ir tomando esos hechos, como decía la Concejala Maquieira, que le había pasado lo de su amiga que se lamenta obviamente, pero cuando esos hechos son denunciados después Seguridad Providencia junta esos 2 o 3 puntos y se dan cuenta que no es un solo tipo sino varios. Tuvieron en Pedro de Valdivia Norte lamentablemente algunos asaltos en casas y son personas que estaban esperando que las casas estuvieran vacías o que se vieran vacías y luego entraban y se juntaron más antecedentes para presentar todo en la Fiscalía pero cuando son varios los hechos y simultáneos y representa un modus operandi la Fiscalía lo toma con mucha mayor celeridad y aquí pasa algo similar y como bien se dijo ya se firmó un convenio con Ñuñoa y que no es sólo para el barrio Italia sino que es para todo el borde y en el barrio Italia lo que se hizo es que se tiene además Seguridad Turística, es decir, son personas que están precisamente en el lugar donde transitan muchas personas que andan a pie y en bicicleta, pero el convenio comprende todo el borde de la comuna y ahí los funcionarios de Providencia pueden pasar hacia Ñuñoa y viceversa y lo mismo ocurre con la Comuna de Santiago y espera que prontamente ocurra lo mismo con la Comuna de Recoleta.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Indica que falta sobre el tema de la poda y de las luminarias en Villaseca.

El Sr. Alcalde indica que respecto de la casa que está en desuso, sería importante tener la dirección para poder mandar a alguien.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Plantea que le gustaría que el Alcalde tuviera una reunión con esos vecinos para destacarlos y ponerlos como ejemplo porque le encantó cómo están asumiendo las cosas. Había una señora de 90 años, pero súper activa, además tenían un cóctel estupendo.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Para complementar lo que indica el Alcalde, es cierto lo que sucede con la fiscalización del 1414 y 1445, vive cerca, constantemente anda por esa zona y efectivamente ve al 1414 que pasa la frontera y viceversa, es decir, hay un constante monitoreo de Fiscalización y de Seguridad por lo que ella se siente más segura ahora.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, siendo las 14:08 horas, se levanta.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


MRMQ/sgr.-



soyprovidencia

ANEXO I
CONCEJO ORDINARIO N°20 DE 13 DE MAYO
DE 2025

Dirección Tecnología y Gestión Digital
Departamento Gestión TI

SECRETARÍA MUNICIPAL	
- CONCEJO	<input checked="" type="checkbox"/>
SECRETAR	<input type="checkbox"/>
Alcalde	<input type="checkbox"/>

Memorando N°: **8097.-**

Antecedente: No hay.

Materia: Informa al Concejo Municipal sobre contrataciones realizadas mediante trato directo y licitaciones de baja complejidad.



PROVIDENCIA,

DE : KATIA HUNT CORTES
DIRECTORA TECNOLOGIA Y GESTION DIGITAL (S)

A : JAIME BELLOLIO AVARIA
ALCALDE

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695, el cual establece que se "deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios y adjudicación de licitaciones públicas para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas realizadas a la fecha, para ser informadas en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo.

En atención a lo expuesto agradecería a usted, disponer su entrega al Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



KATIA HUNT CORTES
Directora de Tecnología y Gestión Digital (S)



BTA/ CVB

DISTRIBUCION:

- Archivo Digital
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas

Memorando en Tramite N° **107** Fecha **29 ABR 2025**

Dirección Tecnología y Gestión Digital
Pedro de Valdivia 963
Teléfono: 22 654 3205
M:DTGDI4. DEPTO. GESTION TIMemorando\2022

CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO Y LICITACIÓN PÚBLICA

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN TECNOLOGIA Y GESTION DIGITAL
PERÍODO	AÑO 2025
SESIÓN CONCEJO N°	
Artículo N°12 del Reglamento N°222 sobre Delegación de Facultades del Alcalde	

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 establece "que se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio"

A) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO

N°	OC	FECHA DE ENVIO OC	DECRETO ALCALDICIO EX TECNOLOGIA / FECHA		NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	1056854-26-AG25	24-03-2025	42	20-03-2025	ADQUISICIÓN DE 2 PROYECTOR MÁS 1 TELÓN	LUIS ALBERTO COLQUE LERICI		\$448.999	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
2	1056854-30-TD25	27-03-2025	47	27-03-2025	SERVICIO INTERPRETE EN LENGUA DE SEÑAS A TEVES DEL SOFTWARE VI- SOR	RED-APIS SOCIEDAD DE TRANSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN LIMITADA	76.274.236-5	\$493.379	artículo 71° N°1 - Trato directo por único proveedor. Suplementado por el artículo N°72 "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".
3	1056854-31-AG25	04-04-2025	51	04-04-2025	ADQUISICION DE HERRAMIENTO DEVEXPRESS VCL COMPONENTS FOR DELPHI, POR 1 AÑO.	FLEX SSS SPA	76.992.701-8	\$1.823.387	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
4	1056854-32-AG25	04-04-2025	50	04-04-2025	2 LICENCIAS VISUAL STUDIO PROFESSIONAL 2022	JORGE ALEJANDRO OVALLE GOMEZ		\$357.000	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
5	1056854-33-AG25	04-04-2025	52	04-04-2025	SUSCRIPCION DE 7 LICENCIAS BUSINESS DEL SERVICIO GITHUB COPILOT, POR 1 AÑO	AETOS SOLUCIONES TECNOLOGICAS SPA	76.662.711-0	\$2.239.995	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
6	1056854-34-AG25	04-04-2025	53	04-04-2025	1 NOTEBOOK TIPO GAMING, PARA LA DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO	CF INGENIEROS LTDA	76.796.274-6	\$3.108.899	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
7	1056854-36-AG25	08-04-2025	55	08-04-2025	SERVICIO DE HOSTING, PARA PAGINAS EXTERNAS	GRUPO INAN SPA	77.431.583-7	\$109.242	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
8	1056854-39-TD25	11-04-2025	57	09-04-2025	SOPORTE Y MANTENCION DEL SISTEMA COMPUTACIONAL DE LA DIDECO	SOCIEDAD COMERCIAL INDEXAR SPA	76.561.404-K	\$33.549.331	Artículo 71° N°3 - En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, en que se requiera satisfacer una necesidad pública de manera impostergable.
9	1056854-40-AG25	24-04-2025	63	24-04-2025	ADQUISICIÓN DE MONITORES, PARA DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES	COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA	76.292.976-7	\$3.582.011	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
10	1056854-41-AG25	28-04-2025	64	25-04-2025	LICENCIA MENTIMETER, POR 12 MESES	SP CHILE Y LOGISTICA LIMITADA	77.994.783-1	\$297.757	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
								\$ 46.010.000	

B) LICITACIONES ADJUDICADAS

N°	ID LICITACIÓN	NOMBRE DE LICITACION	DECRETO QUE ADJUDICA/ FECHA DE ADJUDICACION		EMPRESA / RUT		PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACION
1	1056854-1-LE25	SUSCRIPCION ANUAL DE LICENCIAS ADOBE 2025-2026	54	04-04-2025	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	76.596.570-5	61.22%	\$53.967.177
					COMPUTACION GRAFICA APLICADA Y CIA LTDA	79.770.640-K	95.64%	
					MICROGEO S.A	88.579.800-4	95.09%	
					COMERCIALIZADORA TELENET LTDA.	77.700.780-7	99.00%	
					TICHILE SPA	77.607.976-6	94.12%	
MONTO TOTAL ADJUDICADO								\$53.967.177

**NÓMINA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS MARZO DE 2025 CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS Ley 18.695
 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N°55 inciso 2°**

	Externo MU	fecha	MATERIA	ENTREGA DE INFORMACIÓN
1	<u>MU228T0010904-1852</u>	03-03-2025	Solicito las respuestas e información que las Direcciones Municipales hayan generado a raíz de los Ingresos Número 6784 del 1 de agosto de 2024, Ingreso Número 10012 del 7 de Noviembre de 2024 y, por último, del Ingreso Número 840 del 28 de Enero de 2025. Asimismo, la ficha del procedimiento de Seguridad Vecinal originado el 07 de mayo 2024 en calle Alfredo Santa María 2715, producto de la caída de un árbol sobre el auto particular y la entrada en dicha dirección.	<u>Oficio N°1664</u> <u>28.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u>
2	<u>MU228T0010905-1864</u>	03-03-2025	Vivo en la calle Andacollo. Actualmente están construyendo la calle viva en la calle California Quería consultar lo siguiente: - Andacollo se está usando para el paso de camiones y la maquina que lleva escombros durante todo el día, hay piedras, suciedad y cada vez mas hoyos en el pavimento. Quien se hará cargo de la limpieza y de reparar la calle?. - Como se alimentan de electricidad en la obra? - El cruce Andacollo california ha sido desastroso, no se entiende nada, abren vias, cierran vias, entra gente de afuera, entendería que sólo debieramos entrar los residentes pero no están claras las indicaciones, no hay manera de supervisar ésto? - En algun momento habia una pasada que no permitia entrada ni ambulancia ni menos bomberos en caso de emergencia. Ésto no lo consideran? Agradecería me pudieran responder a mi. No a la directiva del barrio como me ha pasado en ocasiones anteriores en las que he hecho consultas Gracias Maria Luisa	<u>Oficio N°1248</u> <u>03.03.2025 se da</u> <u>por desistida por</u> <u>no aclarar dentro</u> <u>de los plazos</u> <u>establecidos en la</u> <u>Ley.</u>
3	<u>MU228T0010906-1865</u>	03-03-2025	certificado de transparencia año actual 2025	<u>Oficio N°1249</u> <u>03.03.2025 se da</u> <u>por desistida por</u> <u>no aclarar dentro</u> <u>de los plazos</u> <u>establecidos en la</u> <u>Ley.</u>

4	<u>MU228T0010907-1874</u>	03-03-2025	1) Informar si respecto al edificio ubicado en Av. Ricardo Lyon N° 400 la Dirección de Obras Municipales ha realizado fiscalizaciones de acuerdo a lo dispuesto en inciso final del art. 142 de la Ley General de Urbanismo y Construcción. Informar el resultado de las fiscalizaciones, si hubo observaciones y su cumplimiento. 2) Informar si, respecto del mismo edificio, la Municipalidad ha realizado fiscalizaciones respecto al cumplimiento de normativa y medidas sobre condiciones de seguridad contra incendios. Informar el resultado de las estas, si hubo observaciones y su cumplimiento. Observaciones En los últimos 10 años	<u>Oficio N°1560</u> <u>25.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
5	<u>MU228T0010908-1893</u>	04-03-2025	Solicitud de plancheta aerofotogramétrica de comuna de Providencia, con especial interés en el sector de la plancheta N°13.	<u>Oficio N°1694</u> <u>01.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
6	<u>MU228T0010909-1895</u>	04-03-2025	Permisos de Edificación, desde Enero de 2025 hasta Julio de 2024	<u>Oficio N°1276</u> <u>05.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
7	<u>MU228T0010911-1902</u>	05-03-2025	solicito por este medio los resultados de mis siguientes requerimientos hechos entre la tarde del sábado 8 y madrugada del 9 de febrero al 1414: Números: 304608 (aprox 16:35, del 8 de febrero); y el 9 de febrero: 304811 (aprox 0:00); 304833 (aprox 03:38); y 304840 (aprox 04:04). Observaciones MATERIA: RUIDOS MOLESTOS	<u>Oficio N°1453</u> <u>17.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
8	<u>MU228T0010912-1930</u>	05-03-2025	Hola buenas, quería solicitar el resultado de una fiscalización con el numero 314295 Muchas gracias!	<u>Oficio N°1695</u> <u>01.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
9	<u>MU228T0010913-1934</u>	05-03-2025	Al intentar renovar permiso de circulacion 2025, me entero que tengo una multa de transito no pagada, la que no me fué notificada por lo que no me quedó mas que pagar, por lo tanto necesito me entreguen la información detallada y medios de prueba de donde y cuando fué para revisar si corresponde o de lo contrario no cometer el mismo error. La patente del vehículo es [REDACTED] y la ID de la multa es 43153514	<u>Oficio N°1291</u> <u>05.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>

10	<u>MU228T0010914-1941</u>	05-03-2025	“Vengo a solicitar información sobre las denuncias realizadas al edificio Núcleo ubicado en Santa Beatriz 111, edificio general comuna de Providencia, a través de la Ley de Transparencia, desde 2023 a la fecha marzo 2025 Denuncias relacionadas con empresa de estética y salud en este edificio”	<u>Oficio N°1532</u> <u>21.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
11	<u>MU228T0010915-1954</u>	06-03-2025	Requiero el registro del procedimiento 2209896 con fecha 3 de febrero de 2024. Esto me lo pide la compañía aseguradora para acreditar que realicé una llamada a Seguridad Ciudadana dejando constancia del robo de mi vehículo PPU PDXJ55. Por tal razón, es fundamental que el registro contemple el número del llamante (mío) y la hora en que se realizó la llamada. Muchas gracias.	<u>Oficio N°1313</u> <u>06.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
12	<u>MU228T0010916-1958</u>	06-03-2025	Solicito copia de todos los antecedentes asociados al atropello ocurrido el día 22/10/24 a las 12.30 del día (aproximadamente) en la intersección de Eleodoro Yañez con Avenida Providencia. Requiere todas las imágenes, informes, constancias o todo lo que se encuentre en soporte documental respecto a este accidente.	<u>Oficio N°1315</u> <u>06.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
13	<u>MU228T0010918-1976</u>	06-03-2025	En virtud a la ley 20.285 solicito copia y/o acceso a los informes mensuales realizados por la empresa AMAR GUERRERO PAILLALEVE & PRECHT SOCIEDAD LIMITADA entregados a la Municipalidad por los servicios prestados. Recordar que bajo el principio de la divisibilidad, conforme a lo que contenga información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal (sea por reserva o pruebas), se dará acceso a la primera y no a la segunda. Además, de ser necesaria la autorización de un tercero para dar acceso a la información requerida, conforme a lo indicado en la Ley anteriormente mencionada y diversos dictámenes del Consejo para la Transparencia, la autoridad podrá denegar el acceso sólo si la oposición del tercero se fundamenta en alguna de las causales expresamente señaladas en el artículo 21 de la Ley 20.285. De ser así, por favor, dar incapie tachar sólo ese contenido específico.	<u>Oficio N°1981</u> <u>14.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

14	<u>MU228T0010919-1977</u>	06-03-2025	Se ha informado a la ciudadanía y a la prensa que la pre-candidata presidencial y ex Alcaldesa de Providencia, Evelyn Matthei Fornet, realiza un actividad en el Teatro Oriente, administrado por la fundación cultural que el actual Alcalde, Jaime Bellolio, preside, el día 06 de Marzo de 2025. En ese sentido, esta solicitud requiere conocer los trámites y titularidades ejercidas para facilitar el espacio, en lo que respecta a lo siguiente: 1. ¿Quién realizó la solicitud del espacio? 2. ¿La persona solicitante señaló domicilio en la comuna? 3. ¿A quién fue dirigida la solicitud? 4. ¿Cuándo se hizo la solicitud? 5. ¿Quién aprobó la solicitud? 6. ¿Cuándo fue aprobada la solicitud? 7. ¿Cuál fue el monto cobrado por facilitar el espacio, si es que se hizo algún desembolso? Y para todas las preguntas formuladas previamente, respaldar el requerimiento con los documentos adecuados que justifican el trámite realizado.	<u>Oficio N°1326</u> <u>07.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
15	<u>MU228T0010920-1978</u>	06-03-2025	El jueves 6 de marzo se informó a través de la prensa que la exalcaldesa y candidata presidencial Evelyn Matthei llevó a cabo un encuentro programático en el Teatro Oriente. Me gustaría saber cómo obtuvo autorización para el uso del espacio municipal con fines de campaña política, cuánto dinero costó dicho uso, y cómo y por quiénes fue autorizado. Observaciones Se adjunta noticia donde se indica el uso del Teatro Oriente para el encuentro programático	<u>Oficio N°1330</u> <u>07.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
16	<u>MU228T0010921-1979</u>	06-03-2025	Estimados Junto con saludar, quisiera consultar nuevo domicilio ante sii de empresa booking.com chile spa, rut 76.197.718-0 ya que según documento adjunto, la compañía presento desenrolamiento en las condes y traslado hacia providencia a partir de agosto 2024. Es por ello que solicito dirección completa en Providencia, Santiago Saludos cordiales y muchas gracias Carlos Cartagena	<u>Oficio N°1505</u> <u>20.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
17	<u>MU228T0010922-1994</u>	07-03-2025	Buenos días, solicito entregar la información de los programas o decretos que hayan contratado a funcionarios para llevar adelante la mediación que obliga la Ley de Copropiedad 21.442 "Artículo 76.- En los condominios a que se refiere este Título, la municipalidad correspondiente estará obligada a actuar como instancia de mediación extrajudicial, conforme a lo establecido en el artículo 47, pudiendo ejercer siempre labores de amigable componedor, para lo cual podrá proponer bases de arreglo e instar a éstos. Asimismo, deberá proporcionar su asesoría para la organización de los copropietarios. Para estos efectos, la municipalidad podrá celebrar convenios con instituciones públicas o privadas".	<u>Oficio N°1471</u> <u>18.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

18	<u>MU228T0010923-2011</u>	07-03-2025	<p>Solicito copia de todos los actos administrativos (oficios, ordinarios, memorándums, resoluciones, cartas, informes, correos electrónicos oficiales y demás comunicaciones) emitidos por cualquier dirección, departamento o unidad municipal hacia todos los concesionarios de estacionamientos cobrados en superficie de la comuna, durante el período 2010-2024. Solicito especialmente todas las comunicaciones relacionadas con: solicitudes de modificación, revisión o actualización de tarifas; peticiones de compensación económica; respuestas municipales a efectos de eventos externos como cambios legislativos, estallido social y/o pandemia COVID-19; interpretación de cláusulas contractuales sobre revisión tarifaria; y toda comunicación referente a equilibrio económico de contratos de concesión. Favor incluir también actas de reuniones o mesas de trabajo sostenidas con cualquier concesionario sobre estos temas. Observaciones De mi conocimiento han existido al menos dos concesionarios, - Desde el 2010 hasta 2018 al menos: " Parquímetros y controles Interparking Limitada" RUT 78.777.490-3 - Desde mediados del 2024: " Estacionamientos Providencia SPA" RUT 77.960.294- K Si existiera un tercero entre el periodo 2018 al 2024, favor incluirlo.</p>	<p><u>Oficio N°1696</u> <u>01.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u></p>
19	<u>MU228T0010924-2017</u>	07-03-2025	<p>Visita domiciliaria debido a quejas de ruidos molestos, viernes 7 de marzo 20:26 (aproximadamente) reportado a través de la aplicación SOSAFE donde se informa que se hizo una visita y que los antecedentes se darían por medio de ley de transparencia. Observaciones La solicitud se da debido a ruidos molestos en la sede de la Unión demócrata independiente, adicionalmente a los antecedentes de la visita me gustaría saber si hubo alguna autorización previa para los ruidos ya que como vecinos no habíamos sido informados y coinsiderando que la forma de tratar el hecho fue deficiente.</p>	<p><u>Oficio N°1775</u> <u>04.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u></p>

20	<u>MU228T0010926-2018</u>	10-03-2025	Hola, Me gustaría acceder a información de la municipalidad vinculado a los documentos asociados a la integridad pública, en particular a los siguientes instrumentos de gestión: 1. Enviar la versión vigente del Código de Ética municipal. 2. Enviar el reglamento o decreto que regula el funcionamiento del canal de denuncias de falta de integridad para personas funcionarias(as) de la municipalidad 3. Enviar decreto alcaldicio, acto administrativo o documento más reciente que nombra al comité de ética. 4. Enviar decreto alcaldicio, acto administrativo o documento más reciente que nombra al comité de integridad. 5. ¿Existe una persona encargada o coordinadora del comité de ética y/o integridad de la municipalidad? En caso afirmativo, enviar el decreto alcaldicio o documento más reciente que nombra a la persona. En caso de tener ambos, enviar ambos documentos. 6. ¿Cuál es el género y nivel educativo de la persona nombrada como encargada o coordinadora del comité de ética y/o integridad de la municipalidad? En caso de tener ambos, indicar para cada instancia. 7. Enviar Manual de Prevención de Delitos vigente del municipio. Especificar el año de publicación. 8. Enviar Matriz de Riesgos vigente elaborada por la Unidad de Control Municipal. En caso de que existan matrices de riesgo por áreas, enviar todas las existentes en el municipio. 9. Enviar Política de Integridad pública vigente del municipio 10. Enviar Política Anticorrupción municipal vigente del municipio 11. Enviar el Plan Anual de Capacitación vigente para el año 2025. De antemano gracias.	<u>Oficio N°1808</u> <u>07.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
21	<u>MU228T0010927-2019</u>	10-03-2025	Estimados: junto con saludar solicito listado de empresas que hayan obtenido Patente Comercial Provisoria, desde enero del 2025 a la fecha. El listado debe contener Nombre de Empresa, Dirección y Correo Electrónico. Saludos y muchas gracias	<u>Oficio N°1755</u> <u>03.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
22	<u>MU228T0010928-2021</u>	10-03-2025	Necesito solicitar el registro de cámara corporal de una fiscalización por ruidos molestos realizada en la dirección Seminario 130, el día jueves 06 de Marzo entre las 10:50 pm y las 11:30 pm aproximadamente.	<u>Oficio N°1506</u> <u>20.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
23	<u>MU228T0010929-2033</u>	10-03-2025	Solicito resultados de la fiscalización realizada el día domingo 9 de marzo de 2025 a las 15:56 horas, en el marco de una denuncia por Robo en plataforma SOSAFE en el Edificio ubicado en calle Valenzuela Castillo 1819. Providencia. La denuncia fue realizada por Carlos.	<u>Oficio N°1354</u> <u>11.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>

24	<u>MU228T0010930-2034</u>	10-03-2025	Solicito el historial de denuncias (1414) ya sea por ruidos molestos u otros motivos de alteración del orden asociado a la dirección Av. Pedro de Valdivia 1961 Dpto. 23, lo anterior a lo menos de los últimos 24 meses. En particular detalle de fiscalización realizada el pasado sábado 8 de marzo 2025 alrededor de las 23:00 hrs en donde funcionario de fiscalización municipal fue agredido verbalmente y amenazado a viva voz por dependientes de dicho departamento.	<u>Oficio N°1507</u> <u>20.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
25	<u>MU228T0010931-2045</u>	10-03-2025	Mediante el presente solicito informe de actividades y en que proyectos específicos participan profesionales de la I. Municipalidad de Providencia y que son realizados en otros municipios amparados en convenios, además es menester conocer cuanto tiempo llevan asignados a otros municipios y quien los esta reemplazando en Providencia y como se pagan dichos reemplazos (montos brutos sueldos) si es que aplicase. Observaciones Se solicita documentos en word, para el resumen de actividades que avalan la asignación a otro municipio, indicando tareas y objetivos específicos. Para lo correspondiente a los reemplazos, se solicita planilla excel indicando nombre del profesional, fecha inicio trabajo fuera del municipio, fecha de termino (si aplicase), sueldo bruto, escalafón (planta, contrata, honorarios, C.T) y quien es el reemplazo, sueldo bruto, fecha de inicio, fecha de termino y escalafón.	<u>Oficio N°1809</u> <u>07.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
26	<u>MU228T0010932-2056</u>	10-03-2025	Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información de Febrero de 2025. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	<u>Oficio N°1472</u> <u>18.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
27	<u>MU228T0010933-2058</u>	10-03-2025	Estimado/a Esperando que se encuentre bien, le pido que por favor me envíen la información en el archivo excel que se adjunta. Se agradece su colaboración, pues con esta información se realizará la segunda versión del Informe Sobre Municipios y La Seguridad Pública Ciudadana. Observaciones En el archivo que se adjunta, en la fila 3 deben responder con la información de su municipio. Por favor, en las primeras dos celdas colocar el nombre y la región de la comuna. En las celdas azules, responder con una las dos opciones que se ofrecen: "Sí" o "No". En las celdas en naranja deben colocar la cantidad exacta (Si la cantidad es 0, colocar un 0). Además, en la fila 4 pueden dejar cualquier duda o comentario adicional sobre la pregunta. ¡Muchas gracias!	<u>Oficio N°2164</u> <u>22.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
28	<u>MU228T0010934-2189</u>	12-03-2025	Durante la madrugada del 12 de Marzo se realizaron muchas alertas por sosafe por una alarma que sonó durante toda la noche de la empresa alianza seguridad en Rancagua 544. quiero saber en que termino eso si se cursó una infracción a la empresa o la pudieron contactar. No es aceptable que no se deje dormir a los vecinos durante TODA la noche	<u>Oficio N°1486</u> <u>18.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>

29	<u>MU228T0010935-2204</u>	12-03-2025	Estimados, buenas tardes. Les solicito por favor el Programa de compras y contrataciones 2025, y el Programa anual de Capacitación 2025, de la Municipalidad de Providencia para el periodo 2025.	<u>Oficio N°1897</u> <u>09.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
30	<u>MU228T0010936-2217</u>	12-03-2025	Buenas noches, solicito a ustedes información acerca del resultado de procedimiento de fiscalización número 318308 con fecha 12 de marzo de 2025. Observaciones Hora aproximada de la solicitud 22:20 hrs.	<u>Oficio N°1570</u> <u>25.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
31	<u>MU228T0010937-2219</u>	13-03-2025	Solicito al área/departamento/subdirección de Personas información sobre las personas que se desempeñan como funcionarios públicos o prestadores de servicios a honorarios y cuya profesión sea Trabajador Social o Asistente Social. En particular, requiero los siguientes datos: Calidad jurídica (Contrata, Planta, Honorarios). Grado. Remuneración (Total haberes / Total líquido). Región de desempeño. Nombre de la universidad o instituto de egreso. Cargo. Área o departamento donde desempeña sus funciones. Agradecería recibir esta información en formato Excel. Observaciones Información solicitada en base a la nómina de funcionarios/as y prestadores de servicios a honorarios activos a febrero 2025	<u>Oficio N°1942</u> <u>10.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
32	<u>MU228T0010939-2243</u>	13-03-2025	Buen día. Necesito me señalen el nombre del funcionario municipal que concurrió el día de hoy, jueves 13.03.2025, entre las 10.00 hrs. y las 13.00 hrs. al Condominio Las Palmeras, ubicado en las direcciones Perez Valenzuela 1511, 1513, 1515 y 1517, Providencia. Así como, se me informe la dirección municipal y/o unidad de la cual depende ese funcionario; y señalar el motivo/razón de la concurrencia de dicho funcionario a ese condominio en el día antes indicado.	<u>Oficio N°1628</u> <u>26.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
33	<u>MU228T0010940-2269</u>	13-03-2025	Primer contrato de la dirección de aseo y ornato.	<u>Oficio N°1455</u> <u>17.03.2025 se da</u> <u>por desistida por</u> <u>no aclarar dentro</u> <u>de los plazos</u> <u>establecidos en la</u> <u>Ley.</u>

34	<u>MU228T0010941-2274</u>	14-03-2025	Solicito la evaluación realizada a mi postulación a la beca de jardin infantil del periodo 2025 y una explicación de porque no cumplo con los requisitos. entiendo que los resultados estuvieron el 07/03/2025.	<u>Oficio N°1435</u> <u>14.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
35	<u>MU228T0010942-2304</u>	14-03-2025	Estimados/as: Junto con saludar, solicito documento correspondiente al Decreto Exento N°390 del 13 de marzo de 2019 que declaró patrimonio natural de Providencia toda la trama del arbolado urbano existente en la comuna. Gracias	<u>Oficio N°1473</u> <u>18.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
36	<u>MU228T0010943-2305</u>	14-03-2025	Hola. Quiero solicitar más información sobre unos partes empadronados por el vehículo de la institución patente [REDACTED] Revisé la web, pero no hay imágenes que permitan confirmar que se trata del vehículo correcto. Por cierto, no recibí las notificaciones correspondientes. Las multas tienen la siguiente identificación: ID: 44909754 del 2024, 1er Juzgado de Policía Local, ROL causa C39400 ID: 47587694 del 2024, 1er Juzgado de Policía Local, ROL causa C24034	<u>Oficio N°1806</u> <u>07.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
37	<u>MU228T0010944-2306</u>	14-03-2025	Estimados señores: He realizado los reclamos al área de fiscalización, los que detallaré a continuación, por ruidos molestos provenientes del negocio Maple's Pet Café, ubicado en avenida Suecia 1245 y no se ha resuelto la situación. Siguen habiendo insistentes ladridos de perros sin ninguna muestra de preocupación de sus dueños o de los responsables del local por calmarlos. Les solicito me indiquen que medidas se han tomado con esta empresa y/o que otra acción puedo seguir como ciudadano para evitar que se perturbe mi medioambiente acústico. Reclamos Fecha N° Reclamo 313200 9-marzo-2025 316704 9-marzo-2025 316708 9-marzo-2025 316713 14-marzo-2025 319264 Carlos Rodríguez Olivos RUT...	<u>Oficio N°1697</u> <u>01.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
38	<u>MU228T0010945-2315</u>	14-03-2025	Solicito rendición de la subvención de los años 2022, 2023 y 2024 de la junta de vecinos 16A. Solicito que se adjunte respaldo de cada gasto con el documento que se utilizó para ello.	<u>Oficio N°1698</u> <u>01.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
39	<u>MU228T0010946-2316</u>	17-03-2025	Solicito información sobre el chinche del arce y el criterio que ha seguido la municipalidad para manejarlo, estudios en que se ha basado la estrategia aplicada y una evaluación de los resultados obtenidos en su control.	<u>Oficio N°1699</u> <u>01.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

40	<u>MU228T0010947-2317</u>	17-03-2025	Fiscalización Procedimiento 319328 Estimados. Agradeceré me informen lo sucedido con el procedimiento de la referencia, pues el inspector no detuvo al camión de la mudanza la cual requería de un "salvoconducto del propietario o arrendador de la propiedad que soy yo o la administración" lo cual no existía e igual no impidió la salida y huida de los arrendatarios morosos los cuales tenía deudas de arriendo y de ggcc el día de la mudanza 14.03.25, solo miro un papel del camionero conductor del camión patente [REDACTED] no le exigió nada de lo que deberían haber demostrado. Agradeceré la información necesaria para proceder con la denuncia respectiva, de los arrendatarios escapando de la propiedad. Quedo atento. Saludos cordiales	<u>Oficio N°1700</u> <u>01.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
41	<u>MU228T0010948-2320</u>	17-03-2025	Estimados: Nos dirigimos a ustedes en relación con el Oficio N° 116, de fecha 13 de enero de 2025, emitido por la Dirección de Obras Municipales, en el cual se informa a la Comunidad del Edificio München, ubicado en Luis Thayer Ojeda 20, comuna de Providencia, sobre la resolución que ordena el retiro de la reja instalada en el frontis del edificio por motivos de seguridad. Ante esta situación, solicitamos atentamente que nos proporcionen copias de los siguientes documentos: • Copie del informe jurídico mencionado en el punto 4 del Oficio N° 116, de fecha 13 de enero de 2025, debidamente firmado por el Director de Obras Municipales. • Copia de la Escritura de Constitución de Servidumbre, de fecha 9 de febrero de 1981, citada en los Oficios N° 196 y N° 991 del año 2025, emitidos por el Director de Obras Municipales. Agradecemos que la documentación solicitada sea entregada a la brevedad posible, considerando que la Dirección de Obras Municipales ha rechazado la posibilidad de mantener la reja instalada, la cual fue levantada con un significativo esfuerzo económico de la comunidad con el fin de resguardar la seguridad de nuestros vecinos, del personal de conserjería y de los accesos al edificio y al estacionamiento. Quedamos atentos a su pronta respuesta.	<u>Oficio N°1756</u> <u>03.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
42	<u>MU228T0010950-2340</u>	17-03-2025	Estimados, Les solicito que puedan informarme de todas las licitaciones que se adjudicó la sociedad Importadora y Exportadora Youyu Limitada, RUT 76.681.418-2, con la municipalidad de Providencia y las que actualmente siguen vigentes. Saludos, Observaciones Todo lo anterior, durante el periodo del año 2016 a la fecha, por favor.	<u>Oficio N°1701</u> <u>01.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

43	<u>MU228T0010951-2349</u>	17-03-2025	<p>Asunto: Solicitud de información sobre organizaciones comunales – Ley de Transparencia Estimados/as encargados/as de Transparencia de la Municipalidad de Providencia, Por medio de la presente, y en virtud de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito acceder a la siguiente información: Listado actualizado de organizaciones comunales registradas en la comuna de Providencia, incluyendo juntas de vecinos, agrupaciones sociales, deportivas, culturales y cualquier otra organización comunitaria vigente. Datos de contacto disponibles (correo electrónico, teléfono o dirección de sede) de cada organización, en la medida en que esta información sea de carácter público. Agradecería que la información solicitada sea entregada en formato digital (Excel o PDF) y remitida a este correo electrónico. En caso de que parte de la información no pueda ser proporcionada, agradeceré se indiquen las razones correspondientes. Quedo atenta/o a su respuesta dentro del plazo estipulado por la normativa vigente. Desde ya, muchas gracias por su tiempo y gestión. Atentamente, Carol Figueroa Uribe...</p>	<p><u>Oficio N°1498</u> <u>19.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u></p>
44	<u>MU228T0010952-2352</u>	17-03-2025	<p>En virtud de la Ley de Transparencia, solicito acceso y copia al presupuesto ejecutado en seguridad, ya sea contrataciones, equipos, programas, etc. Es decir, cuánto se gastó y en qué lo gastó la municipalidad. La información se requiere desde los registros del 2023 hasta los primeros dos meses de 2025. Se solicita que los datos estén desglosados según fecha, compra o gasto, y monto. Observaciones Solicito estos documentos bajo el principio de la Oportunidad, contenido en la ley 20.285, para que en caso de pedir una rectificación de la solicitud, requerir el pronunciamiento de terceros o darle traslado a otra entidad pública, se haga con la máxima celeridad a objetivo de evitar trámites dilatorios. Además solicito aplicar el principio de Divisibilidad comprendido en la ley, en caso de que exista información que no pueda ser entregada por estar comprendida dentro de las excepciones que contempla la ley.</p>	<p><u>Oficio N°1476</u> <u>18.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u></p>
45	<u>MU228T0010953-2356</u>	17-03-2025	<p>Solicito los últimos tres estatutos de juntas de vecinos aprobados por la Municipalidad de Providencia. Observaciones Se solicita para comparar con los estatutos de la junta de vecinos #12 de Providencia</p>	<p><u>Oficio N°1811</u> <u>07.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u></p>
46	<u>MU228T0010954-2357</u>	18-03-2025	<p>En el marco del cumplimiento de lo requerido por La Ley de Transformación Digital del Estado, N 21.180, su municipio cuenta con: 1 Diagnóstico institucional de brechas en dimensiones estratégicas de transformación digital 2 Plan de Transformación Digital En caso que la respuesta sea positiva en alguna de las 2 consultas, favor adjuntar el o los documentos que lo compongan Muy agradecido de antemano</p>	<p><u>Oficio N°1702</u> <u>01.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u></p>

47	<u>MU228T0010956-2396</u>	18-03-2025	Solicito imagenes de la camara de calle Diego de Almagro con esquina calle el Quisco del dia 7 y 8 marzo porque dejaron escombros en mi antejardin y una vecina tuvo que pedir un camion para retirarlos pero dichos escombros quemaron el pasto. Nosotros no nos encontrabamos en el domicilio, por eso ella lo soluciono de esta manera. Observaciones Pueden haber dejado los escombros el dia 7 u 8 en la madrugada antes que pasara camión de la basura que no los retiro y por eso mi vecina llamo a alguien particular, costeando ella el retiro. Ella no le hizo foto a los escombros, solo tengo fotos de como quedo el pasto en el lugar que estaban. Esta no es la primera vez que nos dejan basura en nuestro antejardin por eso queremos saber quien y de que domicilio lo hacen y si se puede denunciar para que no lo haga más.	<u>Oficio N°1488</u> <u>18.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
48	<u>MU228T0010957-2418</u>	19-03-2025	Estimado(a): Por medio de la presente, hago ingreso de una solicitud de acceso a la información, a través de la Ley 20.285, donde se solicita lo siguiente: Estado actual del Plan Regulador Comunal y si existe alguna actualización, modificación y/o enmienda en curso. Acta con la aprobación del Concejo Municipal para dar inicio a la actualización, modificación y/o enmienda al Plan Regulador Comunal. Fecha de inicio del proceso de actualización, modificación y/o enmienda en curso. Etapa en la que se encuentra la actualización y/o modificación en curso (Diagnóstico Integrado, Imagen Objetivo, Anteproyecto, Proyecto Final), así como la fecha de inicio de la etapa. Fecha de inicio y término de Audiencias y Consulta Pública en caso que el Plan Regulador Comunal se encuentre actualmente en etapa de Imagen Objetivo o Anteproyecto. Actas o certificados (Secretario Municipal) que acrediten la realización de las Audiencias Públicas. Actas o Certificados (Secretario Municipal) que acrediten la Exposición Pública (al menos 30 días). Copia de las publicación de las Audiencias Públicas y periodo de Exposición Pública en medios de comunicación Copia del plano de zonificación de la Imagen Objetivo o Anteproyecto aprobado (según sea el caso), Ordenanza, Memoria Explicativa, Resumen Ejecutivo, Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), estudio de riesgos naturales y estudios complementarios. Acta con la aprobación para dar inicio a la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). Acuerdo del Concejo Municipal de la aprobación de la Imagen Objetivo y Resumen Ejecutivo. Acta con la aprobación de los acuerdos con los términos para la elaboración del Anteproyecto. Infome con síntesis de respuestas a observaciones ingresadas en la Consulta Pública de la Imagen Objetivo y/o Anteproyecto (según sea el caso). Publicación en el Diario Oficial de la postergación selectiva de permisos de edificación, en caso que exista actualmente. ----- Saludos	<u>Oficio N°1630</u> <u>26.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
49	<u>MU228T0010958-2423</u>	19-03-2025	Solicito información respecto de las medidas implementadas por la Municipalidad de Providencia, como gobierno comunal, en atención al Acuerdo de Escazú en materia de democracia ambiental y protección de defensores ambientales. Cual es su compromiso en el marco del plan nacional 2024-2030. Finalmente, consultar las materias medioambientales que han sido sometidas a los Juzgados de Policía Local de la comuna e información estadística desde el año 2024 a lo que va del 2025.	<u>Oficio N°1798</u> <u>07.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

50	<u>MU228T0010959-2425</u>	19-03-2025	Se solicitan antecedentes DOM Observaciones Estimados junto con saludar, se solicita copia de los certificados de permisos de edificación y recepciones finales de propiedad ubicada en "Néstor Arcena 701, Providencia" rol 962-3, propietario ... gracias.	<u>Oficio N°1757</u> <u>03.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
51	<u>MU228T0010960-2440</u>	19-03-2025	Solicita copia comprometida de presentación de "primera convocatoria con diagnostico de la poblacion leon XIII 2024" Observaciones Reunión del 13 de enero 2025 en Montecarmelo . Si bien la reunión no se desarrolló en su totalidad el compromiso es el envío de la presentacion completa correspondiente s la Zona Típica Leon XIII. Se agradece incluir minuta y acta de asistentes correspondientes.	<u>Oficio N°1759</u> <u>03.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
52	<u>MU228T0010961-2450</u>	20-03-2025	Necesito informen sobre la fiscalizacion municipal que se realizo por ruidos molestos el dia 20 de marzo a las 01:21 hrs en holanda por ruidos emitidos por el centro deportivo aguilucho todas las noches.	<u>Oficio N°1703</u> <u>01.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
53	<u>MU228T0010962-2456</u>	20-03-2025	materia Observaciones fecha de emicion	<u>Oficio N°1524</u> <u>20.03.2025 se da</u> <u>por desistida por</u> <u>no aclarar dentro</u> <u>de los plazos</u> <u>establecidos en la</u> <u>Ley.</u>
54	<u>MU228T0010963-2457</u>	20-03-2025	EN FORMATO EXCEL: Pedimos la lista actualizada de Unidades Vecinales y Juntas de Vecinos (activos, inactivos, con proceso eleccionario 2025); su población (número) según la última versión del Censo disponible; su población (número) en el Registro Social de hogares; la lista de patentes comerciales por Unidad Vecinal; la lista de patentes de alcohol por Unidad Vecinal; la lista de sedes para cada Unidad Vecinal; el costo de su arriendo y administración o, de ser propiedad de la Municipalidad, indicar esto; su ubicación, y la antigüedad de este uso. La lista de inversiones 2024-2025, con su monto de inversion, ubicación, estado de ejecución. La lista de propiedades estatales entregados en comodato y susceptibles a ser entregados en comodato en toda la comuna de Providencia. Observar si hay algunas 1. desocupadas o 2. tomadas sin la resolución pertinente, o 3. si son propiedades municipales o del Estado (administración Ministerio de Bienes Nacionales). Observaciones Información lo más actualizada posible, indicando su fecha de generación y su fuente.	<u>Oficio N°2099</u> <u>17.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

55	MU228T0010964-2471	20-03-2025	Estimado/a junto con saludar quisiera consultar por los siguientes números de casos, ya que he llamado en muchas ocasiones para denunciar ruidos molestos en la entrada del hospital Calvo Mackenna al final del pasaje Doctor Solís de Ovando, sin embargo los ruidos persisten y todas las mañanas debo llamar. El ruido para un rato y a la media hora vuelve con todo. Los números de caso son: 321063 321760 322218 Cabe destacar que hace cerca de dos meses estos ruidos no han parado. En un inicio se nos dijo que eran por obras en el hospital, sin embargo, debe existir algún tipo de moderación en relación a los decibeles establecidos para operar. Quedo atento, Saludos cordiales.	Oficio N°1801 07.04.2025 Respuesta Alcalde
56	MU228T0010965-2490	21-03-2025	Solicito, los siguientes documentos: 1. Copia de actos administrativos (oficios, resoluciones, memorandos, cartas, informes y correos) emitidos por la Municipalidad hacia Estacionamientos Providencia S.A. (2009-2024), especialmente sobre: - Modificación/actualización de tarifas - Compensaciones económicas - Respuestas a cambios legislativos, estallido social, COVID-19 - Interpretación contractual sobre revisión tarifaria - Equilibrio económico del contrato - Actas de reuniones/mesas de trabajo 2. Bases completas de Licitación "Concesión de Construcción, Conservación y Explotación de Estacionamientos Subterráneos en Providencia" (Decreto Alcaldicio EX N°911, 05/06/1998). Observaciones El concesionario Estacionamientos Providencia S.A., RUT 96.870.380-3, tiene cuatro concesiones de estacionamientos en la comuna: 1. Sector número uno: Ubicado bajo avenida Providencia, entre Monseñor Sótero del Sanz y Avenida Pedro de Valdivia, este sector cuenta con 440 plazas de estacionamiento. - 2. Sector número dos: Ubicado bajo avenida Providencia, entre avenida Pedro de Valdivia y calle Guardia Vieja, este sector cuenta con 336 plazas de estacionamiento. - 3. Sector número tres: Ubicado bajo avenida Providencia, entre calle Guardia Vieja y el eje de Avenida Ricardo Lyon -Avenida Nueva de Lyon, este sector cuenta con 336 plazas de estacionamientos - 4- Sector número cuatro: Ubicado bajo Avenida Providencia, entre Avenida Ricardo Lyon y Avenida Suecia, este sector cuenta con 472 plazas de estacionamientos	Oficio N°2004 15.04.2025 Respuesta Alcalde
57	MU228T0010966-2511	21-03-2025	En virtud a la ley 20.285 solicito copia y/o acceso a todos los contratos, permisos y resoluciones celebrados entre la entidad y la empresa POWER GRAPHICS S.A , rut 96.693.980 K. Esto desde el primero documento oficial que se celebró hasta la fecha que se realizó la solicitud. Recordar que bajo el principio de la divisibilidad, conforme a lo que contenga información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal (sea por reserva o pruebas), se dará acceso a la primera y no a la segunda. Además, de ser necesaria la autorización de un tercero para dar acceso a la información requerida, conforme a lo indicado en la Ley anteriormente mencionada y diversos dictámenes del Consejo para la Transparencia, la autoridad podrá denegar el acceso sólo si la oposición del tercero se fundamenta en alguna de las causales expresamente señaladas en el artículo 21 de la Ley 20.285. De ser así, por favor, dar incapie tachar sólo ese contenido específico	Oficio N°1982 14.04.2025 Respuesta Alcalde

58	<u>MU228T0010970-2529</u>	24-03-2025	solicito información respecto a cantidad de multas cursadas por inspectores municipales a taxistas en la dirección salvador 100 al llegar a intercesión con av. providencia en el periodo de enero, febrero y hasta marzo 2025.	<u>Oficio N°1760</u> <u>03.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
59	<u>MU228T0010971-2530</u>	24-03-2025	Solicita informar sobre gestión frente a ruidos molestos generados en PARQUEMET, ladera sur, por generador de energía. Observaciones 23 de marzo de 2025, folio fiscalización 1414 n°323962. Ruidos molestos generados en ladera sur del cerro san cristobal impactan sobre población Leon XIII. El generador de energía lleva operando varios días en variados horarios, que se suman a trabajos nocturnos acompañados de contaminación luminica, rodara de camiones y trabajos de obra en la zona. Actividad de camiones betoneras, cpmpresores y vibradores, circulación de vehiculos para traslado de personal, lavador de camiones entre otros ruidos asociados. en jornadas 24x7.	<u>Oficio N°1802</u> <u>07.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
60	<u>MU228T0010972-2576</u>	24-03-2025	Requiero copia virtual de cualquier plan, programa o política pública que esté vigente o ejecutándose, que tenga su origen en la municipalidad o en el gobierno metropolitano o central, y que diga relación con apoyo a personas adultas o infancias en proceso de transición de género. Observaciones Esto incluye al sello diversidad e inclusión y a cualquier programa que exista en la municipalidad con el fin de ayudar al buen vivir de la comunidad trans en la comuna de providencia. La solicitud se enmarca dentro de un trabajo universitario de vinculación con la comunidad, por lo que se necesitan estos insumos para conocer el estado de las acciones locales respecto de la comunidad en la que se quiere incidir.	<u>Oficio N°1898</u> <u>09.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
61	<u>MU228T0010974-2599</u>	25-03-2025	En virtud a la ley 20.285 solicito copia y/o acceso a todos los montos pagados y las deudas que tiene POWER GRAPHICS S.A , rut 96.693.980 K con la entidad. Esto separado por: fecha de pago o desde cuando es la deuda, señalar motivo de pago o deuda, multas. Recordar que bajo el principio de la divisibilidad, conforme a lo que contenga información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal (sea por reserva o pruebas), se dará acceso a la primera y no a la segunda. Además, de ser necesaria la autorización de un tercero para dar acceso a la información requerida, conforme a lo indicado en la Ley anteriormente mencionada y diversos dictámenes del Consejo para la Transparencia, la autoridad podrá denegar el acceso sólo si la oposición del tercero se fundamenta en alguna de las causales expresamente señaladas en el artículo 21 de la Ley 20.285. De ser así, por favor, dar incapie tachar sólo ese contenido específico.	<u>Oficio N°1803</u> <u>07.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
62	<u>MU228T0010975-2602</u>	25-03-2025	Solicito por este acto: Oficio N°2.228 de fecha 6 abril de 2020, complementado por Oficio N°2.626 de fecha 2 de junio de 2020. Observaciones inscripción de constitución de Fundación Circense, Chirola, Copucha	<u>Oficio N°1629</u> <u>26.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

63	<u>MU228T0010976-2623</u>	25-03-2025	Estimados Esperando que se encuentren bien, vengo en solicitar copia de los siguientes expedientes de permiso de edificación respecto del inmueble rol 3906-002, emplazado en calle jesuitas N°695: 1. Expediente de Permiso de Edificación N°127, de fecha 29 de septiembre de 1937. 2. Expediente de permiso de alteración N°8-A de fecha 22 de enero de 1941. 3. Cualquier información respecto del predio desde el año 1923, en adelante. Muchas gracias	<u>Oficio N°1804</u> <u>07.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
64	<u>MU228T0010977-2627</u>	25-03-2025	Solicito información sobre la recaudación municipal por concepto de patentes de alcoholes en los años 2022, 2023 y 2024 respectivamente y cual es el porcentaje que representa del total recaudado por patentes comerciales del municipio.	<u>Oficio N°2194</u> <u>23.04.2025</u> <u>comunica</u> <u>prórroga</u>
65	<u>MU228T0010978-2631</u>	25-03-2025	En virtud a la ley 20.285 solicito copia y/o acceso a todas las donaciones recibidas por la entidad. Esto separado por fecha de donación, donante, rut donante, representante legal, qué se donó. Esto desde el 1 de enero del 2014 a la fecha que se realizó la solicitud. Recordar que bajo el principio de la divisibilidad, conforme a lo que contenga información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal (sea por reserva o pruebas), se dará acceso a la primera y no a la segunda. Además, de ser necesaria la autorización de un tercero para dar acceso a la información requerida, conforme a lo indicado en la Ley anteriormente mencionada y diversos dictámenes del Consejo para la Transparencia, la autoridad podrá denegar el acceso sólo si la oposición del tercero se fundamenta en alguna de las causales expresamente señaladas en el artículo 21 de la Ley 20.285. De ser así, por favor, dar incapie tachar sólo ese contenido específico.	<u>Oficio N°1805</u> <u>07.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
66	<u>MU228T0010979-2632</u>	26-03-2025	POR FAVOR, SOLICITO DOCUMENTOS VIGENTES, CONTRATO, PRESUPUESTO OFERTA, PRESUPUESTO DE CONTRATO, CARTA GANTT DE CONTRATO, CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS RECIBIDAS, CARTA DE ADJUDICACION. Observaciones PLAZA BERNARDA MORIN, CONTRATO REMODELACION JUEGOS INFANTILES, ACTUAL EN CURSO. TODO EN PDF.	<u>Oficio N°1812</u> <u>07.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
67	<u>MU228T0010980-2638</u>	25-03-2025	Número total de solicitudes de edificación ingresadas durante los años 2022 y 2024 a la municipalidad de Providencia. Observaciones Al referirme a las solicitudes de edificación estas incluyen obra nueva, ampliación, demolición y restauración.	<u>Oficio N°1899</u> <u>09.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
68	<u>MU228T0010981-2644</u>	26-03-2025	Número de fiscalizaciones que ha efectuado la municipalidad de Providencia a comerciantes ambulantes. Desde el año 2022 hasta hoy. Medidas implementadas por la comuna para prevenir este tipo de comercio. Efectividad en cifras de dichas medidas. Cantidad de denuncias a la municipalidad por vendedores ambulantes en la vía pública. Observaciones Informe que demuestre la efectividad de medidas para la prevención del comercio ambulante, con datos, estadísticas y cifras.	<u>Oficio N°2007</u> <u>15.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

69	<u>MU228T0010982-2659</u>	26-03-2025	<p>Cantidad de farmacias que existen en la comuna de Providencia. cifras que ejemplifiquen la cantidad de farmacias por metro cuadrado que hay en Providencia. Cuántas farmacias hay por habitantes de la comuna de Providencia. ¿En qué zona de providencia (usar calles de referencia) se concentra la mayor cantidad de farmacias? De las grandes cadenas de farmacias, ej: Cruz Verde, Ahumada, Salcobrand, entre otras, cuál es el porcentaje de éstas, en relación con otras comunas de la región Metropolitana. ¿Cuánta farmacias abrieron en la comuna de Providencia en el año 2024? ¿Cuántas farmacias hay en promedio por cuadra en Providencia? ¿Qué tipo de descuentos tiene un vecino de la comuna de Providencia por ser vecino de la comuna en las farmacias; Cruz Verde, Ahumada, Salcobrand, Dr Simí? Promedio de adultos mayores residentes en la comuna de Providencia, en referencia al total demográfico de habitantes. Cantidad de personas con patologías y enfermedades residentes de la comuna de Providencia. Cantidad de personas inscritas en los CESFAM de la comuna de Providencia</p>	<p><u>Oficio N°2009</u> <u>15.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u></p>
70	<u>MU228T0010983-2661</u>	26-03-2025	<p>Buenas tardes mi nombre es Edison Beltrami RUT...quería solicitar imágenes debido a que chocaron a mi esposa y con la persona que choco necesitamos las imágenes para aclarar la situación esto fue pasado miguel claro con nueva providencia dirección las condes el día 19 de marzo entre 14:05 y 14:20 choque entre un camioneta blanca FORD placa patente [REDACTED] Y. PEUGEOT 308 PATENTE [REDACTED] COLOR GRIS se adjunta fotos del lugar la cámara que se ve que esta y de los vehículos muchas gracias. Saludos Cordiales Edison Beltrami Observaciones Se adjuntan imagenes del lugar y de los vehiculos involucrados</p>	<p><u>Oficio N°1593</u> <u>26.03.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u></p>
71	<u>MU228T0010986-2683</u>	26-03-2025	<p>solicito se me suministren los datos del funcionario del 1414 que acudió a mi llamado, al solicitar se identificara este solo señalo que su identificación era I19 o (I) algo lo cual se contrapone a lo que ustedes señalan.</p>	<p><u>Oficio N°1656</u> <u>28.03.2025 se da</u> <u>por desistida por</u> <u>no aclarar dentro</u> <u>de los plazos</u> <u>establecidos en la</u> <u>Ley.</u></p>
72	<u>MU228T0010987-2696</u>	27-03-2025	<p>Solicito información de la cantidad de de infracciones cursadas por ruidos molestos desde el 01/01/2024 a la fecha al local California Cantina ubicado en Las Urbinas 56, además información Patente comercial: Información sobre la patente comercial con la que opera el local California Cantina en la dirección indicada. se solicita información de parte del Juzgado de Policía local perteneciente a la Municipalidad el detalle de las multas cursadas al establecimiento durante el año 2024 y lo que va del 2025.</p>	<p><u>Oficio N°2012</u> <u>15.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u></p>

73	<u>MU228T0010988-2697</u>	27-03-2025	información de patentes asociadas al ROL 1537-29 y 1537-47 donde de manera conjunta en ambos roles funcionó hotel gestionado por la empresa HOTEL AND TECHNOLOGY LIMITADA Rut, 77.789.340-8 y que corresponden respectivamente a las direcciones Avenida Carlos Antúnez 2467 y 2471. Observaciones Hasta antes del 2019 y con el propósito de tenerlas como referencia para solicitud de nuevas patentes en esa misma dirección.	<u>Oficio N°2013</u> <u>15.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
74	<u>MU228T0010990-2713</u>	27-03-2025	Tengo un hotel ubicado en Passy 032, el cual se encuentra desde el año 2008 en funcionamiento sin ningun problema y absoluta tranquilidad con nuestros vecinos, hasta este año y finales del anterior, en donde se he me han hecho varias fiscalizaciones en el ultimo tiempo y de manera constante, de las cuales es importante destacar que siempre encuentran todo bien los fiscalizadores, por lo que me gustaría saber quien me está realizando dicho reclamo. Los reclamos reiterados e infundados verdaderamente nos tienen muy molestas, ocasionándonos un nivel de stress que no nos merecemos. Es de nuestro interés iniciar acciones judiciales en contra de este vecino que nos denuncia sin fundamentos, para que se abstenga de seguir hostigándonos. Por tal razón, solicitamos tenga a bien proporcionarnos el nombre e individualización del denunciante. Observaciones Materia: Fiscalizaciones y reclamos de vecinos del sector Fecha: desde diciembre del año pasado hasta la fecha Domuntos no tengo, ya que cuando los fiscalizadores encuentran todo bien no dejan ningun documento que lo proporcione.	<u>Oficio N°1704</u> <u>01.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
75	<u>MU228T0010991-2714</u>	27-03-2025	Solicito información sobre supuestos reclamos hacia mi empresa por ruidos y actividades comerciales no informadas tanto en Sii como también en la municipalidad, ya que he sido fiscalizado en 2 ocasiones en los últimos 90 días por reclamos supuestos de vecinos. Subsanación: Se requiere: Mayor Información de los supuestos reclamos hacia la empresa por actividades no establecidas tanto en el Sii, así como en la municipalidad de providencia (antecedentes de fecha de reclamo, antecedentes de las personas, medios de prueba, en general toda la información que pueda aportar para revisar los motivos, causales por los cuales la empresa es acusada) Fecha y Hora: el Día 27 de Marzo a las 16:00 Horas el sr. Álvaro Sáez, fiscalizador de la municipalidad llego al local con un reclamo hacia la empresa, anteriormente también vinieron con la misma información (Un Reclamo). Es por ende que requiero la información para saber si es algo en que estamos infringiendo para solucionarlo o si es algo personal hacia nuestra empresa, ya que en los casi 40 años que llevamos en la comuna no hemos tenido este tipo de inconvenientes	<u>Oficio N°2036</u> <u>16.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

76	<u>MU228T0010992-2715</u>	27-03-2025	Solicito todos los actos jurídicos administrativos que hayan sido emitidos por esta repartición...respecto a las obras levantadas a propósito de la construcción del Mercado Urbano Tobalaba (MUT) y del Costanera Center...c) igualmente actos jurídicos relacionados con la construcción de las ciclovías de Hernando de Aguirre y Carlos Antúnez de la comuna de Providencia. Observaciones cualquier materia, cualquier fecha, cualquier vigencia, cualquier origen, cualquier soporte cualquier destino.	<u>Oficio N°2200</u> <u>23.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
77	<u>MU228T0010993-2717</u>	27-03-2025	Buenas Tardes, Estimados, Martes de esta semana tipo 10,30 había un inspector municipal en moto, inspeccionando vehícuños estacionados frente a mi domicilio en José Manuel Infante. Informé a este inspector que en el número 1101 de JM Infante hay un taller de compraventa de vehículos usados, que merece desconfianza. Entran y salen muchos vehículos, y el personal que se mueve por ahí son en su mayoría extranjeros de modesto aspecto. A veces trabajan como un "Garaje "arreglando o modificando vehículos. Inspector me escuchó atentamente ,tomó nota de mis observaciones como NN por razones de seguridad, y se comunicó por radio con otra unidad para que los inspeccionara. Si bien han estado más tranquilos desde ese día, quisiéramos saber el resultado de la inspección, ya que el movimiento de ese lugar si bien ha sido menor, se mantiene. Cordiales Saludos, Raúl Cepeda D. Rut ...	<u>Oficio N°2014</u> <u>15.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
78	<u>MU228T0010994-2734</u>	27-03-2025	...La segunda duda que tenemos son los horarios y normas precisas de las patentes de alcohol para restaurantes diurnos y nocturnos. ¿Cuáles son? ¿Dónde están especificados? ¿Se permite realizar espectáculos en vivo con estas patentes? ¿Con ambas o solo una? Por favor ser preciso y específico. ¿Se permite realizar stand-up con patente de restaurant?	<u>Oficio N°2173</u> <u>23.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
79	<u>MU228T0010995-2735</u>	27-03-2025	En virtud de la ley 20.285, vengo a solicitar copia y/o acceso a los informes de deuda y/o multas que dé cuenta los permisos precarios y contratos de arriendo para la instalación de publicidad en bienes nacionales de uso público en la comuna. Desglosando la información por nombre de la empresa, Rut, saldo de la multa, reajuste e intereses y tiempo de morosidad a la fecha de ingreso de esta solicitud. En virtud del artículo 11 letra e) de la Ley 28.285, pido los documentos bajo el principio de divisibilidad, el que señala que si los documentos requeridos contienen al mismo tiempo información que pueda ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda. así mismo, solicito la información en virtud del principio de máxima divulgación, de acuerdo al que los órganos de la Administración del Estado deben proporcionar información en los términos más amplios posibles, excluyendo sólo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales o legales.	<u>Oficio N°1807</u> <u>07.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

80	<u>MU228T0010996-2752</u>	28-03-2025	Buenos días. Señores Municipalidad de Providencia. Les comento que necesito su ayuda para poder establecer el RUT de la Empresa Observabilidad, que se encuentra ubicada en Avenida Providencia 1017, Oficina 41, Providencia, Santiago, Región Metropolitana. Allí, Trabaje por un periodo de 2 meses y 11 días en forma Remota desde la Región V, luego de dicho periodo fui desvinculado y dicho empleador no me hizo contrato como asimismo, No me pagó las cotizaciones previsionales, al efectuar el reclamo ante la inspección del trabajo, Exigen el Rut de la Empresa, la que el representante legal nunca hizo entrega como asimismo algún documento donde conste dicho antecedente. Yo entiendo, que el representante legal es Mauricio Alejandro Aguilera Martínez, Rut:... Acompaño antecedentes que dan fe de lo que señalo. Hago presente que me citó a una oficina de Santiago, que esta Ubicada en Serrano 73, oficina 405, Santiago Centro, esta oficina corresponde a otra empresa denominada Depaline. Nunca ha exhibido los antecedentes de la empresa, manteniendo dicha información oculta, seguramente para evitar denuncias ante la inspección del trabajo. Gracias por su Comprensión. Observaciones Adjunto link de la Empresa: https://www.linkedin.com/company/observabilidad/about/	<u>Oficio N°2243</u> <u>28.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
81	<u>MU228T0010997-2754</u>	28-03-2025	Solicito información del Proyecto PRBIPE de calle Manuel Montt: i) etapa en que está el Proyecto; ii) si está proyectado antes de ejecutar el proyecto, una participación final de los vecinos residentes de calle Manuel Montt y Granaderos, además de las instancias de participación ya realizadas; iii) fecha estimada de ejecución del proyecto y iv) documento pdf del proyecto con los estudios asociados.	<u>Oficio N°2264</u> <u>28.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
82	<u>MU228T0010998-2755</u>	31-03-2025	MI MADRE MARIA LUZ SILVA SANTANDER TRABAJO EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, JUBILANDO EN EL AÑO 1974. NO RECUERDO EL AÑO DE INGRESO. TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO DE PATENTES DE LA EPOCA. NECESITAMOS EN LO POSIBLE OBTENER LAS FECHAS DEL PERIODO LABORAL, PUES ESTA PRÓXIMA A CUMPLIR LOS 100 AÑOS DE EDAD. Observaciones LAS CARACTERISTICAS ESTAN ENUNCIADAS EN EL PARRAFO ANTERIOR.	<u>Oficio N°2100</u> <u>17.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
83	<u>MU228T0010999-2756</u>	31-03-2025	Estimada municipalidad: Vengo a solicitar a usted catastro de propiedades abandonadas y que se encuentren en poder de administración de su jurisdicción. Observaciones oficios, ord, certificados, documentación.	<u>Oficio N°2265</u> <u>28.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

84	<u>MU228T0011000-2757</u>	31-03-2025	Solicito información relevante respecto a las solicitudes de permisos de edificación de la Municipalidad de Providencia, esto antes estaba disponible en catastros.providencia.cl. para un trabajo de investigación de la Universidad de las Americas solicitamos: cantidad de ingresos de permisos de edificación años 2023-2024 duración media del trámite separado para obra nueva y para obra menor. Dotación de recursos principales (arquitectos) asignados al proceso. El objetivo de nuestro trabajo es simular este proceso y proponer mejoras sin fines de lucro, solo con carácter académico. Observaciones cantidad de ingresos de permisos de edificación años 2023-2024 duración media del trámite separado para obra nueva y para obra menor. Dotación de recursos principales (arquitectos) asignados al proceso.	<u>Oficio N°2101</u> <u>17.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>
85	<u>MU228T0011001-2758</u>	31-03-2025	Solicito respetuosamente, copia en formato digital de los procedimientos, protocolos, instructivos y normativas internas que regulan las labores de fiscalización que realizan los funcionarios municipales, incluyendo inspectores y patrulleros, de la Dirección/Departamento de Seguridad Pública y/o Ciudadana, independientemente de su calidad contractual. Particularmente, solicito aquellos documentos relativos a la interacción con la comunidad en el ejercicio de funciones fiscalizadoras, tales como trabajo con personas situación calle, comercio ambulante, porte de elementos de defensa personal: bastones, escudos, esposas o cualquier otro elemento que la municipalidad le brinde para estos efectos; u otros documentos que hagan referencia a los respaldos administrativos para el funcionamiento de estas acciones en la vía pública y el accionar de los funcionarios. Esta solicitud se encuentra en el marco de un estudio académico, sobre la robustez de los cuerpos de seguridad pública a nivel nacional.	<u>Oficio N°2288</u> <u>30.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u>

86	<u>MU228T0011002-2772</u>	31-03-2025	<p>Haciendo uso de la Ley de Transparencia, solicito información y copia al Ministerio correspondiente sobre el presupuesto destinado a seguridad en conciertos durante el mes de Enero hasta Diciembre del año 2024 en la Municipalidad de la Providencia. Se solicita que los totales estén desglosados por cada evento realizado y también por mes. Además, se requiere el detalle de la cantidad de personas de seguridad que trabajaron en cada evento y el total de dinero utilizado en estos operativos. Observaciones Pido que esta solicitud sea considerada en los términos más amplios posibles, es decir, que se proporcione la mayor cantidad de información disponible al respecto, excluyendo sólo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales o legales. De ser necesaria la autorización de un tercero para dar acceso a la información requerida, le recuerdo que conforme a lo indicado en la Ley 20.285 y diversos dictámenes del Consejo para la Transparencia, la autoridad podrá denegar el acceso solo si la oposición del tercero se fundamenta en alguna de las causales expresamente señaladas en el artículo 21 de la Ley 20.285. En virtud del artículo 11 letra e) de la Ley 20.285, pido los documentos bajo el principio de divisibilidad, el que señala que si los documentos requeridos contienen al mismo tiempo información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda. Ruego que dicha documentación, además, resguarde la información protegida de la ley de Datos Personales (Ley 19.628) y que se anonimiza todo dato protegido.</p>	<p><u>Oficio N°2431</u> <u>08.05.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u></p>
87	<u>MU228T0011003-2775</u>	31-03-2025	<p>Estimados señores de la Municipalidad, Me encuentro realizando un estudio sobre reciclaje y les escribo para solicitar su amable colaboración en completar tabla de resumen con los datos de residuos y reciclaje generados mensualmente por su municipio. Adjuntaré la tabla correspondiente para que puedan llenarla con la información disponible. Quedo a su disposición para cualquier consulta y agradezco de antemano su gentileza y apoyo en este proyecto. Sin más, me despido cordialmente.</p>	<p><u>Oficio N°2175</u> <u>23.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcalde</u></p>
88	<u>MU228T0011004-2776</u>	31-03-2025	<p>Mediante el presente solicito a la Ilustre Municipalidad de Providencia me entregue información detallada del uso de la sede comunitaria domiciliada en calle Gutenberg 39 el día 28 de marzo del 2025</p>	<p><u>Oficio N°1723</u> <u>02.04.2025 se da</u> <u>por desistida por</u> <u>no aclarar dentro</u> <u>de los plazos</u> <u>establecidos en la</u> <u>Ley.</u></p>

89	<u>MU228T0011005-2787</u>	31-03-2025	En virtud de la ley 20.285 solicito acceso y copia del número total de ambulancias que existen a la fecha en la municipalidad. Solicito que dicho número se desglose en cantidad de ambulancias operativas, en reparación y en proceso de adquisición	<u>Oficio N°1710</u> <u>01.04.2025</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado</u> <u>Municipal</u>
----	---------------------------	------------	---	--

ANEXO III
 CONCEJO ORDINARIO N°20 DE 13 DE MAYO DE 2025



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 FORMULARIO N°3

**FORMULARIO N°3
 (ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	: "ADQUISICIÓN DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO, PANTALONES-FALDAS Y VESTUARIO FORMAL-CASUAL PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2025".
FINANCIAMIENTO	: PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.045.081-2

➤ DEBE MARCAR CON UNA X EN EL CUADRO DE LA O LAS LÍNEA(S) QUE POSTULA:

- LÍNEA N°1: "ADQUISICIÓN DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO".
 LÍNEA N°2: "ADQUISICIÓN DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE PANTALONES-FALDAS".
 LÍNEA N°3: "ADQUISICIÓN DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE VESTUARIO".

I.- LÍNEA N°1: "ADQUISICIÓN DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO".

El oferente deberá señalar el porcentaje de bonificación, sobre el valor unitario de las tarjetas definido por el Municipio \$90.000.-

MONTO UNITARIO BASE TARJETA TIPO GIFT CARD DE CALZADO Para las temporadas: OTOÑO-INVIERNO PRIMAVERA-VERANO	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN (%) (valor a evaluar)	VALOR FINAL TARJETA CON BONIFICACIÓN INCLUIDA (\$)	PLAZO DE ENTREGA (máximo 10 días hábiles)
Para cada tarjeta gift card de un monto de \$90.000.-, mi bonificación ofertada por unidad es de:	35 %	\$ 121.500.-	3 días hábiles (de aceptada la orden de compra)
<i>NOTA: Se deja manifiesto que la bonificación de las tarjetas giftcard a adquirir se deberá expresar en porcentajes. Cabe destacar que, el porcentaje mínimo de bonificación para participar del presente proceso es de 20%, de lo contrario, la oferta será declarada INADMISIBLE.</i>			

II.- LÍNEA N°2: "ADQUISICIÓN DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE PANTALONES-FALDAS".

El oferente deberá señalar el porcentaje de bonificación, sobre el valor unitario de las tarjetas definido por el Municipio \$50.000.-

MONTO UNITARIO BASE TARJETA TIPO GIFT CARD DE PANTALONES-FALDAS Para las temporadas: OTOÑO-INVIERNO PRIMAVERA-VERANO	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN (%) (valor a evaluar)	VALOR FINAL TARJETA CON BONIFICACIÓN INCLUIDA (\$)	PLAZO DE ENTREGA (máximo 10 días hábiles)
Para cada tarjeta gift card de un monto de \$50.000.-, mi bonificación ofertada por unidad es de:	35 %	\$ 67.500.-	3 días hábiles (de aceptada la orden de compra)
<i>NOTA: Se deja manifiesto que la bonificación de las tarjetas giftcard a adquirir se deberá expresar en porcentajes. Cabe destacar que, el porcentaje mínimo de bonificación para participar del presente proceso es de 20%, de lo contrario, la oferta será declarada INADMISIBLE.</i>			

III.- LÍNEA N°3: "ADQUISICIÓN DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE VESTUARIO".

El oferente deberá señalar el porcentaje de bonificación, sobre el valor unitario de las tarjetas definido por el Municipio \$90.000.-

MONTO UNITARIO BASE TARJETA TIPO GIFT CARD DE VESTUARIO Para las temporadas: OTOÑO-INVIERNO PRIMAVERA-VERANO	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN (%) (valor a evaluar)	VALOR FINAL TARJETA CON BONIFICACIÓN INCLUIDA (\$)	PLAZO DE ENTREGA (máximo 10 días hábiles)
Para cada tarjeta gift card de un monto de \$90.000.-, mi bonificación ofertada por unidad es de:	35 %	\$ 121.500.-	3 días hábiles (de aceptada la orden de compra)
<p><i>NOTA: Se deja manifiesto que la bonificación de las tarjetas giftcard a adquirir se deberá expresar en porcentajes. Cabe destacar que, el porcentaje mínimo de bonificación para participar del presente proceso es de 20%, de lo contrario, la oferta será declarada INADMISIBLE.</i></p>			

NOTA: Las líneas que no postula se dejan en blanco.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Cristian Lissette Espinoza Rioseco
Nombre del oferente	Sociedad de Confecciones Cler Ltda.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	

ANEXO IV
CONCEJO ORDINARIO N°20 DE 13 DE MAYO DE 2025



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
LICITACION "CONSERVACION PASEO LAS PALMAS"
FORMULARIO 3

FORMULARIO N°3
ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	"CONSERVACION PASEO LAS PALMAS"				
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL; DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS DE VIVIENDAS ECONOMICAS SPA CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT 76.836.902-K					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
C.	OBRAS PROVISORIAS				
1.	CIERRO PROVISORIO FAENAS				
1.1.	Cierro Perimetral h= 1,2 mts	ml	130,00	\$ 9.800	\$ 1.274.000
2.	INSTALACIÓN DE FAENA				
2.1.	Construcciones Provisorias	semana	24,00	\$ 50.000	\$ 1.200.000
2.2.	Empalmes Provisorios	gl	1,00	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
3.	SEÑALETICA PROVISORIA				
3.1.	Señalética y Seguridad	gl	1,00	\$ 500.000	\$ 500.000
3.2.	Letrero de Obra Tipo Valla	un	1,00	\$ 500.000	\$ 500.000
D.	OBRAS PRELIMINARES				
4.	RETIROS Y OTROS SERVICIOS				
4.1.	Equipos de Trabajo en Altura	semana	16,00	\$ 280.000	\$ 4.480.000
4.2.	Retiro de Repelentes de Palomas	m ²	250,00	\$ 1.500	\$ 375.000
4.3.	Limpieza y Lavado de Cubierta	m ²	615,00	\$ 1.500	\$ 922.500
4.4.	Retiro de Cubierta de Policarbonato	m ²	615,00	\$ 1.500	\$ 922.500
E.	ESTRUCTURAS METALICAS				
5.	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN ESTRUCTURA DE TECHUMBRE				
5.1.	Lijado y Preparación de Superficies Metálicas	m ²	1.850,00	\$ 3.600	\$ 6.660.000
5.2.	Inspección y Ensayo de Penetración en Soldaduras	un	1,00	\$ 500.000	\$ 500.000
5.3.	PINTURA / Pintura anticorrosiva	m ²	1.850,00	\$ 4.100	\$ 7.585.000
5.4.	PINTURA / Pintura de terminación	m ²	1.850,00	\$ 5.500	\$ 10.175.000
5.5.	PINTURA / Pintura Antigrafiti	m ²	1.850,00	\$ 6.000	\$ 11.100.000
F.	CUBIERTA DE TECHUMBRE				
6.	DIAGNOSTICO Y RECAMBIO DE CUBIERTA DE POLICARBONATO.				
6.1.	Inspección de Planchas de Policarbonato Alveolar	m ²	615,00	\$ 1.000	\$ 615.000
6.2.	Suministro e Instalación de Cubierta de Policarbonato	m ²	123,00	\$ 60.000	\$ 7.380.000
G.	AGUAS LLUVIA				
7.	MANTENCIÓN SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS				
7.1.	Limpieza, Nivelación y Rectificación de Pendientes en Canaletas de Aguas Lluvias	ml	132,00	\$ 1.500	\$ 198.000
7.2.	Desobstrucción, Limpieza, Reparación o Recambio de Bajadas de Aguas Lluvias	ml	173,00	\$ 2.500	\$ 432.500
7.3.	Lavado con Alta Presión al Interior de Colectores y Cámaras de Aguas Lluvia	ml	198,00	\$ 2.500	\$ 495.000
7.4.	Limpieza y Desobstrucción de Ductos y Tuberías de Aguas Lluvia (ml)	ml	173,00	\$ 2.500	\$ 432.500
7.5.	Reparación de Tapa de Cámara de Aguas Lluvia	un	12,00	\$ 150.000	\$ 1.800.000
H.	ASEO Y RECEPCIÓN DE OBRAS				
8.	Retiro de Escombros y Transporte a Vertedero	m ³	8,00	23.000,00	184.000

COSTO DIRECTO (\$)		\$ 58.731.000
GASTOS GENERALES Y UTILIDADES (\$)	25%	\$ 14.682.750
TOTAL NETO (\$)		\$ 73.413.750
IVA (\$)	19%	\$ 13.948.613
TOTAL (\$)		\$ 87.362.363

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 180 DÍAS CORRIDOS.

El plazo estimado para la ejecución de las obras es de 180 días corridos.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	ROLANDO ZAPATA DE LA FUENTE
Nombre del oferente	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	#¡VALOR!
Fecha	09-04-2025

**FORMULARIO N°3**
(ANEXO ECONÓMICO)ANEXO V
CONCEJO ORDINARIO N°20 DE 13
DE MAYO DE 2025**CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS**

LICITACIÓN	:	AMPLIACIÓN COBERTURA DE TELEVIGILANCIA EN PARQUES Y PLAZAS DE LA COMUNA
FINANCIAMIENTO	:	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : Asesorías Salazar Alvarado SpA

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 76.522.407-1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	P.U (\$)	TOTAL (\$)
1	OBRAS PROVISIONALES				
1.1.	BAÑOS QUIMICOS	UN	1	\$ 210.000	\$ 210.000
1.2.	CIERROS PROVISORIOS	ML	35	\$ 5.000	\$ 175.000
1.3.	SEÑALIZACIÓN PROVISOR A	UN	1	\$ 120.000	\$ 120.000
1.4.	LETRERO DE OBRA	UN	1	\$ 650.000	\$ 650.000
1.5.	ASEO Y SEGURIDAD DE OBRA	GL	5	\$ 60.000	\$ 300.000
2	OBRAS PRELIMINARES				
2.1.	REPLANTEO	UN	5	\$ 120.000	\$ 600.000
2.2.	RETIRO DE ESCOMBROS Y TRANSPORTE A VERTEDERO	M3	5	\$ 50.000	\$ 250.000
2.3.	ESCARPE Y LIMPIEZA DE TERRENO	M2	5	\$ 60.000	\$ 300.000
3	PROVISIÓN POSTES INTELIGENTES				
3.1.	POSTE INTELIGENTE	UN	5	\$ 1.241.043	\$ 6.205.215
3.2.	BRAZOS PARA SOPORTAR CÁMARAS TIPO DOMO 1M	UN	5	\$ 166.130	\$ 830.650
3.3.	KIT DE RECEPCIÓN DE EMPALME	UN	3	\$ 893.807	\$ 2.681.421
3.4.	CONEXIÓN ELÉCTRICA	UN	5	\$ 50.000	\$ 250.000
3.5.	CÁMARA PTZ	UN	5	\$ 482.695	\$ 2.413.476
3.6.	BOTÓN DE EMERGENCIA (NTERCOMUNICADOR IP)	UN	5	\$ 216.812	\$ 1.084.060
3.7.	ALARMA SONORA Y BALIZA LUM NOSA	UN	5	\$ 60.400	\$ 302.000
3.8.	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS VMS	UN	10	\$ 230.147	\$ 2.301.470
3.9.	SWITCH PoE	UN	5	\$ 366.934	\$ 1.834.670
3.10.	ANTENA PUNTO A PUNTO CON SOPORTE DE SUJECIÓN	UN	10	\$ 114.800	\$ 1.148.000
3.11.	INYECTOR PoE	UN	10	\$ 25.000	\$ 250.000
3.12.	SUMINISTRO DE ENERGÍA CONTINUA	UN	5	\$ 238.498	\$ 1.192.492
3.13.	ALIMENTACIÓN (por poste inteligente)	UN	5	\$ 550.000	\$ 2.750.000
3.14.	MASTIL PARA ANTENA	UN	10	\$ 66.400	\$ 664.000
3.15.	TARJETAS DE MEMORIA	UN	10	\$ 41.959	\$ 419.594
4	OBRAS CIVILES				
4.1.	FUNDACIÓN POSTE INTELIGENTE	UN	5	\$ 230.000	\$ 1.150.000
4.2.	NORMALIZACIÓN DEL ÁREA	UN	5	\$ 65.000	\$ 325.000
5	HABILITACIÓN DE POSTES INTELIGENTES				
5.1.	CERTIFICADO TE-1	UN	3	\$ 250.000	\$ 750.000
6	HABILITACIÓN DE RED Y TRANSPORTE DE SEÑAL				
6.1.	REGULARIZACIÓN DE LA RED	GL	5	\$ 70.000	\$ 350.000
7	CONDICIONES GENERALES PARA LA INSTALACIÓN DE RED DE TRANSPORTE DE SEÑAL				
7.1.	TRAMO ENLACE INALÁMBRICO 1	GL	1	\$ 120.000	\$ 120.000
7.2.	TRAMO ENLACE INALÁMBRICO 2	GL	1	\$ 120.000	\$ 120.000
7.3.	TRAMO ENLACE INALÁMBRICO 3	GL	1	\$ 120.000	\$ 120.000
7.4.	TRAMO ENLACE INALÁMBRICO 4	GL	1	\$ 120.000	\$ 120.000
7.5.	TRAMO ENLACE INALÁMBRICO 5	GL	1	\$ 120.000	\$ 120.000
8	PUESTA EN MARCHA				
8.1.	PUESTA EN MARCHA	GL	1	\$ 3.468.697	\$ 3.468.697
COSTO DIRECTO					\$ 33.575.745
UTILIDADES (15%)					\$ 5.036.362
GASTO GENERAL (10%)					\$ 3.357.575
VALOR TOTAL NETO					\$ 41.969.681
IMPUESTOS IVA (19%)					\$ 7.974.239
TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)					\$ 49.943.921
(El monto máximo para la ejecución de los trabajos es de \$74.700.000)					

NOTA: El oferente deberá indicar el valor neto de cada una de las partidas solicitadas, en caso de no comprender la totalidad de ellas, la oferta se declara **INADMISIBLE**.



PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES: 120 DÍAS CORRIDOS. (El plazo estimado para la ejecución de los trabajos es de 120 días corridos).

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Sergio Esteban Salazar Alvarado
Nombre del oferente	Asesorías Salazar Alvarado SpA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	08-04-2025

RESOLUTIONS SpA
Rut: 76.522.407-1
Av. Apoquindo 5555
Of. 605, Las Condes
Santiago - Chile



ANEXO VI
 CONCEJO ORDINARIO N°20 DE 13 DE
 MAYO DE 2025

Presupuesto Sector 5 Parque Bustamante.

 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA REPOSICION PAVIMENTOS CALLE VIÑA DEL MAR, PROVIDENCIA FORMULARIO 3					
FORMULARIO N°3 ANEXO ECONÓMICO					
LICITACIÓN	REPOSICION PAVIMENTOS CALLE VIÑA DEL MAR, PROVIDENCIA				
FINANCIAMIENTO	GOBIERNO REGIONAL				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EMPRESA CONSTRUCTORA MAVIMIX LTDA				
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	78.136.530-0				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
1.	OBRAS PROVISORIAS				
1.1	Instalacion de faenas	gl	1	\$ 3.130.153	\$ 3.130.153
1.2	Empalmes provisorios	gl	1	\$ 569.119	\$ 569.119
1.3	Señalización provisoria	gl	1	\$ 1.932.856	\$ 1.932.856
1.4	Letrero de obra	un	1	\$ 386.571	\$ 386.571
2.	OBRA PRELIMINARES				
2.1	Demolicion de elementos de pavimentación	m2	805	\$ 7.463	\$ 6.007.715
2.2	Extracción y/o demolición de soleras				
2.2.1	Extracción de solera tipo A	ml	283	\$ 5.906	\$ 1.671.398
2.2.2	Retiro de solera de piedra	ml	51	\$ 6.937	\$ 353.787
2.2.3	Extracción de soleron de hormigon armado	ml	30	\$ 6.443	\$ 193.290
2.3	Demolición de sumideros existentes	un	2	\$ 483.214	\$ 966.428
2.4	Trazados y niveles	m2	805	\$ 1.074	\$ 864.570
2.5	Excavación	m3	142	\$ 19.329	\$ 2.744.718
2.6	Preparación, Escarificación y Compactación de Subrasante	m2	805	\$ 3.436	\$ 2.765.980
3.	PAVIMENTACIÓN				
3.1	Calzada de hormigón				
3.1.1	Base estabilizada CBR >= 60%	m3	76	\$ 42.845	\$ 3.256.220
3.1.2	Pavimento de Hormigón G30	m2	504	\$ 36.295	\$ 18.292.680
3.1.3	Juntas de Dilatación	m2	13	\$ 100.229	\$ 1.302.977
3.1.4	Suministro e instalación de soleras tipo A	ml	265	\$ 24.483	\$ 6.487.995
3.1.5	Instalación de Soleras de Piedra	ml	50	\$ 16.129	\$ 806.450
3.2	Acera Continua				
3.2.1	Pavimento de Hormigón G-30	m2	37	\$ 41.879	\$ 1.549.523
3.3	Vereda con baldosa reforzada				
3.3.1	Base estabilizada CBR >= 60%	m3	1	\$ 42.845	\$ 42.845
3.3.2	Pavimento de Hormigón G-25	m2	10	\$ 27.919	\$ 279.190
3.3.3	Acero estructural A44-28H	kg	40	\$ 2.148	\$ 85.920
3.3.4	Mortero de pega de 425 kg.cem/m3	m3	1	\$ 96.643	\$ 96.643
3.3.5	Suministro e instalación de Baldosa microvibrada reforzada	m2	10	\$ 44.842	\$ 448.420
3.4	Vereda de baldosa				
3.4.1	Base estabilizada CBR >= 60%	m3	23	\$ 42.845	\$ 985.435
3.4.2	Mortero de Pega 382,5 Kg Cem/m3	m3	12	\$ 92.927	\$ 1.115.124
3.4.3	Suministro e instalación de Baldosa microvibrada	m2	285	\$ 41.868	\$ 11.932.380
3.4.4	Suministro e instalación de Baldosa podotactil MINVU 0	m2	9	\$ 41.868	\$ 376.812
4	AGUAS LLUVIAS				
4.1	Suministro e instalación de tuberías				
4.1.1	Rellenos	m3	15	\$ 42.845	\$ 642.675
4.1.2	Suministro e instalación de tuberías HDPE D=315mm	ml	6	\$ 114.038	\$ 684.228
4.2	Suministro e instalación de sumidero	un	2	\$ 569.119	\$ 1.138.238
4.3	Rejilla de fierro fundido tipo espina de pescado	un	2	\$ 139.595	\$ 279.190
4.4	Suministro e Instalación de Camara Decantadora	un	2	\$ 1.965.070	\$ 3.930.140
5	MODIFICACIÓN DE SERVICIOS				
5.1	Modificación de altura de cámaras de inspección	un	27	\$ 386.571	\$ 10.437.417
6	ASEO GENERAL Y ENTREGA FINAL				
6.1	Emparejamiento de veredones	m2	200	\$ 11.490	\$ 2.298.000
6.2	Suministro y colocación de Solerilla Tipo B	ml	58	\$ 17.181	\$ 996.498
6.3	Retiro de escombros y transporte a botadero	m3	359	\$ 20.402	\$ 7.324.318
6.4	Aseo y entrega final	gl	1	\$ 214.762	\$ 214.762
6.5	Placa Conmemorativa	un	1	\$ 536.904	\$ 536.904
				COSTO DIRECTO	\$ 97.127.569
				GASTOS GENERALES	10% \$ 9.712.757
				UTILIDADES	15% \$ 14.569.135
				TOTAL NETO	\$ 121.409.461
				(Valor a ofertar en el Portal www.mercadopublico.cl)	
				IVA	19% \$ 23.067.798
				TOTAL	\$ 144.477.259

NOTA : La suma de Gastos Generales y Utilidades no puede ser mayor al 25% del costo directo.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 180 DÍAS CORRIDOS.

El plazo estimado para la ejecución de las obras es de 180 días corridos.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	LUZ MARISOL VIDAL BUSTOS
Nombre del oferente	EMPRESA CONSTRUCTORA MAVIMIX LTDA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	09 DE ABRIL DE 2025

3279/6
 J
 OK



Providencia

ANEXO VII
CONCEJO ORDINARIO N°20 DE 13 DE MAYO DE
2025

FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	"EJECUCIÓN ORDENAMIENTO LÓBULO PONIENTE PROVIDENCIA / NUEVA PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRBIPE (Subdere – BID)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RST-Data SpA en UTP con Constructora SyS Ltda.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.707.244-9 / 76.903.132-4

OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
1	OBRAS PROVISIONALES				
1.1	Instalación de Faenas	gl	1	4.500.000	4.500.000
1.2	Cierros provisorios	ml	200	28.000	5.600.000
1.3	Señalización Provisoria	un	1	1.250.000	1.250.000
1.4	Letrero de Obra (3x2 mt.)	un	1	3.500.000	3.500.000
1.5	Medidas de Mitigación	gl	1	2.800.000	2.800.000
2	OBRAS PRELIMINARES				
2.1	Demolición pavimento baldosa y ciclovía y Transp. a botadero	m3	176,9328	20.500	3.627.122
2.2	Demolición Adocreto y transp. a botadero	ml	273	4.500	1.228.500
2.3	Extracción Soleras y Transp. a botadero	ml	20	6.500	130.000
2.4	Extracción de árboles	un	1	750.000	750.000
2.5	Retiro bancas existentes	un	8	245.000	1.960.000
2.6	Retiro macetas existentes	un	125	6.500	812.500
2.7	Retiro basuresros existentes	un	1	35.000	35.000
2.8	Retiro letreros existentes	un	3	100.000	300.000
2.9	Retiro cicleros existentes	un	1	75.000	75.000
2.10	Remoción quioscos existentes	un	2	3.500.000	7.000.000
2.11	Excavación y Transp. a botadero (escarpe)	m2	442,332	12.000	5.307.984
2.12	Trazado y niveles	m2	2264,7802	2.500	5.661.951
SUBTOTAL (obras provisionales + obras preliminares)					\$44.538.057
3	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS				
3.1	Preparación, compactación y escarificación de subsrasante	m2	2034,78	4.500	9.156.510
3.2	Base estabilizada compactada CBR > 60%	m3	227,9824	22.000	5.015.613
3.3	Losa Hormigón G30 e= 0,14 m (acceso vehiculares baldosa)	m2	240	18.000	4.320.000
3.4	Losa Hormigón G30 e= 0,16 m (vereda continua)	m2	60	21.000	1.260.000
3.5	Juntas de dilatación hormigón	m2	300	4.500	1.350.000
3.6	Baldosa Microvibrada 16 panes alta resistencia 40x40 cm e=7 cm	m2	230	32.000	7.360.000
3.7	Baldosa Microvibrada 16 panes (alerta tipo MINVU 40x40 cm e=7 cm)	m2	10	32.000	320.000
3.8	Baldosa Microvibrada 16 panes 40x40 cm e=4 cm (vereda corriente)	m2	1724,78	32.000	55.192.960
3.9	Suministro e instalación de soleras tipo A	ml	33	12.500	412.500
3.10	Suministro e instalación de soleras tipo C	ml	1045	11.500	12.017.500
3.11	Suministro e instalación de solerilla	ml	45	11.000	495.000
3.12	Canaleta de acero revestida	ml	5	32.000	160.000



Providencia

3.13	Pintura termoplástica reflectante (cruces peatonales)	m2	20	16.800	336.000
SUBTOTAL (obras de pavimentación y aguas lluvias)					\$97.396.083
4	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO				
4.1	Instalación de bancas	un	7	290.000	2.030.000
4.2	Instalación de basureros	un	1	185.000	185.000
4.3	Instalación de señaléticas	un	1	450.000	450.000
4.4	Instalación de bicicleteros	un	1	700.000	700.000
SUBTOTAL (Provisión e instalación de mobiliario urbano)					\$3.365.000
5	PROYECTO DE PAISAJISMO				
5.1	Retiro de escombros y transporte a botadero	m3	360	10.500	3.780.000
5.2	Mejoramiento de suelo y sustrato técnico	m3	360	5.500	1.980.000
5.3	Mulch gravilla	m3	120	17.000	2.040.000
5.4	Jardín Drenante				-
	Mejoramiento de suelo y sustrato técnico (JD)	m3	27	7.500	202.500
	Lamina de geotextil	m2	140	3.500	490.000
	Tubos de PVC drenaje	ml	6	25.000	150.000
	Tubos de PVC sanitario 110x6	ml	35	4.000	140.000
5.5	Herbicida y Fertilizante	m2	1201	2.000	2.402.000
5.6	Provisión y Plantación de especies vegetales				-
	Acanthus spinosus/ Espinoso	un	300	5.400	1.620.000
	Allium triquetrum / Ajo silvestre	un	1982	1.500	2.973.000
	Anemone japonica/ Anémona	un	180	2.500	450.000
	Bergenia cordifolia/ Hortensia de invierno	un	420	2.200	924.000
	Falkia repens	un	1201	2.300	2.762.300
	Geranium macrorrhizum/ Geranio vivaz	un	961	2.700	2.594.700
	Iris foetidissima/ Iris de sombra	un	240	1.500	360.000
	Iris unguicularis/ Iris de invierno	un	180	1.500	270.000
	Libertia chilensis/ Calle Calle	un	420	2.500	1.050.000
	Libertia sessiliflora/ Trique	un	661	2.800	1.850.800
	Liriope muscari/ Serpentina	un	1802	1.800	3.243.600
	Moraea iridoides/ Dietes	un	300	2.350	705.000
	Plectranthus neochilus/ Boldo rastrero	un	360	1.500	540.000
	Ruscus aculeatus/ Rusco	un	360	2.000	720.000
5.7	Provisión y Plantación de árboles				-
	Celtis Australis/Almez	un	45	3.500	157.500
	Cornus Florida/ Cornejo florido	un	15	45.000	675.000
	Magnolia souleangeana/ Magnolio Caduco	un	20	35.000	700.000
	Platanus x hispanica/ Plátano de sombra	un	15	22.000	330.000
	Pyrus calleryana/ Peral de flor	un	18	45.000	810.000
	Tutores árboles	un	113	6.500	734.500
SUBTOTAL (Proyecto de paisajismo)					\$34.654.900
6	PROYECTO DE RIEGO				
6.1	Goteros	un	10670	1.200	12.804.000
6.2	Sistema de conducción	gl	1	1.200.000	1.200.000
6.3	Fittings	gl	1	980.000	980.000
6.4	Electroválvulas	un	25	95.000	2.375.000
6.5	Programador de Riego	gl	1	350.000	350.000
6.6	Arranque y medidor D=25mm	un	4	525.000	2.100.000
SUBTOTAL (Proyecto de riego)					\$18.809.000
7	ENTREGA FINAL Y RECEPCION DE LAS OBRAS				
7.1	Aseo General y entrega	gl	1	300.000	300.000



Providencia

7.2	Recepción del total de las Obras de Intervención	gl	1	250.000	250.000
SUBTOTAL (Entrega final y recepción de las obras)					\$ 550.000

TOTAL COSTO DIRECTO	\$200.313.040
UTILIDADES 7%	\$14.021.913
GASTOS GENERALES 15%	\$30.046.956
SUBTOTAL NETO (Valor a ingresar en portal www.mercadopublico.cl)	\$244.381.909
IVA 19%	\$46.432.563
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$290.814.472

"Las cubicaciones y valoraciones constituyen un punto de exclusiva responsabilidad del oferente, ya que, las que se proporcionan en las presentes bases y sus documentos complementarios, son meramente referenciales o informativas, debiendo asumir el oferente las diferencias que pudieran existir, y con ello la contingencia de ganancia o pérdida."

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 200 DÍAS CORRIDOS.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Raúl Lorca Vasconcelo
Nombre del oferente	RST-Data SpA en UTP con Constructora SyS Ltda.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	23 de enero del 2025



FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)

ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES

LICITACIÓN	EJECUCIÓN ORDENAMIENTO LÓBULO PONIENTE PROVIDENCIA / NUEVA PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO PRBIPE (SUBDERE – BID)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RST-Data SpA en UTP con Constructora SyS Ltda.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.707.244-9 / 76.903.132-4

OBRA: EJECUCIÓN ORDENAMIENTO LÓBULO PONIENTE PROVIDENCIA / NUEVA PROVIDENCIA			HOJA: 1	DE: 1
ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
COMBUSTIBLE	MES	7	150.000	1.050.000
TELEFONÍA	MES	7	25.000	175.000
ADMINISTRADOR DE CONTRATO	MES	7	2.000.000	14.000.000
SUPERVISOR DE OBRA	MES	7	1.500.000	10.500.000
PREVENCIONISTA	MES	7	600.000	4.200.000
FLETES	GL	1	121.956	121.956
TOTAL GASTOS GENERALES				\$30.046.956

Nombre persona natural o del apoderado de la unión temporal de proveedores o del representante legal	Raúl Lorca Vasconcelo
Nombre del oferente	RST-Data SpA en UTP con Constructora SyS Ltda.
Firma persona natural o del apoderado de la unión temporal de proveedores o del representante debidamente autorizado	[Redacted Signature]
Fecha	23 de enero del 2025

ANEXO VIII
 CONCEJO ORDINARIO N°20 DE 13 DE MAYO DE 2025

Descripción del artículo	Cant.	Detalle	Precio total (\$) CLP
Drone Light Show 350 Drones	1	10 escenas customizadas, Duración 10 minutos*	\$55.990.000
Gastos Operacionales	1	Incluidos	\$0
Comentarios:	No Incluye sonorización del espacio *la duración puede variar debido a condiciones climáticas como viento, la duración de las baterías y factores técnicos, Como empresa, garantizamos ofrecer el show durante el mayor tiempo posible siempre que la Seguridad operacional lo permita		
		Descuento 45%	\$25.195.000
		Sub Total	\$30.794.500
		Impuesto IVA 19%	\$5.850.955
		Total	\$36.645.455
	Nota importante: Según la normativa de la DGAC y el sistema SIGO de gestión operacional, los permisos de vuelo deben gestionarse con un mínimo de 10 días hábiles antes de la fecha del espectáculo. Por ello, es indispensable que, tras aprobar esta cotización, nos envíe la carta de solicitud del espectáculo que le proporcionaremos. La fecha límite para recibir esta carta es el lunes 19 de Mayo de 2025. Sin ella, no podremos tramitar los permisos, y el show será cancelado, ya que la autoridad aeronáutica no otorgará el permiso correspondiente.		

En caso de aceptación de esta cotización, se solicita responder el correo en el que se envía esta cotización para proceder con la formulación del contrato, gestión de solicitud de orden de compra o proceso de compra pública correspondiente. Para clientes privados, las condiciones de pago son 50% para confirmar el show y 50% dentro de las 24 horas posteriores a la finalización del servicio. Para clientes públicos, mediante licitación, se aceptarán las condiciones de pago establecidas en las bases de la licitación.